

# INFORME PERIODICO TRIMESTRAL 2026

Notas de Revelación a los Estados Financieros  
Segundo Trimestre 2026

JFK COOPERATIVA FINANCIERA  
Medellín - Antioquia

|                                                                                               |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>1. CAPÍTULO I.....</b>                                                                     | <b>3</b>  |
| 1.1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD .....                                                   | 3         |
| 1.2 ASPECTOS GENERALES DE LA OPERACIÓN .....                                                  | 3         |
| 1.3 EVOLUCIÓN DEL PLAN DE NEGOCIOS.....                                                       | 4         |
| 1.4 GENERALIDADES DE LAS POLÍTICAS CONTABLES.....                                             | 4         |
| 1.4.1 DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LAS NIIF ADOPTADAS EN COLOMBIA .....                    | 4         |
| 1.4.2 TRANSICIÓN A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) .....              | 4         |
| 1.4.3 BASES DE PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS .....                                       | 5         |
| 1.4.4 CIRCULAR EXTERNA 012 DE 2022.....                                                       | 5         |
| 1.4.5 POLÍTICAS GENERALES .....                                                               | 5         |
| 1.4.6 POLÍTICAS INDIVIDUALES.....                                                             | 6         |
| 1.5 LITIGIOS, PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA COOPERATIVA.....                    | 29        |
| 1.6 RIESGOS RELEVANTES A LOS QUE ESTÁ EXPUESTA Y LOS MECANISMOS IMPLEMENTADOS PARA MITIGARLOS |           |
| 30                                                                                            |           |
| Riesgo de Mercado.....                                                                        | 33        |
| <b>2. CAPITULO II.....</b>                                                                    | <b>34</b> |
| 2.1 DESEMPEÑO BURSÁTIL Y FINANCIERO.....                                                      | 34        |
| 2.1.1 MARGEN DE INTERMEDIACIÓN .....                                                          | 34        |
| 2.1.2 EVENTOS O INCERTIDUMBRES QUE TENGAN LA CAPACIDAD DE IMPACTAR MATERIALMENTE LAS          |           |
| OPERACIONES FUTURAS.....                                                                      | 35        |
| 2.1.3 ENTORNO ECONÓMICO .....                                                                 | 35        |
| 2.1.4 CAPITAL .....                                                                           | 36        |
| 2.1.5 ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO (DOCUMENTO ANEXO) .....                         | 38        |
| 2.1.6 DETALLE DE CADA ELEMENTO .....                                                          | 38        |
| Cuentas de balance al corte de junio 2026 comparativas con diciembre de 2025.....             | 38        |
| 2.1.7 ANÁLISIS SOBRE LOS RESULTADOS .....                                                     | 78        |
| 2.1.8 ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE MERCADO.....                                                | 80        |
| <b>3. CAPITULO III.....</b>                                                                   | <b>81</b> |
| 3.1 PRÁCTICAS DE SOSTENIBILIDAD E INVERSIÓN .....                                             | 81        |
| 3.1.1 GOBIERNO CORPORATIVO.....                                                               | 81        |
| 3.2 OTROS ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO .....                                                      | 91        |
| 3.2.1 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES.....                                           | 91        |
| 3.2.2 TRATAMIENTO DE DATOS.....                                                               | 92        |
| 3.2.3 EDUCACIÓN FINANCIERA E INFORMACIÓN A LOS CONSUMIDORES FINANCIEROS .....                 | 92        |
| 3.2.4 SISTEMA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO.....                                       | 92        |
| 3.2.5 DECLARACIÓN CUMPLIMIENTO DERECHOS DE AUTOR.....                                         | 93        |
| 3.2.6 CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO Y REPORTES.....                                                 | 93        |
| 3.2.7 LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.....                                    | 94        |
| 3.2.8 GESTIÓN TECNOLÓGICA.....                                                                | 94        |

|       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |            |
|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 3.2.9 | <b>PARTES RELACIONADAS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 95         |
| 3.3   | <b>CONTROL INTERNO Y AUDITORIA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 97         |
| 3.3.1 | <b>MANUALES Y PROCEDIMIENTOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 97         |
| 3.3.2 | <b>PERFILES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 97         |
| 3.3.3 | <b>CAPACITACIÓN DEL PERSONAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 97         |
| 3.3.4 | <b>SEGREGACIÓN DE FUNCIONES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 97         |
| 3.3.5 | <b>REVISIÓN Y MONITOREO POR LOS ÓRGANOS DE CONTROL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 98         |
| 3.3.6 | <b>OPINIÓN DEL AUDITOR</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 98         |
| 3.3.7 | <b>ASAMBLEA GENERAL DELEGADOS 2025 EN 2026</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 98         |
| 4.    | <b>CAPITULO IV</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>98</b>  |
| 4.1   | <b>POLITICA DE MATERIALIDAD</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 98         |
| 4.2   | <b>PRÁCTICAS, POLÍTICAS, PROCESOS EN RELACIÓN CON LOS CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 99         |
| 4.2.1 | <b>GESTIÓN SOCIAL Y APOYO A LA COMUNIDAD</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 99         |
|       | <i>La gestión de JFK Cooperativa Financiera trasciende la intermediación de recursos tradicionales al vincular de forma orgánica sus planes comerciales, su transformación operativa y sus programas de inversión social al cumplimiento medible de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas. Bajo esta premisa, la entidad enfoca de manera prioritaria sus excedentes anuales hacia áreas de alto impacto comunitario y equidad. Este modelo de valor compartido permite que el éxito financiero de la organización se traduzca directamente en el mejoramiento de la calidad de vida de los asociados, sus familias y los territorios donde opera, consolidando un esquema donde la solidaridad es el eje del desarrollo social.</i> |            |
|       | <i>Impacto por Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 99         |
|       | <b>Auxilio Educativo "El Valor De Formarnos Juntos"</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 103        |
| 4.2.2 | <b>GESTIÓN AMBIENTAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 105        |
| 4.2.3 | <b>GESTIÓN CLIMÁTICA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 108        |
| 5.    | <b>ANEXOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <b>110</b> |
| 5.1   | <b>ESTADOS FINANCIEROS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 110        |
| 5.2   | <b>CARTA DE GERENCIA INFORMACION FINANCIERA DE PERIODO INTERMEDIO 2026</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 115        |
| 5.3   | <b>MANIFESTACION DE LA ADMINISTRACION SOBRE EL CONTROL INTERNO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 116        |
| 5.4   | <b>MANIFESTACIONES REVISORIA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 117        |

## 1. CAPÍTULO I

### 1.1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

JFK Cooperativa Financiera es un establecimiento de crédito de carácter privado y cooperativo, sin ánimo de lucro, con asociados y aportes sociales variables e ilimitados, regida por el derecho colombiano, particularmente por las legislaciones financiera, cooperativa, sus estatutos y los principios universales del cooperativismo, constituida mediante escritura pública número 2849 del 12 de agosto de 1964, de la Notaría Sexta de Medellín. Su personería jurídica le fue reconocida con la Resolución 0310 del 3 de julio de 1964 del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas “DANCOOP”; por Resolución 0572 del 27 de mayo de 2002, la Superintendencia Financiera de Colombia aprobó su conversión en Cooperativa Financiera. La última reforma a los Estatutos fue aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el 07 de marzo de 2026, Acta No. 65.

La duración de JFK Cooperativa Financiera es indefinida, pero podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento en los casos, en la forma y términos previstos por la ley y los estatutos. Su domicilio principal es la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia, país Colombia. JFK Cooperativa Financiera puede prestar sus servicios en todo el país; al cierre del segundo trimestre cuenta con 43 Agencias para la realización de sus operaciones.

### 1.2 ASPECTOS GENERALES DE LA OPERACIÓN

El objeto social de JFK Cooperativa Financiera es el ejercicio de las actividades que la ley permita a las cooperativas financieras.

La actividad principal de JFK Cooperativa Financiera es la captación y colocación de recursos, por consiguiente esta última, es la fuente de generación principal de los ingresos ordinarios. Mediante la colocación de cartera de crédito se origina el hecho económico por concepto de ingresos por intereses, referenciados como ingresos financieros de cartera donde su cobro se hace efectivo mediante los abonos periódicos por concepto de recaudos de capital e intereses.

Otros ingresos ordinarios son administrados por concepto de ingresos financieros por operaciones en el mercado monetario, los cuales corresponden a los recursos dispuestos en cuentas de ahorro o inversiones que se perciben diariamente o al momento del vencimiento de la inversión.

Los ingresos diversos de operación corresponden a las recuperaciones de cartera de crédito originadas en periodos anteriores, los cuales se perciben en el momento del pago efectivo y otros servicios gravados conexos a la operación como estudio de crédito, libreta, cheques y aprovechamientos.

La Cooperativa no hace parte de ningún grupo empresarial, no posee inversiones en controladas, ni compañías asociadas, ni inversiones en negocios conjuntos. Tampoco posee ningún negocio en el extranjero, por lo tanto, no está obligada a presentar estados financieros consolidados.

La planta de personal al 30 de Junio de 2026 es de 791 empleados con vinculación directa, 36 aprendices y 59 personas con vínculo contractual a través de terceros.

### 1.3 EVOLUCIÓN DEL PLAN DE NEGOCIOS

Durante el segundo trimestre de 2026, JFK Cooperativa Financiera mantuvo un desempeño sólido, a pesar de un entorno caracterizado por la volatilidad económica, la incertidumbre fiscal y una inflación persistente que obligó al Banco de la República a mantener restrictiva su tasa de intervención. Asimismo, las fluctuaciones cambiarias y las expectativas sobre la política monetaria plantearon desafíos importantes para el sector. Frente a esto, la entidad demostró una alta capacidad de adaptación, preservando su estabilidad operativa y registrando un crecimiento sostenido en sus principales indicadores.

Para hacer frente a esta coyuntura, el Plan de Negocios se ejecutó bajo una estrategia prudente y proactiva. Ante la persistencia del déficit fiscal y choques externos como las nuevas políticas arancelarias, la cooperativa priorizó una estructura de fondeo eficiente. Esta administración preventiva, basada en el ajuste dinámico de las tasas de colocación y un estricto control del gasto operativo, permitió mitigar riesgos de liquidez y preservar la rentabilidad, asegurando la solidez institucional frente a eventuales ajustes de tasas hacia el cierre del ejercicio.

De igual forma, JFK fortaleció su posición patrimonial mediante una gestión de riesgos eficiente, la optimización de procesos y el uso responsable de los recursos. Como resultado, se superaron las metas trazadas al inicio del año, logrando un cumplimiento sobresaliente frente a las proyecciones establecidas.

Por último, la cooperativa continuó impulsando iniciativas solidarias en beneficio de sus asociados, equilibrando el valor económico con su compromiso social. Esta combinación de solidez financiera y responsabilidad institucional reafirma el posicionamiento de JFK como un actor clave dentro del sector cooperativo, incluso ante escenarios macroeconómicos adversos.

### 1.4 GENERALIDADES DE LAS POLÍTICAS CONTABLES

#### 1.4.1 DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LAS NIIF ADOPTADAS EN COLOMBIA

Las políticas de contabilidad y de presentación de los Estados Financieros de JFK Cooperativa Financiera con corte a diciembre de cada año y en periodos intermedios se definen de acuerdo con las Normas de Información Financiera NIIF, acogidas en Colombia mediante el Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, en donde se compilaban en un solo decreto las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de información que estaban vigentes a esa fecha con aplicación a partir del 1º de enero de 2016, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos. El Decreto 2483 de diciembre de 2018, compiló y actualizó los marcos técnicos normativos para los Grupos de preparadores de información financiera 1 y 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios.

JFK Cooperativa Financiera mantiene adecuados procedimientos de control de la información financiera mediante el seguimiento sobre la calidad, suficiencia y oportunidad de la misma, verifica permanentemente la operatividad de los controles, y aplica las disposiciones contenidas en el Capítulo IV, Título I de la Parte I, de la CBJ reexpedida por la C.E 006 de 2025 de la Superintendencia Financiera de Colombia: "Instrucciones relativas a la revisión y adecuación del Sistema de Control Interno (SCI)".

#### 1.4.2 TRANSICIÓN A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 fueron los primeros estados financieros anuales preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB), para lo cual el

Gobierno Nacional emitió el 28 de diciembre de 2012 el Decreto 2784, el cual fue actualizado con el Decreto 3023 de 2013, adoptando las NIIF vigentes al 1° de enero de 2013.

De esta manera se estableció el Marco Técnico Normativo para los preparadores de Información Financiera que conforman el Grupo 1, del cual hace parte JFK Cooperativa Financiera.

JFK Cooperativa Financiera aplicó la NIIF 1 para el reconocimiento de la transición de sus estados financieros bajo normas locales hacia las NIIF preparando su balance de apertura al 1 de enero de 2014.

### 1.4.3 BASES DE PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros de JFK Cooperativa Financiera han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) (CINIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB), reglamentadas para Colombia en el Decreto 2420 de diciembre del 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones, y/o demás normas que lo modifiquen o adicionen. Con este decreto se estableció el Marco Técnico Normativo para los preparadores de Información Financiera que conforman el Grupo 1, al cual hace parte JFK Cooperativa Financiera, modificado por el Decreto 2496 de 2016.

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos y la Gerencia ejerce su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

### 1.4.4 CIRCULAR EXTERNA 012 DE 2022

JFK Cooperativa Financiera se clasifica en grupo C para las empresas inscritas en RNVE Registro Nacional de valores y emisores (Pertenece a esta categoría los demás emisores que no cumplan con las características de los Emisores Grupo A, los Emisores Grupo B y los Emisores Grupo D). Para tal cumplimiento, los Informes periódicos trimestral y anual, serán presentados en los términos y plazos establecidos, esta a su vez cumple con los requisitos de veracidad, suficiencia y de fácil comprensión para los inversionistas y el mercado en general.

### 1.4.5 POLÍTICAS GENERALES

Las siguientes son las principales políticas y prácticas contables aplicadas por JFK Cooperativa Financiera:

- Los cambios en las políticas contables deben ser aplicados retrospectivamente y el ajuste resultante debe ser tratado como una modificación del resultado. La información comparativa debe ser corregida de tal forma que refleje la nueva política como si siempre se hubiese aplicado. Un cambio en un estimado contable deberá ser tratado prospectivamente incluyendo su efecto en el periodo en que ocurra y/o en periodos futuros, si el cambio afecta ambos periodos, el cambio debe presentarse en el estado de resultado en la misma partida que fue usada previamente para reflejar la estimación.
- JFK Cooperativa Financiera realizará la medición de los elementos de los Estados Financieros en los periodos posteriores de manera similar a su reconocimiento inicial.
- JFK Cooperativa Financiera manifestará de manera clara, transparente y comprensible toda la información pertinente sobre cada uno de los elementos de sus Estados Financieros para facilitar y ampliar el entendimiento por parte de los usuarios de la Información Financiera. Para el efecto realizará las conciliaciones de saldos totales al principio y al final del periodo explicando

la diferencia entre los dos saldos, describirá sus políticas contables y las bases de medición. Igualmente, se informará sobre los importes en libros que surgen de las diferentes clasificaciones requeridas por las NIIF. La Cooperativa revelará de manera detallada el método de valuación de las propiedades, equipos y enseres, el impacto en los diferentes elementos del estado financiero, la existencia de activos totalmente depreciados, el resumen de la distribución de las depreciaciones y la existencia o no de activos dados en garantía. Para el establecimiento de las políticas contables para la presentación y revelación de sus estados financieros considerará como mínimo los siguientes estándares: - NIC 1 Presentación de estados financieros - NIC 7 Estado de flujos de efectivo - NIC 8 Políticas contables- Cambios en las estimaciones contables - NIC 16 Propiedades, planta y equipo. - NIIF 16 Arrendamientos - NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias - NIC 32 Instrumentos financieros: presentación - NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar - NIIF 9 Instrumentos financieros - NIIF 13 Mediciones al valor razonable - NIC 37 Provisiones- pasivos, activos y pasivos contingentes. - NIIF 1 Adopción por primera vez de las NIIF - CINIIF 2- Aportaciones de socios de entidades cooperativas.

- Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en pesos colombianos que es la moneda funcional de JFK Cooperativa Financiera y la moneda de presentación. La clasificación del Estado de Situación Financiera se presentará por liquidez, teniendo en cuenta el orden impartido en el CUIF que sea aplicable. El Estado de Resultado Integral, se presentará por función de las cuentas de ingresos y gastos. Las cuentas contingentes se seguirán valorando y midiendo para efectos de los diferentes informes y revelaciones necesarias para la entidad. Las cuentas de orden o de control, que por su naturaleza ayudan a la efectividad del control interno, se mantendrán para efectos de revelación.
- De acuerdo con lo estipulado por la NIIF 9, se requiere que todos los activos financieros reconocidos que están dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición, sean valorados posteriormente por su costo amortizado o valor razonable. De acuerdo con el modelo de negocio de JFK Cooperativa Financiera, el objetivo de los instrumentos financieros activos o pasivos de deuda, es tener los flujos de efectivo contractuales, que sean únicamente los pagos de principal e intereses sobre el capital pendiente.

JFK Cooperativa Financiera no aplicará la NIIF 9 ni la NIC 39 en materia de cartera de crédito de acuerdo a lo instruido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Todos los instrumentos de deuda e inversiones son medidos a su coste amortizado al final de los períodos contables posteriores. Todos los instrumentos de capital son medidos a su valor nominal al final de los períodos contables posteriores. El efecto más significativo de la NIIF 9 para los instrumentos de deuda e instrumentos de capital está relacionado con la reclasificación de la contabilización de los cambios en el costo amortizado contable en diferentes elementos de balance. JFK Cooperativa Financiera para el establecimiento de las políticas contables para el reconocimiento, baja en cuenta, medición, presentación y revelación de los instrumentos financieros considerará como mínimo los siguientes estándares: NIC 1 Presentación de estados financieros - NIC 7 Estado de flujos de efectivo - NIC 21 Efecto de las variaciones de los tipos de cambio de monedas extranjeras - NIC 32 Instrumentos financieros: presentación - NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición - NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar - NIIF 9 Instrumentos Financieros.

## 1.4.6 POLÍTICAS INDIVIDUALES

### 1.4.6.1 ACTIVOS

Comprenden el disponible, inversiones negociables y al vencimiento, créditos concedidos a clientes, cuentas por cobrar, bienes realizables, bienes recibidos en pago, inmuebles, muebles, cómputo, maquinaria y equipo, y otros activos. Comprende también el Deterioro (provisiones), la depreciación acumulada y el deterioro acumulado para los activos fijos e intangibles, destinados a permanecer en la entidad.

#### 1.4.6.1.1 Efectivo y equivalentes al efectivo

Agrupar las cuentas que representan medios de pago como dinero en efectivo, cheques, giros, entre otros, así como los depósitos en instituciones financieras y otros equivalentes de efectivo disponibles a requerimiento del titular. Por su naturaleza, corresponden a partidas del activo disponible; sin embargo, algunas de ellas podrían estar sujetas a restricción en su disposición o uso.

Como disponible se registran los recursos de alta liquidez con que cuenta JFK Cooperativa Financiera en caja, depósitos en bancos y en otras entidades financieras y el saldo del Banco de la República para el cumplimiento del Encaje.

#### 1.4.6.1.2 Inversiones

Incluye inversiones en instrumentos financieros cuya tenencia responde a la intención de obtener ganancias en el corto plazo y conforman el portafolio de la entidad, tales como: Inversiones en instrumentos de deuda, instrumentos de patrimonio y demás derechos de contenido económico. Se encuentran clasificadas a valor razonable con cambio en resultados, a costo amortizado y a valor razonable con cambios en Otro Resultado Integral (ORI).

JFK Cooperativa Financiera realiza sus inversiones en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, seleccionadas de acuerdo a lo establecido en el Manual Apetito de Riesgo y los porcentajes establecidos en éste; para la selección se consideran criterios que garanticen la recuperación oportuna de la inversión, tales como calificación, solvencia, situación financiera, respaldo económico del grupo al cual pertenece el receptor, así como otros análisis orientados a la gestión de riesgos.

JFK Cooperativa Financiera no realiza inversiones en entidades cuya propiedad en más de un 51%, sea de personas naturales.

Liquidez: El plazo de las inversiones responde a un análisis de las necesidades de recursos para atender las colocaciones y otros desembolsos, pero en todo caso, serán títulos de excelente negociabilidad que aseguren su fácil realización.

Límites por Riesgo: Los límites para las inversiones han sido establecidos basados en el patrimonio técnico por tipo de operación individual y portafolio total. Estos límites se evalúan mensualmente y, si es del caso, se definen ajustes de acuerdo a las condiciones del mercado y al análisis de riesgo realizado.

Las inversiones obligatorias se registran por su costo de adquisición y la contabilización de los cambios en el valor de las mismas se realiza a partir del día siguiente a la fecha de su compra y se efectúa de forma individual para cada valor y/o título.

Generalidades:

- JFK Cooperativa Financiera mantendrá las inversiones obligatorias hasta su vencimiento.
- La valoración de inversiones se realizará conforme a criterios de objetividad y transparencia.
- JFK Cooperativa Financiera aplicará las normas sobre clasificación, valoración, Deterioro (provisiones) y contabilización de inversiones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- La provisión de inversiones se registrará de acuerdo a la calificación del emisor o contraparte y de acuerdo a la clasificación asignada.
- JFK Cooperativa Financiera realizará el registro diario de las inversiones bajo el método del Valor Razonable utilizando la técnica del valor presente neto (VPN).
- Inversiones negociables: La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior del respectivo valor y/o título se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afectará los resultados del período.
- Inversiones para mantener hasta el vencimiento: La diferencia del valor presente arrojada en la valoración se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del período.

- Inversiones disponibles para la venta: Los cambios que sufra el valor de los títulos de deuda se contabilizan al valor de mercado, el cual se establece utilizando los precios, tasas de referencia y márgenes publicados diariamente por la Bolsa de Valores de Colombia.

#### 1.4.6.1.3 Cartera de Créditos

En atención a lo dispuesto en el Decreto 1851 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en materia de cartera de crédito, JFK Cooperativa Financiera continuará atendiendo lo establecido en la Parte I, Capítulo I de la Circular Básica Financiera, sus anexos y el Catálogo Único de Información Financiera vigente para establecimientos de crédito.

JFK Cooperativa Financiera cumplirá con las políticas, proceso de administración del riesgo crediticio, modelos para la estimación de pérdidas esperadas, sistemas de deterioro (provisiones), calificación, clasificación, suspensión de la causación de rendimientos, revelación y procesos de control interno.

El tratamiento que JFK Cooperativa Financiera le da a la Cartera de Crédito es el aplicable a los establecimientos de crédito para la elaboración y presentación de sus estados financieros individuales, en consideración a la reglamentación que para Colombia se recoge en el Decreto 2420 de diciembre del 2015, y/o demás normas que lo modifiquen o adicionen.

La Cartera de Crédito registra las diferentes clases de créditos otorgados por la entidad bajo las distintas modalidades autorizadas en desarrollo del giro especializado de cada una de ellas.

En la estructura de la cartera de créditos se han considerado los principios y criterios generales que las entidades vigiladas deben adoptar para la adecuada evaluación de los riesgos crediticios, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Parte I, Capítulo I de la Circular Básica Financiera.

La administración del riesgo crediticio se realiza bajo los parámetros establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En caso que la garantía no cubra el monto total de las obligaciones registradas en las diferentes cuentas de la cartera de créditos con garantía idónea, el valor no protegido se reclasificará, para efectos de reporte o de registro de acuerdo con el procedimiento interno adoptado por la entidad, en la cuenta correspondiente de la cartera de créditos con otras garantías.

Cuando se presente una contingencia de pérdida probable será necesario constituir el deterioro por parte de la entidad, sin perjuicio de la facultad que tiene la Superintendencia Financiera de Colombia para ordenar deterioros (provisiones), previa evaluación de un activo determinado.

##### 1.4.6.1.3.1 Causación cartera de crédito

Cuando los créditos se encuentren en la mora indicada en la Circular Básica Financiera, la entidad deberá causar sobre ellos los rendimientos, ajustes en cambios e ingresos por otros conceptos que se deriven de los respectivos contratos, de acuerdo con las condiciones pactadas. Sin embargo, la causación podrá suspenderse cuando a juicio de la entidad o de la Superintendencia Financiera de Colombia el crédito presente deficiencias que justifiquen tal decisión. A partir del momento en que se suspenda la causación de rendimientos, ajustes en cambios e ingresos por otros conceptos, éstos deberán registrarse en cuentas de orden contingentes.

Para determinar cuándo un crédito dejará de causar intereses, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos sobre la totalidad del crédito en el estado de resultados, deben tenerse en cuenta las instrucciones que al respecto están contenidas en la Parte I, Capítulo I de la Circular Básica Financiera.

Se deberán contabilizar los deterioros (provisiones) establecidas en la Parte I, Capítulo I de la Circular Básica Financiera.

#### 1.4.6.1.3.2 Créditos aprobados no desembolsados

Los créditos debidamente aprobados no desembolsados deben contabilizarse en la cuenta contingente 6220 – Créditos Aprobados no Desembolsados, según el sistema utilizado. En ambos casos, en la medida en que se utilicen los recursos, la contingencia para la entidad desaparece y se convierte en una operación activa de crédito.

#### 1.4.6.1.3.3 Reestructuraciones

JFK Cooperativa Financiera ofrece la reestructuración de créditos como un recurso excepcional para regularizar el comportamiento de la cartera y con el propósito de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real deterioro de su capacidad de pago, sin apartarse de la normatividad legal vigente y fijando como condición la existencia de una fuente de pago demostrable y la conservación o mejora de la garantía del crédito.

La Cooperativa realiza seguimiento permanente a las reestructuraciones de crédito y fijó una política que le permite al cliente rehabilitar su calificación siempre y cuando cuente con capacidad de pago y haya realizado pagos regulares y efectivos durante 6 meses consecutivos y se podrá eliminar la condición de reestructurado cuando el deudor efectúe pagos regulares y efectivos a capital e intereses por un período ininterrumpido de 12 meses para microcrédito y 24 meses para las demás modalidades.

La Cooperativa dando cumplimiento a los dispuesto en el numeral 1.1.2.54 y siguientes de la Parte I, Capítulo I, sección II de la Circular Básica Financiera, califica en incumplimiento los créditos de consumo y comercial que siendo reestructurados incurran en mora mayor o igual a 60 días de mora.

En aquellos créditos que como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra clase de acuerdo se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas de orden o de los saldos de cartera castigada incluidos capitales, intereses y otros conceptos, al igual que los intereses que se generen en el futuro por estos conceptos, asimismo, los ingresos de todos los créditos reestructurados deberán contabilizarse por el sistema de caja. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se llevará por cuentas de orden.

#### 1.4.6.1.3.4 Modalidades de crédito

Para efectos de la evaluación que trata la Parte I, Capítulo I de la Circular Básica Financiera y demás normas que la modifiquen o adicionen, la entidad deberá efectuar un seguimiento permanente del riesgo crediticio de su cartera de créditos, para lo cual se deben tratar por separado los créditos de vivienda, de consumo, microcréditos y comerciales.

- **Créditos de Vivienda:** Son créditos de vivienda, independientemente del monto, aquellos otorgados a personas naturales destinadas a la adquisición de vivienda nueva o usada o a la construcción de vivienda individual, que cumplan con las características establecidas en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.
- **Créditos de Consumo:** Se entiende como créditos de consumo aquellos otorgados por la entidad a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto de acuerdo con lo establecido en la Parte I, Capítulo I de la Circular Básica Financiera.
- **Microcréditos:** Son las operaciones activas de crédito destinadas al financiamiento de microempresas, en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad y al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito, el saldo de endeudamiento del deudor no exceda ciento veinte (120) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Por saldo de endeudamiento se entiende el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores

de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.

De acuerdo con la Ley 590 de 2000, se entiende por microempresa toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana. Para clasificarse como microempresa deberá tenerse en cuenta el criterio de ventas brutas, asimilado al de ingresos por actividades ordinarias anuales, acorde con lo previsto en el artículo 2° de la Ley 590 de 2000, modificado por el 43 de la Ley 1450 de 2011, el cual variará dependiendo del sector económico en el cual la microempresa desarrolle su actividad conforme al decreto No. 957 de 2019 del Ministerio de Comercio, industria y turismo, así:

- Microempresa sector manufacturero: Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias sean inferiores o iguales a 23.563 UVT.
- Microempresa sector Servicios. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a 32.988 UVT.
- Microempresa sector comercial. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a 44.769 UVT.
- Créditos Comerciales: Se tendrán como créditos comerciales u ordinarios todos aquellos distintos a los de vivienda, de consumo y microcrédito, según lo establecido en la Parte I, Capítulo I de la Circular Básica Financiera.
- Créditos Vivienda Empleados: Corresponde a los créditos de vivienda solicitados y otorgados a empleados de JFK.

#### 1.4.6.1.3.5 Calificación, obligatoriedad, alcance y frecuencia de la evaluación

La evaluación y calificación de la cartera se realiza conforme a la normatividad legal vigente.

La calificación, obligatoriedad, alcance y frecuencia de la evaluación del riesgo crediticio deberá efectuarse teniendo en cuenta la metodología y criterios indicados en la Parte I, Capítulo I de la Circular Básica Financiera.

El proceso de calificación de los créditos se realiza así:

- Al momento del otorgamiento del crédito: Mediante del Modelo Interno de Otorgamiento.
- En el seguimiento: Mediante del "Modelo de Referencia para Cartera de Consumo", el "Modelo de Referencia de Cartera Comercial" y el "Régimen General de Evaluación, Calificación y Provisionamiento de Cartera de Crédito" para la cartera de Microcrédito.
- Adicionalmente, cuando aplica, a la calificación de seguimiento realiza el alineamiento interno y externo.

Ejecutados estos procesos, sobre la cartera comercial y de microcrédito se realiza otro proceso de recalificación, siempre y cuando se cumplan los parámetros que exige la metodología interna que existe para el efecto.

Particularmente, para la cartera comercial, la Cooperativa realiza un seguimiento periódico a los deudores de préstamos adquiridos por montos a partir de 150 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, aproximados a la unidad de millón inmediatamente superior.

Para la evaluación y seguimiento, JFK Cooperativa Financiera ha adoptado el siguiente proceso:

- La calificación mensual individual se asignará conforme a los resultados obtenidos con el Modelo de Referencia para la Cartera de Consumo - MRCO, el Modelo de Referencia de Cartera Comercial - MRC y para la cartera de Microcrédito, el Régimen General de Evaluación, Calificación y Provisionamiento de Cartera de Crédito. Además, en desarrollo de una sana política de gestión del riesgo crediticio y fortalecimiento institucional, JFK Cooperativa Financiera constituye deterioros (provisiones) de acuerdo a los lineamientos dados por la Superintendencia Financiera de Colombia, es decir: En la entidad la provisión individual

constituida para cada crédito es superior a lo exigido por la norma, debido a la aplicación de mecanismos de protección de cartera que le permiten incrementar los porcentajes de provisión. Adicional a lo anterior, la Cooperativa tiene constituidos deterioros (provisiones) generales de cartera, que para las modalidades de Consumo y Comercial no son obligatorias debido al componente Contracíclico de los modelos de referencia y para la cartera de Microcrédito se utiliza un mayor nivel de provisión.

- La Cooperativa, en los meses de mayo y noviembre, consultará la última información disponible de los deudores en los Operadores de Información para recalificar los deudores que presenten en otra entidad financiera, una calificación de mayor riesgo.
- Los deudores que en la consulta de mayo presenten una calificación de mayor riesgo en otra entidad financiera, se llevarán a la categoría de mayor riesgo inmediatamente siguiente a la registrada en JFK Cooperativa Financiera al cierre de junio.
- Los deudores que en la consulta de noviembre presenten una calificación de mayor riesgo en otra entidad financiera se llevarán a la categoría de mayor riesgo inmediatamente siguiente a la registrada en JFK Cooperativa Financiera al cierre de diciembre.

#### 1.4.6.1.3.6 Suspensión de causación de intereses

Los préstamos se registran por su valor nominal, los intereses causados y pendientes de cobro se registran en cuentas por cobrar intereses. Cuando un crédito de consumo, comercial o microcrédito incurra en la mora establecida en la CBF definida para la suspensión de la causación de intereses, éstos no se causarán como ingresos, se continuarán liquidando y contabilizando en cuentas contingentes.

JFK Cooperativa Financiera suspenderá la causación de intereses de la cartera de créditos cuando entre en incumplimiento de acuerdo a la altura de mora, así:

|                |                 |
|----------------|-----------------|
| ➤ Vivienda     | 61 días de mora |
| ➤ Consumo      | 61 días de mora |
| ➤ Microcrédito | 31 días de mora |
| ➤ Comercial:   | 91 días de mora |

Se entiende por incumplimiento la altura de mora a partir de la cual el crédito se considera irrecuperable.

Los intereses que se recuperen de los créditos a los cuales se suspendió la causación de intereses se registrarán como un ingreso en el momento del pago.

Los deterioros (provisiones) se sujetan a las normas legales vigentes y se constituyen con base en el modelo de referencia para la cartera de consumo – MRCO, con base en el "MRC" para la cartera comercial y con base en el "Régimen General de Evaluación, Calificación y Provisionamiento de Cartera de Crédito" para la cartera de microcrédito.

La Cartera de Créditos es evaluada periódicamente, se establece la calificación de riesgo crediticio de cada cliente según el modelo, así: categoría (AA), categoría (A), categoría (BB), categoría (B), categoría (CC), categoría (Incumplimiento), y para efectos de los registros en los estados financieros, a excepción de la cartera microcrédito, se homologan dichas calificaciones, según el riesgo por categoría: (A) riesgo normal, (B) riesgo aceptable, (C) riesgo apreciable, (D) riesgo significativo, (E) riesgo de incobrabilidad.

#### 1.4.6.1.3.7 Castigo de cartera

Los créditos castigados son créditos catalogados por la entidad como no recuperables, razón por la cual son clasificados como pérdida. La calificación de cartera castigada es un término que permite llevar un mejor registro contable, toda vez que estos créditos deben estar íntegramente deteriorados (provisionados) para ser retirados de los balances de la Cooperativa y administrar su control en cuentas de

orden. Para castigar un crédito se deben haber agotado los diferentes mecanismos de cobranza establecidos por la Cooperativa, debe existir evidencia real de su irrecuperabilidad y cumplir con las instrucciones debidamente documentadas por JFK Cooperativa Financiera.

Todos los saldos a favor del deudor (aportes sociales, ahorros y/o cuentas por pagar) se aplicarán a la obligación a castigar de acuerdo a las siguientes prelación:

- Cuentas por Cobrar Clientes
- Intereses Corrientes Causados
- Capital

Se exceptúan:

Aquellas obligaciones con saldo total (capital más intereses) inferior a 1 SMLMV, cuando los aportes y ahorros sean superiores al saldo a castigar.

Las obligaciones donde el titular se ha declarado legalmente en Ley de Insolvencia.

Las obligaciones de los deudores con otro crédito en la Cooperativa no sujeto de castigo.

**La Cooperativa realizará castigos de cartera en los siguientes casos:**

- Cuando se hayan ejecutado las etapas de cobro administrativo y tanto el deudor como el deudor solidario se encuentren sin vínculo laboral, no tengan ninguna fuente de pago o estén ilocalizables, siempre y cuando el saldo de la deuda, incluyendo capital e intereses, sea inferior a 1 SMLMV. Para proceder con el castigo, se requiere informe escrito del Director del Centro de Cobranza Administrativo y Prejurídico al Subgerente Cartera o del Director de Cartera Jurídica en el que dé cuenta que las personas que suscribieron el pagaré se encuentran desempleadas, no cuentan con ninguna fuente de pago o están ilocalizables.
- Cuando la obligación de Consumo, Comercial o Microcrédito estando en cobro jurídico, no registre aplicación de pagos en la Cooperativa durante los últimos doce (12) meses.
- Cuando se hayan ejecutado las etapas de cobranza temprana, administrativa, prejurídica y jurídica e independientemente del tiempo de morosidad de la obligación, se presente concepto por escrito del abogado que ejecutó el proceso de cobro jurídico, en el que explique claramente las razones para considerar la obligación como incobrable. Adicionalmente, se requiere informe escrito del Subgerente de Cartera o del Director de Cartera Jurídica en el que dé cuenta sobre la verificación de las razones planteadas por el Abogado para considerar la obligación como incobrable.
- La Cooperativa también castigará obligaciones de suscriptores declarados legalmente en Ley de Insolvencia, cuando la recuperación, aun agotando la alternativa de condonación de intereses, sea inviable.

Sí, eventualmente, se identifican obligaciones que ameriten el castigo aunque no reúnan los criterios contemplados los numerales anteriores, podrán incluirse en la propuesta de castigo, dejando expresamente las razones para ello.

El Subgerente de Cartera junto con el Director de Cartera Jurídica determinará cuáles obligaciones deben ser declaradas como incobrables, sin perjuicio de continuar con las acciones de cobro de carácter administrativo o judicial. El Gerente General informará al Consejo de Administración sobre los valores de cartera castigados en la sesión inmediatamente siguiente a la ejecución de este, en todo caso, el Subgerente de Riesgos, dentro del monitoreo y seguimiento que realiza, siempre velará por que el valor castigado se encuentre dentro del nivel de apetito de riesgo establecido para el castigo anual de cartera.

#### 1.4.6.1.3.8 Políticas y criterios de garantías

Todo crédito que otorgue JFK Cooperativa Financiera deberá contar con el respaldo de garantías adecuadas (personales o idóneas) de acuerdo a la reglamentación que expida, previo análisis del Comité de Riesgos, las cuales pueden ser un factor necesario, pero no suficiente en el otorgamiento de créditos, motivo por el que se deben buscar fuentes seguras de pago encaminadas a la recuperación de los recursos entregados, más los correspondientes intereses corrientes y moratorios cuando haya lugar. No obstante, teniendo en cuenta el perfil del cliente, se podrán otorgar créditos sin deudor solidario a aquellos solicitantes que reúnan las condiciones establecidas para el efecto.

La Cooperativa evalúa permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de los mismos. Para mitigarlo, propende por la atomización del crédito y por un estudio pormenorizado del solicitante en los aspectos cualitativos y cuantitativos y se exigen las garantías adecuadas.

Para definir las garantías a exigir, la Cooperativa segmenta los solicitantes de crédito en función de la ocupación y del monto solicitado.

##### Garantías Idóneas

JFK Cooperativa Financiera podrá aceptar las siguientes garantías:

La hipoteca abierta sin límite de cuantía sobre bienes urbanos o rurales (fincas de recreo, casas o apartamentos destinados a vivienda o de uso mixto (vivienda y comercial), de acuerdo a la descripción que aparece en el Certificado de Libertad o en la factura de impuestos o en la factura de servicios públicos, ubicados dentro del territorio nacional, de propiedad del asociado solicitante, de su cónyuge o compañero permanente, de sus padres, hermanos o hijos. Excepcionalmente se podrán aceptar en garantía inmuebles de propiedad de personas sin los nexos indicados con el solicitante; estos casos serán estudiados, de acuerdo con las atribuciones asignadas en el documento "Atribuciones del Comité de Crédito" según el monto solicitado. Casos excepcionales de inmuebles que se encuentren ubicados en una zona donde no hay presencia de JFK, serán sujetos de revisión por parte del Director Financiero o Director de Crédito, y los costos del avalúo deberá asumírselos el cliente.

Los locales comerciales como garantía idónea, deben de cumplir con los siguientes requisitos:

- El inmueble debe estar ubicado preferiblemente en edificios residenciales, centros comerciales y zonas industriales, de acuerdo a la descripción que aparece en el Certificado de Libertad o en la factura de impuestos o en la factura de servicios públicos
- Cercanos a las áreas de interés de la Cooperativa y que no presenten dificultades de acceso vial y únicamente de propiedad del asociado solicitante
- La hipoteca abierta sin límite de cuantía, con una cobertura del 70% del valor comercial. independientemente el estrato socioeconómico. Para este tipo de inmueble, se actualizará el avalúo cada 3 años, para determinar su valor comercial y el estado del mismo
- Serán inmuebles comerciales sujetos de hipoteca, aquellos bienes sean únicamente de uso privado

Para aceptar un bien en garantía se deberá tener en cuenta los siguientes aspectos: tipo de bien, uso, estado de conservación, antigüedad, ubicación, valor, comerciabilidad, tradición, gravámenes y expectativas de valorización o desvalorización.

No se aceptarán como garantías:

- Funcionen entidades oficiales de cualquier orden, fuerzas militares, sedes políticas.

- Se desarrollen actividades ilícitas.
- Se presten servicios públicos o comunitarios tales como iglesias, hospitales, colegios, asilos, cárceles, acciones comunales, jardines infantiles. Se exceptúan aquellos inmuebles donde funcionen Hogares Comunitarios de Bienestar.
- El estrato de ubicación corresponda al uno (1).

Los criterios para admitir una garantía idónea serán definidos por el Reglamento de Garantías Inmobiliarias, aprobado por el Gerente General o el Subgerente de Crédito.

Excepcionalmente y con la aprobación de la Gerencia, los contratos de prenda sin tenencia sobre vehículo y avales otorgados por establecimientos de crédito o por otras entidades constituidas con estos fines, tales como los Fondos de Garantías y otras garantías idóneas contempladas en el Decreto 2360 de 1993.

Los títulos emitidos por JFK, tales como C.D.A.T y C.D.T, pese a no ser considerados ni admitidos como garantía idónea, serán aceptados como fuente de pago, siempre y cuando el plazo final del título valor sea igual o inferior al del crédito y estén debidamente autorizados por sus titulares.

Excepcionalmente, en caso de presentarse solicitudes de crédito respaldadas con garantías idóneas de inmuebles ubicados en estrato uno (1), serán estudiadas en el Comité de Crédito en el que participe el Gerente General o el Director Financiero o el Director de Crédito.

Tampoco se aceptarán: Bienes que estén calificados como patrimonio de familia, patrimonio histórico, patrimonio arquitectónico, patrimonio cultural o reserva cultural y las demás contempladas por la ley y los ubicados en zonas consideradas de alto riesgo.

Hipotecas en segundo grado, en caso excepcional de autorizarse, serán estudiadas en el Comité de Crédito en el que participe el Gerente General o el Subgerente de Crédito o el Especialista de Crédito y deberán cumplir con lo siguiente:

- Que el acreedor actual sea Persona Jurídica
- Que el crédito a desembolsar en trámite garantice el pago de la entidad acreedora inicial.
- En caso de tener créditos alternos con la entidad acreedora, estos deberán hacer parte de la cartera a comprar.
- Que no tenga ninguna excepción de capacidad de pago, que el inmueble no sea estrato 1, el cliente cumpla con los criterios del buen habito de pago definidos y los documentos del inmueble no tengan ninguna excepción.

La hipoteca en segundo grado se establece como procedimiento provisional para el respaldo de una obligación, toda vez que, como requisito para el desembolso, posteriormente se cancelará el crédito ante el acreedor inicial.

### Garantías Personales

El deudor solidario en JFK Cooperativa Financiera permite compensar el riesgo mediante dos funciones:

- Asumir el pago de las obligaciones en caso de incumplimiento por parte del deudor.
- Ayudar en la gestión de cobranza de la obligación.

De acuerdo con lo anterior JFK Cooperativa Financiera, particularmente para aquellos solicitantes con buena capacidad de pago y poco respaldo patrimonial, podrá complementar la garantía con deudores solidarios que si bien no cumplen con la condición de capacidad de pago, ayudan a la recuperación del crédito a partir de la cobranza que indirectamente ejercen sobre el deudor.

#### 1.4.6.1.3.9 Política comercial y estrategia de negocio

##### Mercado Objetivo

El mercado objetivo está conformado por personas naturales (asalariados, independientes, pensionados, microempresarios y rentistas de capital) que demandan el crédito de consumo o para mejoramiento de actividades productivas, comerciales o de servicios.

Cuando la fuente de pago del crédito provenga del desarrollo de actividades productivas, comerciales o de servicios, el solicitante debe acreditar una continuidad mínima, la cual será estipulada en el reglamento de garantías.

Además JFK incluye dentro de su mercado objetivo a personas jurídicas, quienes adicional a la demanda de crédito para el desarrollo de sus actividades, un número importante de solicitantes de crédito (asalariados) generan sus ingresos de estas. Por lo tanto, para ampliar su mercado en condiciones mínimas de riesgo, JFK analizará variables cualitativas y cuantitativas de las empresas; este análisis también lo realizará a los negocios de clientes que desarrollan actividades productivas, comerciales o de servicios.

#### 1.4.6.1.3.10 Política de Exposición y Límites

##### Límites de Concentración Cartera Comercial y Consumo

JFK Cooperativa Financiera determina la concentración en función del su patrimonio técnico, así:

| Límites de Concentración Crédito        | % del PT (Hasta) |
|-----------------------------------------|------------------|
| Persona Natural como titular            | 0.08             |
| Persona Natural como titular y codeudor | 0.16             |
| Privilegiados y su grupo familiar.      | 0.16             |
| Deducción de nómina por empresa         | 2.59             |
| Débito o taquilla por empresa           | 17.86            |

Privilegiados y su grupo familiar: Incluye el endeudamiento del solicitante, su cónyuge o compañero permanente y los parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y únicos civiles.

Se consideran “privilegiados”, de acuerdo con la Ley 454 de 1998 los cónyuges, compañeros permanentes y quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o de afinidad y primero civil de los miembros de la Junta de Vigilancia, del Consejo de Administración, del Representante Legal o del Secretario General de la cooperativa.

#### 1.4.6.1.3.11 Límites de Concentración

Los niveles de concentración de riesgo de crédito están establecidos de forma:

- Individual por deudor, teniendo en cuenta el endeudamiento interno.
- Individual por deudor y codeudor, además de lo descrito en el ítem anterior.
- Se evalúa la concentración del cliente como deudor solidario de otras obligaciones con la Cooperativa.
- Por empresa, de acuerdo a la forma de pago del crédito, se monitorea la cantidad y valor de los créditos otorgados a empleados de una misma empresa.
- Por Modalidad de Cartera, para controlar la participación de una modalidad específica.

- Por las diferentes variables sociodemográficas de los clientes y las intrínsecas a los créditos, para determinar los perfiles de incumplimiento.
- JFK Cooperativa Financiera cumplirá con los límites establecidos en la normatividad legal vigente. La cartera Microcrédito no podrá exceder el 40% del capital institucional.

#### 1.4.6.1.3.12 Políticas de Otorgamiento

JFK define las características básicas de los sujetos de crédito, los niveles de tolerancia frente al riesgo para discriminar los potenciales clientes y definir los niveles de adjudicación para cada uno de ellos.

Otros aspectos son la viabilidad de las condiciones financieras, las garantías, las fuentes de pago, las condiciones macroeconómicas a que pueda estar expuesto, el conocimiento del sujeto de crédito, de su capacidad de pago y de las características del crédito individualmente.

#### 1.4.6.1.3.13 Calificación del Riesgo Crediticio

##### Carteras Consumo y Comercial

La evaluación y calificación de la cartera de consumo se realiza conforme las disposiciones contempladas en la Parte I, del Capítulo I de la Circular Básica Financiera, específicamente en el Anexo 1 para la cartera comercial y para la cartera de consumo "Modelos de Referencia Comercial y Consumo",

Estas carteras son evaluadas periódicamente y se establece la calificación de riesgo crediticio de cada cliente según los modelos así: categoría AA, categoría A, categoría BB, categoría B, categoría CC, categoría Incumplimiento, y para efectos de los registros en los estados financieros se homologan dichas calificaciones según el riesgo por categoría: A riesgo normal, B riesgo aceptable, C riesgo apreciable, D riesgo significativo, E riesgo de incobrabilidad.

##### Descripción del proceso interno de calificación crediticia para Créditos de Consumo

La calificación al momento del otorgamiento corresponde a la de mayor riesgo entre: la obtenida por el modelo interno y la calificación del modelo de seguimiento MRCO al corte del mes inmediatamente anterior.

Después de desembolsado el crédito, esta calificación se mantiene durante los tres primeros cortes mensuales; a partir del cuarto corte la calificación corresponde a la asignada mediante del "Modelo de Referencia para Cartera de Consumo" - MRCO. Con base en el comportamiento de pago de los últimos tres años, el MRCO asigna a cada deudor una categoría de calificación y determina la probabilidad de incumplimiento. Adicionalmente, para mantener una mayor protección de su exposición, JFK Cooperativa Financiera en la determinación del valor de la PDI asume que sus créditos son sin garantía.

Asimismo, JFK Cooperativa Financiera, sobre la calificación obtenida del MRCO, ejecuta mensualmente los procesos de alineamiento interno y externo.

La cartera vivienda empleados se califica por altura de mora.

##### Descripción del proceso interno de calificación crediticia de la Cartera Comercial

La calificación al momento del otorgamiento corresponde a la de mayor riesgo entre la obtenida por el modelo interno y la calificación de mayor riesgo obtenida en los últimos tres cortes mensuales inmediatamente anteriores a la fecha de aprobación del nuevo crédito.

Después de desembolsado el crédito, esta calificación se mantiene hasta el primer corte trimestral que le corresponda según la fecha de desembolso: marzo, junio, septiembre, diciembre; a partir del cierre del mes siguiente a este corte, los créditos se comienzan a calificar de acuerdo al Anexo 1 “Modelo de Referencia Comercial y Consumo” en la Parte I, del Capítulo I de la Circular Básica Financiera. Con base en la altura de mora, el MRC asigna a cada deudor una categoría de calificación y determina la probabilidad de incumplimiento. Adicionalmente, para mantener una mayor protección de su exposición, JFK Cooperativa Financiera en la determinación del valor de la PDI asume que sus créditos son sin garantía.

Asimismo JFK Cooperativa Financiera, sobre la calificación obtenida del MRC, ejecuta mensualmente los procesos de alineamiento interno y externo.

Al seguimiento mensual de la cartera comercial, JFK Cooperativa Financiera incorpora la evaluación segmentada a los deudores de préstamos adquiridos por montos a partir de 150 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

Los resultados de la evaluación y el efecto en la calificación de los deudores son analizados en el Comité de Evaluación y Calificación de Cartera.

Descripción del proceso interno de calificación crediticia de la Cartera de Microcrédito

La evaluación y calificación de la cartera de microcrédito se realiza conforme las disposiciones contempladas en la Parte I, del Capítulo I de la Circular Básica Financiera.

Esta cartera es evaluada periódicamente, se establece la calificación de riesgo crediticio de cada cliente así: A riesgo normal, B riesgo aceptable, C riesgo apreciable, D riesgo significativo, E riesgo de incobrabilidad.

#### **1.4.6.1.3.14 Metodologías de Calificación**

La cartera de créditos se califica en dos momentos:

- En el otorgamiento, mediante un modelo propio.
- En el seguimiento, para la cartera de Consumo mediante el “Modelo de Referencia para Cartera de Consumo” – MRCO, en la cartera Comercial mediante el “Modelo de Referencia de Cartera Comercial - MRC” y para la cartera de microcrédito mediante el Régimen general de evaluación, calificación y provisionamiento de cartera de crédito.

Para la calificación de la cartera de vivienda empleados se utiliza el Régimen General de Evaluación, Calificación y Provisionamiento de Cartera de Crédito, en la Parte I, del Capítulo I de la CBF expedida por la SFC.

#### **1.4.6.1.3.15 Deterioro y Administración del Riesgo Crediticio**

JFK Cooperativa Financiera en desarrollo de una sana política de gestión del riesgo crediticio y fortalecimiento institucional, constituye deterioros e incluye en sus reglamentos y procedimientos políticas de exposición y límites de concentración.

Para ser consecuentes con la política de previsión y protección de la cartera, JFK Cooperativa Financiera constituye deterioros individuales utilizando porcentajes superiores a los establecidos en la Parte I, del Capítulo I de la Circular Básica Financiera.

Mensualmente, el Comité Interno de Cartera (CIC) evalúa los efectos de la aplicación de las políticas y estrategias de otorgamiento, de seguimiento y de recuperación, en el crecimiento y en la calidad de la cartera y realiza las recomendaciones de mejora que encuentre necesarias.

De otro lado, monitorea las metodologías de calificación en el otorgamiento y en el seguimiento para las diferentes modalidades de cartera vigentes en la Cooperativa.

Por su parte, el Comité de Riesgos mensualmente evalúa y define estrategias en materia de gestión de riesgos, orientadas a prevenir, mitigar y controlar los efectos negativos de éstos sobre el patrimonio de la Cooperativa, como resultado de la actividad financiera que realiza, controlando que las diferentes áreas del negocio ejecuten correctamente las estrategias y políticas establecidas.

### Deterioro Total Individual

Los deterioros individuales de las carteras consumo y comercial reflejan el riesgo de crédito de los deudores y se establecen como la suma de dos componentes individuales:

Para la cartera de consumo y comercial:

- El Componente Individual Procíclico (CIP): Corresponde a la porción del deterioro individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor en el presente.
- El Componente Individual Contracíclico (CIC): Corresponde a la porción del deterioro individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto negativo en el estado de resultados cuando se afrontan períodos de crisis en los que tanto el deterioro de la cartera como el volumen de provisiones se aumentan.

Los períodos de crisis determinan la fase acumulativa o desacumulativa para el cálculo del Deterioro Total Individual (CIP+CIC).

Para determinar la Pérdida Dado el Incumplimiento (PDI), JFK Cooperativa Financiera, por razones de prudencia y previsión, asume que la totalidad de la cartera carece de garantía y aplica la PDI correspondiente según la altura de la mora.

Para determinar la existencia de un período de crisis y por consiguiente el paso a fase desacumulativa para el cálculo del deterioro total Individual, se deben cumplir durante tres meses consecutivos de forma conjunta las siguientes condiciones:

- La variación trimestral real de los deterioros individuales de la cartera vencida debe ser mayor o igual al 9%.
- El acumulado trimestral del deterioro neto de recuperaciones sobre el ingreso acumulado trimestral por intereses de cartera debe ser mayor o igual al 17%.
- El acumulado trimestral del deterioro neto de recuperaciones sobre el margen financiero bruto ajustado debe ser menor o igual a 0% o mayor o igual al 42%.
- La tasa de crecimiento anual real de la cartera bruta debe ser menor al 23%.

| $\Delta \text{ProvIndBCDE}$ | $(\text{PNR}/\text{IxC})\text{T}$ | $(\text{PNR}/\text{MFBajustado})$ | $\Delta \text{CB}$ |
|-----------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|--------------------|
| $\geq 9\%$                  | $\geq 17\%$                       | $0\% \leq \text{ ó } \geq 42\%$   | $< 23\%$           |

### Deterioro Individual Adicional

En adición a la estimación de la pérdida esperada conforme al modelo de referencia, JFK constituirá como mínimo la provisión individual adicional reglamentaria sobre la cartera de consumo, con base en el 0.5% del saldo de capital de cada crédito de consumo del mes de referencia multiplicado por la PDI correspondiente.

Adicionalmente, JFK Cooperativa Financiera constituye deterioros adicionales dependiendo de la modalidad de crédito así:

#### Comercial

Porcentajes de probabilidad de incumplimiento política interna:

| Calificación | Por Política Interna |          |
|--------------|----------------------|----------|
|              | Matriz A             | Matriz B |
| AA           | 21,72%               | 28,82%   |
| A            | 29,21%               | 45,48%   |
| BB           | 37,33%               | 59,09%   |
| B            | 100,00%              | 100,00%  |
| CC           | 100,00%              | 100,00%  |
| INC          | 100,00%              | 100,00%  |

Porcentajes de pérdida dado el incumplimiento por política interna:

| Tipo de Garantía | Por Política Interna |                                 |     |                                 |      |
|------------------|----------------------|---------------------------------|-----|---------------------------------|------|
|                  | PDI                  | Días después del incumplimiento | PDI | Días después del incumplimiento | PDI  |
| Sin Garantía     | 65%                  | 210                             | 96% | 420                             | 100% |

Independientemente de la garantía, la Cooperativa en el cálculo del deterioro asume que todos los créditos carecen de garantía.

#### Consumo

Porcentajes de probabilidad de incumplimiento política interna

| Calificación | Por Política Interna |          |
|--------------|----------------------|----------|
|              | Matriz A             | Matriz B |
| AA           | 2,54%                | 5,01%    |
| A            | 7,33%                | 13,98%   |
| BB           | 15,74%               | 26,94%   |
| B            | 20,35%               | 32,67%   |
| CC           | 38,98%               | 49,55%   |
| INC          | 100,00%              | 100,00%  |

### Microcrédito

Porcentajes de probabilidad por política interna:

| Calificación | Por Política Interna |         |                |
|--------------|----------------------|---------|----------------|
|              | Rango Mora           | % Prov. | % Prov. Riesgo |
| A            | 0                    | 20,51%  | 31,81%         |
|              | 1 – 30               | 31,81%  | 47,56%         |
| B            | 31 – 60              | 47,56%  | 100,00%        |
| C            | 61 – 90              | 100,00% | 100,00%        |
| D            | 91 – 120             | 100,00% | 100,00%        |
| E            | + 121                | 100,00% | 100,00%        |

### Deterioro general intereses

JFK Cooperativa Financiera dando cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Externa 022 de Junio 30 de 2020, para la constitución del deterioro (provisión) general de intereses sobre los intereses causados no recaudados durante los periodos de gracia, no registra saldos por este concepto.

#### 1.4.6.1.4 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros que dan derecho a pagos fijos o determinables, con excepción de las derivadas de la Cartera de Créditos, las cuales se tratarán de conformidad con lo dispuesto en la Parte I, del Capítulo I de la Circular Básica Financiera.

Registra los importes pendientes de cobro de las deudas a cargo de terceros y a favor de la entidad, incluidas las comerciales y no comerciales. Comprende, entre otras, las siguientes cuentas: Clientes, Ingresos por Cobrar, Reclamaciones, los rendimientos derivados de la intermediación financiera, así como las sumas resultantes originadas en venta de bienes y servicios, anticipos de contratos y proveedores, honorarios entre otros.

En las cuentas por cobrar se deberán identificar aquellos conceptos derivados de la cartera de créditos y/o del objeto propio de la entidad, de acuerdo con las instrucciones impartidas en la Parte I, del Capítulo I de la Circular Básica Financiera.

En la clasificación del estado de situación financiera por liquidez, las cuentas por cobrar se incluyen en el activo corriente.

Las cuentas por cobrar se registran por su valor nominal o costo de transacción, tanto en su medición inicial como en su medición posterior.

JFK Cooperativa Financiera para el establecimiento de las políticas contables para el reconocimiento, baja en cuenta, medición, presentación y revelación de las cuentas por cobrar, (con excepción de las cuentas por cobrar derivadas de la cartera de crédito), considerará como mínimo los siguientes estándares:

- El tratamiento relacionado con cuentas por cobrar derivadas de las operaciones de cartera de créditos, deberá atender lo contenido en la Parte I, del Capítulo I de la Circular Básica Financiera, para las demás cuentas por cobrar aplicadas a otras operaciones diferentes de la cartera de créditos se deberá atender las NIF contenidas en la reglamentación que para Colombia se recoge en el Decreto 2420 de diciembre del 2015, y/o demás normas que lo modifiquen o adicionen.
- Para efectos de la evaluación de que trata en la Parte I, del Capítulo I de la Circular Básica Financiera, sobre aquellos conceptos a los cuales aplique, la entidad deberá efectuar un seguimiento permanente de sus cuentas por cobrar para lo cual se tratarán por separado,

asimilándolas a créditos de vivienda, consumo, microcréditos y comerciales. El procedimiento para la clasificación, la evaluación y la calificación de las cuentas por cobrar, se ceñirá a los mismos criterios establecidos para la cartera de créditos en el grupo 14.

#### **1.4.6.1.4.1 Reglas para la constitución de deterioro (provisiones) en cuentas por cobrar**

La entidad constituirá deterioros (provisiones) para la protección de las cuentas por cobrar calificadas, con cargo al estado de resultados integral, cuando quiera que se establezca la existencia de contingencias de pérdida probable y razonablemente cuantificables. Para estos efectos se deben seguir los lineamientos descritos en el grupo 14 – Cartera de Créditos.

#### **1.4.6.1.5 Bienes Recibidos en Dación de Pago**

Una vez agotados todos los procesos de cobro, JFK Cooperativa Financiera podrá recibir bienes en dación de pago que sean adjudicados, cumpliendo con lo establecido en la Parte III, Capítulo IX, Sección II de la Circular Básica Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia. Los bienes recibidos en dación de pago se contabilizarán por el valor por el cual se recibe el bien. Los gastos de mantenimiento y conservación de los bienes recibidos en pago se contabilizarán en el Estado de Resultados.

#### **1.4.6.1.6 Activos Materiales**

JFK Cooperativa Financiera establece como política el cumplimiento de los siguientes elementos, para considerar un bien como activo fijo:

- Que sea un recurso tangible controlado por JFK Cooperativa Financiera.
- Que se espera sea utilizado en el giro normal de sus negocios en un período de tiempo que exceda de un año.
- Que de él sea probable que se deriven beneficios económicos futuros.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.
- El bien se ha recibido efectivamente y a satisfacción.

El reconocimiento inicial y posterior de las propiedades planta y equipo, serán por su costo histórico.

Otras Precisiones sobre la Política de Propiedad Planta y Equipo:

- Las propiedades, planta y equipos se valorarán al costo histórico, dado que los inmuebles adquiridos son para el uso de los mismos, no con el objeto de venderlos.
- Las propiedades en el curso de construcción para fines de uso administrativo se contabilizan al costo, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida.
- Estas propiedades se clasifican en las categorías apropiadas de propiedad, planta y equipo cuando estén terminadas y listas para su uso previsto.
- Los terrenos no se deprecian.
- JFK Cooperativa Financiera conciliará periódicamente y por lo menos una vez al año, los saldos contables con las existencias físicas de los equipos y enseres.
- La depreciación de los edificios, equipos y enseres se realizará por el método de línea recta.
- La depreciación de los equipos de cómputo se realizará con una vida útil de 5 años y los equipos de oficina de 10 años. Los edificios se depreciarán teniendo en cuenta el remanente de la vida útil determinada de acuerdo con el concepto técnico realizado. Si las expectativas actuales en relación con la vida útil varían significativamente de las estimaciones previas, debe realizarse el ajuste correspondiente en el periodo corriente.
- Los activos fijos no se manejarán por componentes.
- Si un activo no es usado, es decir, está ocioso o disponible, se continuará con la respectiva depreciación.

- Las mejoras, cuyo objeto es aumentar la eficiencia o incrementar la vida útil de los activos, se capitalizan a cada bien, las erogaciones que se realizan para atender su mantenimiento y reparación, relacionadas con su conservación se contabilizan como gastos del período en que se produce.
- Los activos se comienzan a depreciar desde el mismo mes de la compra.
- Los activos menores o iguales a 50 UVT se depreciarán de manera acelerada en el mes de la compra.
- Los activos de menor cuantía por valor inferior a 3 UVT, se registrarán como un gasto. Estos activos se denominarán como devolutivos y su control se realizará extracontablemente en el sistema de información de activos fijos y en cuentas de orden.
- Los activos totalmente depreciados que forman parte del valor en libros se registran en cuentas de orden, para efectos de control.

#### 1.4.6.1.7 Propiedades con Derechos de Uso

JFK Cooperativa Financiera valorará los pasivos por arrendamiento al valor actual de los cánones, a una tasa incremental por préstamos, para la cual se tomará la tasa efectiva del DTF certificada por la autoridad competente más 250 puntos básicos. Para efecto de reconocimiento en los Estados Financieros, se utilizará la alternativa “Puesta al día Acumulado”.

Las remodelaciones o mejoras en bienes de propiedad ajena, serán registrados en cuentas separadas del activo y se amortizaran de acuerdo a la vida remanente del contrato de arrendamiento establecido.

#### 1.4.6.1.8 Otros Activos

Agrupar aquellas cuentas que reflejan movimientos internos entre las diferentes sucursales, inversiones adquiridas con carácter permanente, gastos anticipados, intangibles, depósitos, bienes de arte y cultura, bienes entregados en comodato, derechos en fideicomiso, y otros activos.

Esta política contable aplica para aquellas erogaciones que tengan el carácter de intangible y sobre las cuales se espera obtener beneficios económicos futuros; se posea el control; y sean plenamente identificables y su valor pueda ser medido con fiabilidad.

Incluye las siguientes clases de activos intangibles:

- Las licencias y derechos de software.
- Intangibles surgidos en un desarrollo interno, cuando se determine su manejo como intangible.
- Erogaciones en la fase de investigación y desarrollo de proyectos para la generación interna de activos intangibles o de otros activos.

También aplica el concepto de gastos pagados por anticipado que corresponden a servicios adquiridos amortizables durante el período de tiempo pactado para recibirlos.

La medición inicial se realiza al costo, el cual incluye el precio de compra, neto de descuentos y rebajas, más todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo o servicio en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista.

En su medición posterior se presentan al costo menos la amortización acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro del valor dado el caso.

#### 1.4.6.2 PASIVOS

Los instrumentos emitidos se clasificarán como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Cooperativa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada

siempre que haya beneficios distribuibles. Comprende depósitos a la vista, instrumentos financieros a costo amortizado, cuentas por pagar, obligaciones laborales, pasivos estimados y contingentes y otros pasivos.

Las cuentas que integran esta clase tendrán siempre saldo crédito.

Reconocimiento: JFK Cooperativa Financiera reconocerá un pasivo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

#### **1.4.6.2.1 Instrumentos Financieros**

Están conformados por las obligaciones a cargo de JFK Cooperativa Financiera por captación de depósitos a la vista o a término fijo.

El reconocimiento inicial de los depósitos a término será a valor razonable. Su medición posterior por el costo amortizado, aplicando el método de la tasa de interés efectivo. La contabilización de los cambios que se presenten en el valor de los mismos a partir del día siguiente a la fecha de su registro, se efectuará de forma individual para cada título.

La determinación del coste amortizado de los depósitos a término se realizará mensualmente y su reconocimiento afectará el estado de resultados en el período en que ocurra.

JFK Cooperativa Financiera registrará el valor de los depósitos a término bajo el método del costo amortizado, utilizando el método de tasa efectiva, considerando que estos instrumentos financieros cumplen con las disposiciones de los párrafos 4.1.2 de la NIIF 9. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros durante de la vida esperada del instrumento de deuda.

Los depósitos a la vista se registran por su valor nominal, reconociendo diariamente su valoración.

JFK Cooperativa Financiera reconocerá en el estado de situación financiera el valor de los depósitos, una vez se hayan formalizado las obligaciones de pago de los flujos de efectivo.

#### **1.4.6.2.2 Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras**

Registra el valor de los instrumentos financieros pasivos originados en las obligaciones contraídas por la entidad mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades bajo la modalidad de créditos directos y utilización de líneas de crédito establecidas para ser aplicadas a fines específicos.

El reconocimiento inicial de obligaciones financieras será a valor razonable. Estos instrumentos serán reclasificados a la categoría de costo amortizado.

JFK Cooperativa Financiera reconocerá en el estado de situación financiera el valor de las obligaciones financieras, una vez se haya formalizado las obligaciones de pago de los flujos de efectivo.

La determinación del coste amortizado de las obligaciones financieras se realizará mensualmente y su reconocimiento afectará el estado de resultados en el período en que ocurra.

#### 1.4.6.2.3 Cuentas por Pagar

Registra los instrumentos financieros pasivos generados por importes causados y pendientes de pago, tales como los rendimientos pactados por la utilización de recursos de terceros por el servicio de captación.

Se registran las cuentas por pagar por concepto de comisiones, servicios y honorarios, sumas recibidas en virtud de una relación contractual establecida en promesas de compraventa y dineros adeudados a proveedores.

JFK Cooperativa Financiera registra obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones y aportes laborales, arrendamientos, contribuciones y afiliaciones y otras sumas por pagar de características similares. Asimismo, se registra en este grupo el movimiento correspondiente al impuesto a las ventas, las multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas.

Las cuentas por pagar son pasivos que representan obligaciones de pagos fijos o determinables.

En la clasificación del balance por liquidez las cuentas por pagar se incluyen en el pasivo corriente.

Las cuentas por pagar se registran por su valor nominal o costo de transacción, tanto en su medición inicial, como en su medición posterior.

Para los valores correspondientes a impuesto de renta, JFK Cooperativa Financiera es una entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial acorde con lo establecido en el numeral 4 del artículo 19 del Estatuto Tributario. En virtud de ello, su calidad de contribuyente del Impuesto de Renta y Complementarios está supeditada a la inobservancia de las condiciones señaladas en el artículo citado, así como las establecidas en el artículo 6 del Decreto Reglamentario 640 del 9 de marzo de 2005.

En la medida que JFK Cooperativa Financiera cumpla con las exigencias establecidas en la Legislación Cooperativa (Ley 79 de 1988 y Ley 454 de 1998), en el Estatuto Tributario (Artículo 19 numeral 4).

En la reforma tributaria establecida en la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, en su artículo 19-4 indica que las cooperativas pertenecen al régimen tributario especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del 20%. El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

#### 1.4.6.2.4 Otros Pasivos

Agrupar los pasivos de cuentas que reflejan movimientos internos entre las diferentes sucursales, obligaciones laborales consolidadas, ingresos recibidos por anticipado, abonos diferidos, así como otros pasivos diversos y su registro se realiza por su valor nominal o costo de transacción.

Las operaciones de naturaleza transitoria deben ser objeto de permanente estudio a fin de reclasificarse en las cuentas de instrumentos financieros pasivos.

#### 1.4.6.2.5 Beneficios a Empleados

De acuerdo con la legislación laboral Colombiana y con base en la aprobación del Consejo, los empleados tienen derecho a beneficios de corto plazo tales como: salarios, vacaciones, primas legales, cesantías e intereses de cesantías, beneficios extralegales, beneficios adicionales educativos, sociales, de salud, aportes a la seguridad social.

Todos los beneficios a corto plazo son reconocidos por su valor nominal y se ajustan mensualmente de acuerdo a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable.

En el transcurso del año se registran los valores prestacionales de ley y extralegales aprobados por la administración según los porcentajes establecidos y al final de cada mes dichos valores se ajustan de acuerdo al valor consolidado a favor de cada empleado. Estos beneficios son considerados igualmente a corto plazo.

Los beneficios a corto plazo mencionados no requieren cálculos actuariales para medir la obligación.

JFK Cooperativa Financiera no tiene planes de jubilación para sus empleados, todos los empleados se encuentran afiliados a los Fondos de Pensión establecidos en la Ley 100/93.

Los beneficios a largo plazo, los cuales para nuestro caso son antigüedad y bonificaciones por pensión, son registradas mediante el modelo actuarial que se calculará con periodicidad anual, mientras que la provisión correspondiente se realizará de manera trimestral, garantizando un seguimiento constante y adecuado para el cumplimiento de las obligaciones financieras.

#### **1.4.6.2.6 Fondos Sociales**

Los fondos sociales se constituyen de conformidad con la Ley 79/88 y con los Estatutos de JFK Cooperativa Financiera y se reconocen a su valor nominal. Su ejecución estará determinada en los Reglamentos establecidos para cada fin.

#### **1.4.6.2.7 Pasivos Estimados y Contingentes (Provisiones)**

Registra los valores estimados por la entidad por concepto de multas, sanciones y litigios. Igualmente, registra los valores estimados por concepto de provisiones por riesgo operativo y transformación digital.

Los pasivos estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

JFK Cooperativa Financiera reconocerá las provisiones de acuerdo a valores estimados por los diferentes riesgos inherentes previa autorización del Consejo de Administración, siempre y cuando éstas sean justificables, cuantificables y verificables.

#### **1.4.6.3 PATRIMONIO**

Comprende los aportes de los asociados y el capital propio, las reservas, los fondos de destinación específica, el superávit, excedentes o las pérdidas de ejercicios anteriores y del presente ejercicio.

El patrimonio es el valor residual de los activos de la entidad después de deducir su pasivo externo.

##### **1.4.6.3.1 Capital Social – Aportes Sociales**

Los aportes sociales como elemento del patrimonio comprenden los aportes sociales amortizados que son de propiedad de JFK Cooperativa Financiera y los aportes sociales individuales pagados que hacen parte del capital mínimo e irreductible de acuerdo a los estatutos.

JFK Cooperativa Financiera reconocerá en el estado de situación financiera el valor de los aportes una vez se haya recibido efectivamente el pago de los mismos.

El reconocimiento inicial de los aportes será por su valor nominal.

#### 1.4.6.3.2 Reservas

Registra los valores que por mandato expreso de la Asamblea General se han apropiado de las utilidades de ejercicios anteriores obtenidas por la entidad con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

Las pérdidas se enjugarán con las reservas que hayan sido destinadas especialmente para ese propósito y en su defecto, con la reserva legal. Las reservas cuya finalidad fuere la de absorber determinadas pérdidas no se podrán emplear para cubrir otras distintas, salvo que así lo decida la Asamblea.

La constitución de reservas y fondos obedece a lineamientos legales y estatutarios.

El fondo de amortización de aportes sociales se incrementa con el valor de las apropiaciones de los excedentes y se disminuye con los retiros de aportes sociales individuales de los asociados.

El reconocimiento inicial y posterior de las reservas y fondos será por su valor nominal.

#### 1.4.6.3.3 Reserva para Protección de Aportes Sociales

Cuantía para proteger los aportes sociales, se incrementa con el 20% por ley según los Excedentes Cooperativos de cada ejercicio (Ley 79 de 1988, Artículo 54). Adicionalmente queda a discrecionalidad de la Asamblea General la asignación de recursos adicionales tomados del excedente anual y que está bajo su potestad distribuir.

#### 1.4.6.3.4 Fondos de Destinación Específica

Corresponde al valor apropiado de los excedentes conforme a las disposiciones legales con el propósito de cumplir con el establecimiento de fondos que tengan como finalidad proteger el patrimonio social de JFK Cooperativa Financiera, tales como:

##### 1.4.6.3.4.1 Fondo para Amortización de Aportes

Registra el valor apropiado de los excedentes destinados a la amortización de los aportes de los asociados, de conformidad con las disposiciones de la Asamblea General. La amortización de los aportes se debe registrar por su costo.

##### 1.4.6.3.4.2 Fondo para Revalorización De Aportes

El valor apropiado del remanente de los excedentes una vez aplicada la distribución de ley. La Asamblea General podrá disponer recursos para este fin.

#### 1.4.6.3.5 Superávit o Déficit

Registra el valor de los incrementos o disminuciones patrimoniales ocasionados por donaciones, ganancias o pérdidas acumuladas no realizadas de inversiones disponibles para la venta, valorizaciones, desvalorizaciones y revalorización del patrimonio.

#### 1.4.6.3.6 Resultados de Ejercicios Anteriores

Registra el valor de los resultados obtenidos en ejercicios anteriores, excedentes (ganancias) acumulados que estén a disposición de la Asamblea General.

En relación con las ganancias o pérdidas provenientes de la transición a Normas de Información Financiera, registradas en el código 3815 correspondiente a Ganancias Retenidas, y respecto al tratamiento para distribuir o enjugar las pérdidas, deberán atenderse las instrucciones que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

#### 1.4.6.3.7 Resultados del Ejercicio

Registra el valor de los excedentes o pérdidas determinadas al cierre de cada ejercicio. No obstante lo anterior, para la presentación periódica (mensual) de los estados financieros en los que efectivamente no exista cierre de ejercicio, el resultado neto de comparar el total acumulado de la clase 4 frente a la sumatoria de los saldos acumulados de los grupos de la clase 5, se reportará en el balance en este grupo y en el estado de resultados en el grupo 59.

#### 1.4.6.4 INGRESOS

Los ingresos se registran por su valor nominal en el momento de la causación, pago o recepción. Comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la prestación de servicios en el curso normal de las operaciones.

Se reconocen los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por las actividades ejecutadas.

Se considera que el monto de los ingresos no se puede medir confiablemente hasta que no se hayan resuelto todas las contingencias relativas a la prestación del servicio.

JFK Cooperativa Financiera determina sus estimados de ingresos teniendo en cuenta el tipo de cliente, tipo de transacción y los términos específicos de cada contrato (pagaré).

Agrupar las cuentas que representan los beneficios económicos que percibe la entidad en el desarrollo de su actividad comercial en un ejercicio determinado.

Los Ingresos de Operaciones Ordinarias registran los ingresos que provienen del desarrollo del objeto social de la entidad.

Los Otros Ingresos registran los ingresos de operaciones no ordinarias, como son los provenientes de circunstancias extraordinarias o ajenas al giro normal de los negocios de la entidad.

#### 1.4.6.5 GASTOS

Agrupar las cuentas que representan las erogaciones, cargos financieros y operativos en que incurre la entidad en el desarrollo de su actividad.

Gastos de Operaciones Ordinarias: Mediante el sistema de causación se registran con cargo a las cuentas del estado de resultados los gastos causados pendientes de pago. Se entiende causado un gasto cuando nace la obligación de pagarlo, aunque no se haya hecho efectivo el pago.

Otros Gastos: Registra los gastos de operaciones no ordinarias, es decir, aquellos que son ocasionados por circunstancias extraordinarias o ajenas al giro normal de los negocios de la entidad.

#### 1.4.6.6 EXCEDENTES O PÉRDIDAS

Registra los saldos de las cuentas del estado de resultados al cierre del ejercicio económico con el fin de establecer excedente o pérdida de la Cooperativa. Su saldo podrá ser débito o crédito según el resultado. No obstante, para la presentación periódica (mensual o trimestral) de los estados financieros intermedios en los que efectivamente no exista cierre de ejercicio, el resultado neto de comparar el total acumulado de la clase 4 frente a la sumatoria de los saldos acumulados del grupo 5, se reportarán en este código.

#### 1.4.6.7 CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA - CONTINGENTES

En estas cuentas se registran las operaciones mediante las cuales JFK Cooperativa Financiera adquiere un derecho o asume una obligación, cuyo cumplimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros imprevisibles. Igualmente registra los rendimientos financieros a partir del momento en que se suspenda su causación en las cuentas de la cartera de créditos.

#### 1.4.6.8 CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA - CONTROL

Agrupar las cuentas que registran las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de JFK Cooperativa Financiera, así como las cuentas de orden fiscales, en donde se registran las cifras utilizadas para la elaboración de las declaraciones tributarias. Igualmente incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno o información gerencial.

#### 1.4.6.9 IMPACTO DE LAS NIIF EN LAS NORMAS TRIBUTARIAS

De acuerdo con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009, las normas tributarias son autónomas e independientes de las de contabilidad e información financiera.

En concordancia con el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, las cooperativas realizarán el cálculo del beneficio neto o excedente de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente, es decir bajo la Ley 79 de 1988. De allí se desprende la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, determinado en un 20% sobre dicho excedente tomado de los fondos sociales alimentados por la distribución normativa requerida.

#### 1.4.6.10 CONVERGENCIA NIIF

Mediante el Decreto 2784 de 2012, con vigencia hasta 2015, y sus modificaciones se estableció el Marco Técnico Normativo (MTN) para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1, al cual pertenece JFK Cooperativa Financiera, según criterios de clasificación establecidos en dicho Decreto. El MTN comprende las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas en español el 1° de enero de 2013 por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) y deberá ser aplicado para la preparación de los estados financieros, salvo por la no aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 y la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 9, únicamente respecto al tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, según el Decreto 1851 de 2013 del Gobierno Nacional, y en su lugar, de acuerdo con la Circular Externa 038 de 2013 de la Superintendencia Financiera de Colombia, se aplicará el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera, con sus anexos y el Catálogo de cuentas vigentes a la fecha. El Decreto 2267 de 2014 estableció la salvedad para la no aplicación de la NIC 39 y la NIIF 9 para el reconocimiento y valoración de las inversiones.

En concordancia con el Decreto 2784 modificado por el Decreto 3024 de diciembre 2013, normas que a dicha fecha se encontraban vigentes, los últimos estados financieros emitidos bajo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados o PCGA, fueron los estados financieros al 31 de diciembre de 2014.

Actualmente, la reglamentación en materia de Normas Internacionales de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información para Colombia se recoge en el Decreto 2420 de diciembre del 2015, y/o en las demás normas que lo modifiquen o adicionen.

## 1.5 LITIGIOS, PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA COOPERATIVA

JFK Cooperativa Financiera durante el segundo trimestre del año 2026 esto es, mayo, junio y julio, no recibió notificación respecto de acciones judiciales (demandas) en su contra. Se precisa que, durante el periodo reportado y de años anteriores se continuó tramitando e impulsando algunas acciones judiciales. Así las cosas, con corte del 30 de junio de 2026 se tienen vigentes los siguientes procesos:

### Detalle de demandas:

| Tipo de proceso | Juez o autoridad                           | Pretensiones del demandante                                       | Excepciones planteadas por parte del demandado                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Estado del proceso                                                     | Fallo o sentencia (decisión) | Decisión observación                                                                    | Calificación (salida de recursos) | Provisión | Revelación   |
|-----------------|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-----------|--------------|
| Judicial        | 5 laboral del Circuito de Medellín         | Pretensiones económicas, reintegro, estabilidad laboral reforzada | Inexistencia de los presupuestos fácticos y jurídicos para sustentar el alegado despido, cobro de lo no debido, pago, buena fe, genérica                                                                                                                                                                                                     | Pendiente que llegue fecha de audiencia                                | Pendiente                    | Este proceso no tiene la capacidad de afectar materialment e la operación de la entidad | Posible                           | \$0       | \$10.000.000 |
| Laboral         | 5 Juzgado Laboral del circuito de Medellín | Pretensiones económicas, reintegro, estabilidad laboral reforzada | Que se declare la existencia de relación laboral, estabilidad laboral reforzada, ineficacia del despido, reintegro, pago de salarios, prestaciones legales y convencionales y demás emolumentos que se deriven del reintegro, pago de 180 días de salario por no contar con autorización del inspector de trabajo, e indemnización moratoria | Pendiente Juzgado fijó fecha de audiencia para el 27 de julio de 2026. | Pendiente                    | Este proceso no tiene la capacidad de afectar materialment e la operación de la entidad | Remoto                            | \$0       | \$0          |

|          |                                      |                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                             |           |         |          |               |               |
|----------|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------|---------|----------|---------------|---------------|
| Judicial | Juzgado treinta de Familia de Bogotá | Liquidación de sociedad patrimonial, la Cooperativa, es acreedora | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                  | La Cooperativa, comparece en calidad de acreedor de la sociedad patrimonial | Pendiente |         | Remoto   | \$0           | \$0           |
| Judicial | 14 Laboral del Circuito de Medellín  | Reintegro, estabilidad laboral reforzada, solución de continuidad | Inexistencia del fuero de recensionado, ausencia de vulneración al mínimo vital y vida digna, pago completo de indemnización legal, cargo de dirección y confianza, buena fe del empleador y abuso del derecho del demandante, prescripción y compensación, genérica | Pendiente, juzgado fijó fecha de audiencia inicial para enero de 2027.      | Pendiente | Ninguna | Probable | \$398'000.000 | \$398'000.000 |

Nota: Para la clasificación de las demandas activas se definieron los siguientes conceptos:

| Clasificación | Rango (%)       | Descripción                                                                      |
|---------------|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| Probable      | Superior al 51% | La tendencia indica que seguramente se concretará la salida de recursos          |
| Posible       | Del 41% al 50%  | Puede presentarse o no la salida de recursos                                     |
| Remoto        | Del 0% al 41%   | No se presentará o no producirá efectos para la Cooperativa (salida de recursos) |

## 1.6 RIESGOS RELEVANTES A LOS QUE ESTÁ EXPUESTA Y LOS MECANISMOS IMPLEMENTADOS PARA MITIGARLOS

La gestión de los riesgos es un factor fundamental para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de JFK Cooperativa Financiera; así, resulta imprescindible que la entidad, en función de su exposición a los riesgos, cuente con un sistema de administración de estos, que le permita identificarlos, medirlos, gestionarlos y controlarlos eficazmente, a partir de políticas, procedimientos, metodologías de medición y mecanismos de control interno.

La gestión integral de riesgos en JFK Cooperativa Financiera sirve de fundamento para asegurar la liquidez, la rentabilidad, la seguridad en las operaciones de captación y colocación y por ende lograr los objetivos estratégicos trazados. Para ello, el Consejo de Administración fija las políticas y directrices a seguir y la administración se encarga de diseñar los procedimientos y controles necesarios para la medición, evaluación y control de los diferentes riesgos.

Para el seguimiento de los riesgos se tienen establecidos comités de apoyo a la intermediación financiera responsables de contribuir en la administración de los mismos, entre estos se resaltan:

- Comité de Auditoría
- Comité de Riesgos
- Comité de Gestión de Activos y Pasivos
- Unidad de Riesgo Operativo

Para identificar los diferentes tipos de riesgos, JFK Cooperativa Financiera ha incorporado metodologías y sistemas de medición que le permiten determinar su exposición a los riesgos inherentes al negocio.

### Riesgo Crediticio

El riesgo de crédito es la posibilidad que tiene la Cooperativa de incurrir en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia que un deudor incumpla sus obligaciones.

JFK Cooperativa Financiera conserva un perfil de exposición al riesgo conservador y para ello realiza un seguimiento continuo donde exige reportes periódicos sobre los niveles de exposición al Riesgo Crediticio, sus implicaciones y las actividades relevantes para su mitigación y/o adecuada administración para su evaluación.

El Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC) establece las políticas y procedimientos que deben tenerse en cuenta en el proceso de otorgamiento, seguimiento y recuperación, así como el sistema de provisiones y la metodología de calificación tanto en el otorgamiento como en el seguimiento.

JFK Cooperativa Financiera evalúa permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de los mismos, incluidos los casos de reestructuraciones y modificaciones.

Mensualmente la Cooperativa realiza el proceso de calificación de cartera y provisiones, utilizando para el caso de la cartera de Consumo, el "Modelo de Referencia para Cartera de Consumo" - MRCO, para la cartera comercial, el "Modelo de Referencia de Cartera Comercial" - MRC y para la cartera de Microcrédito, el "Modelo Determinístico para el Cálculo del Deterioro". Además, en desarrollo de una sana política de gestión del riesgo crediticio y fortalecimiento institucional, la Cooperativa constituye provisiones adicionales que superan las exigidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en correspondencia con su modelo de negocio que tiene el objetivo de cimentar su fuerza patrimonial.

JFK Cooperativa Financiera, con periodicidad mensual, llevó a cabo la rendición de informes mensuales al Comité de Auditoría y Consejo de Administración sobre la evolución de la morosidad, los deterioros, los perfiles de incumplimiento y el monitoreo de los límites de Riesgo de Crédito establecidos en el Marco de Apetito de Riesgo - MAR, permitiéndoles realizar seguimiento a la gestión de riesgo de crédito.

### Riesgo de Liquidez

Se entiende por Riesgo de Liquidez la contingencia de no poder cumplir plenamente de manera oportuna y eficiente con los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la entidad.

El Riesgo de Liquidez se encuentra implícito en la estructura de balance, gestionar el riesgo de liquidez es gestionar integralmente el balance, ingresos, egresos, captaciones y colocaciones.

JFK Cooperativa Financiera establece límites para evitar la materialización de eventos adversos en materia de liquidez. Para ello, considera aspectos como su estructura, nivel de activos, plazo de las inversiones, grado de concentración de la cartera y de los depósitos a término por plazos y por tipo de cliente, la proyección de vencimientos de depósitos a término y de recuperación de cartera y el patrimonio técnico de la Cooperativa.

A partir de los resultados obtenidos durante el ejercicio, se evidencia que JFK Cooperativa Financiera cuenta con una estructura de fondeo que le permite lograr un importante nivel de estabilidad y con una gran fortaleza en su capital institucional que a su vez le permite optimizar costos de financiación, además, su nivel de activos líquidos, la posibilidades de acceso a fuentes de fondeo y la adecuada gestión de activos y pasivos hacen que cuente con una estructura de liquidez que le permite atender sus obligaciones de una forma adecuada.

El Consejo de Administración y la Gerencia conocen la situación de liquidez de JFK Cooperativa Financiera y toman las decisiones necesarias, teniendo en cuenta los activos líquidos que deban mantenerse, la tolerancia en el manejo de la liquidez mínima, las estrategias para el otorgamiento de préstamos y la captación de recursos, las políticas sobre la colocación de excedentes de liquidez, los cambios en las características de los productos y la diversificación de las fuentes de fondeo para evitar la concentración de las captaciones en pocos ahorradores.

La mayor fuente de fondeo de la Cooperativa se concentra en depósitos a término, captación que se caracteriza por ser atomizada, estable y con altos niveles de renovación.

La Cooperativa aplica el modelo estándar expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia para la medición del Riesgo de Liquidez y de forma complementaria, el modelo interno a través del Indicador de Riesgo de Liquidez - IRL. El requerimiento neto de liquidez se calcula a partir del flujo de vencimientos contractuales del activo y del flujo de vencimientos contractuales y no contractuales del pasivo, según lo definido en la CBCF de la SFC.

Se realiza seguimiento a los activos líquidos y al cumplimiento del nivel mínimo establecido, específicamente en lo concerniente a los activos líquidos de alta calidad, que por norma deben ser por lo menos el 70% del total de activos líquidos y por política interna no pueden ser inferiores al 73%, JFK está dentro de los niveles establecidos.

A través del Comité de Gestión de Activo y Pasivos y los informes entregados al Comité de Auditoría y el Consejo de Administración, JFK en el segundo trimestre de 2026 monitoreó la situación de liquidez y tomó las decisiones necesarias para el manejo de la misma, las estrategias para el otorgamiento de préstamos y la captación de ahorro del público, los cambios en las características de los productos y en la estructura de balance.

Se evidencia suficiente protección para atender posibles eventualidades y responder a las exigibilidades de efectivo. Por esta razón, no fue objeto de requerimiento alguno en esta materia.

### **Medidas ante eventuales riesgos de liquidez**

JFK Cooperativa Financiera tiene diseñado un Plan de Contingencia de Liquidez con acciones mitigantes que le permite retornar a los niveles de apetito definidos para riesgo de liquidez en su MAR. En el segundo trimestre de 2026, la Cooperativa no tuvo que activar el referido plan.

La Cooperativa cuenta con un patrimonio propio que ayuda al apalancamiento financiero de las operaciones activas, permitiendo el aumento de la rentabilidad y la disminución del impacto sobre el valor del patrimonio que puedan tener los cambios de tasas de interés activas y pasivas.

### Apoyos transitorios de liquidez – ATL

Durante el segundo trimestre de 2026, con periodicidad semanal y mensual, la Cooperativa monitoreó el porcentaje requerido de pasivos para con el público, cifra exigida para los ATL's. Asimismo, JFK Cooperativa Financiera realizó seguimiento al porcentaje total de cumplimiento de ATL's considerando la cobertura vía créditos, a través del porcentaje de cobertura de saldos de pagarés desmaterializados e inmaterializados que cumplen condiciones para ser ATL'. El seguimiento realizado arrojó cumplimiento de los porcentajes mencionados, cuyo porcentaje de cumplimiento únicamente con créditos se ubicó en 578.72%.

### Riesgo de Mercado

Entendido como la posibilidad de incurrir en pérdidas e incluso en la disminución del valor económico del patrimonio como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que se mantienen posiciones dentro o fuera del balance, lo cual puede llegar a afectar la percepción del mercado sobre la estabilidad y viabilidad financiera de la Cooperativa.

Las políticas y límites para las operaciones de tesorería son analizadas y fijadas por el Consejo de Administración de JFK Cooperativa Financiera, estas comprenden las normas a seguir por el personal vinculado con las actividades de tesorería, funciones y responsabilidades de los empleados del área, procedimientos, límites por tipo de operación, niveles de autorización, procesos de medición, análisis, control y administración de riesgos.

Previo a la realización de las inversiones, JFK Cooperativa Financiera establece el cupo por emisor o contraparte, de acuerdo con los límites establecidos y la calificación otorgada por las entidades calificadoras de riesgo.

Con corte a junio de 2026, el Valor en Riesgo de Mercado de JFK Cooperativa Financiera cerró dentro de los niveles de su apetito de riesgo. Para las inversiones en carteras colectivas, el indicador presentó un máximo del 0.015% del patrimonio técnico, un mínimo del 0.008% y un promedio del 0.012%, un comportamiento ampliamente inferior al límite del 0.74% establecido por la cooperativa.

Por su parte, durante el segundo trimestre de 2026, las inversiones correspondieron al libro bancario (captaciones en ahorros, depósitos a término y cartera de crédito a tasas fijas), a las inversiones forzosas de ley, a carteras colectivas sin pacto de permanencia (conforme a la normativa vigente) y a inversiones hasta el vencimiento, las cuales fueron constituidas a corto plazo en entidades que cumplieran con las condiciones del Manual.

### Riesgo de tasa de interés del libro bancario

Se refiere al riesgo actual o futuro que enfrenta JFK Cooperativa Financiera en relación con sus ganancias o capital, como resultado de fluctuaciones adversas en las tasas de interés que afectan las posiciones activas y pasivas. Dada la importancia de este riesgo, que afecta directamente el margen de intermediación, los excedentes y el valor económico de la Cooperativa, se ha incorporado en su sistema integral de administración de riesgos, conocido como SIAR. Este proceso se realiza a través de las etapas de identificación, medición, monitoreo y control del riesgo, ajustando los procesos de gestión y asignando responsabilidades dentro del marco de gobierno corporativo.

A 30 de junio de 2026, el Margen Neto de Intermediación (MNI) se ubicó en \$59.253 millones. En la prueba de valores atípicos, que considera una disminución de 400 puntos básicos en la tasa de interés, el MNI enfrentaría su impacto máximo estimado, con una reducción de \$10.202 millones. Este impacto representa un 1,28% del valor expuesto, lo que se clasifica como un Riesgo Bajo y cumple con los límites establecidos.

El Valor Económico del Patrimonio (VEP) cerró el mes en \$1.121.702 millones. Su prueba de valores atípicos más severa, también correspondiente a un alza de 400 puntos básicos, resultó en una disminución máxima estimada de \$40.912 millones. Dicha exposición

equivale a un 5,12%, manteniéndose en una clasificación de Riesgo Bajo y cumpliendo con los límites definidos por el Consejo de Administración.

En cuanto a la evaluación de la suficiencia de capital, la entidad demuestra una sólida posición. Considerando un escenario adverso con un impacto total por sensibilidad al RTILB de \$51.114 millones, la relación de solvencia disminuye de un 52,36% a un 49,02%. A pesar de esta variación, el indicador permanece en la categoría de Riesgo Bajo, cumpliendo satisfactoriamente con los requisitos de solvencia y asegurando la capacidad de la cooperativa para afrontar los riesgos de tasa de interés.

### Riesgo Operativo

Este riesgo se genera por deficiencias, fallas o inadecuaciones en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de factores externos.

JFK Cooperativa Financiera cuenta con el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) que le permite identificar los riesgos en los diferentes procesos, registrar los eventos que suceden y monitorearlos para establecer las acciones de mejoramiento necesarias.

El Consejo de Administración y el Comité de Riesgos, mensualmente, monitoreó la gestión de riesgo operacional, la presentación de los eventos más significativos y la materialización de las pérdidas económicas originadas. Asimismo, se llevó un registro detallado de los eventos de riesgo operativo y, cuando aplicó, se efectuó el registro en las cuentas asignadas para el correcto seguimiento contable.

### Plan de Continuidad Del Negocio

Durante el segundo trimestre de 2026 no se presentaron eventos de interrupción que afectaran catastróficamente la operación de la Cooperativa, los eventos de interrupción fueron atendidos por el Comité de Continuidad de Negocio, quienes establecieron actividades para afrontar la situación, de otro lado, no se presentaron eventos relacionados con ciberseguridad que pudiesen haber afectado la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información de los consumidores financieros.

## 2. CAPITULO II

-

### 2.1 DESEMPEÑO BURSÁTIL Y FINANCIERO

#### 2.1.1 MARGEN DE INTERMEDIACIÓN

En la coyuntura actual, el mercado financiero colombiano enfrenta un nuevo ajuste en la postura del Banco de la República, que ha consolidado su enfoque de política monetaria restrictiva. Ante la persistencia de presiones inflacionarias por encima del rango meta, el Emisor ha optado por mantener elevada la tasa de intervención, buscando anclar las expectativas de precios y contener el consumo. Este movimiento interrumpió la tendencia previa de flexibilización, presionando nuevamente al alza las tasas de captación y colocación del sistema. La incertidumbre sobre la duración de este ciclo de endurecimiento, sumada a la volatilidad en las tasas de mercado, obliga a las entidades financieras a reconfigurar sus estrategias operativas para mitigar el riesgo de crédito y gestionar el encarecimiento del fondeo.

Este retorno a la restricción se produce tras un periodo donde, superado el pico inflacionario previo, el Emisor había logrado una reducción gradual de tasas durante gran parte de 2025. Sin embargo, dicho alivio se vio erosionado por la acentuada incertidumbre fiscal, la rigidez del gasto público y choques externos como las nuevas políticas arancelarias, factores que forzaron la actual reversión de la política monetaria. Esta realidad exige una adaptación constante para preservar el equilibrio financiero, obligando al sector a mantener una postura de extrema cautela frente a la liquidez nacional y la estabilidad macroeconómica, en un mercado que ha pasado de la senda de recuperación a un nuevo escenario de contención.

Bajo este contexto, durante el segundo trimestre de 2026, el margen de intermediación efectivo ha mantenido un comportamiento favorable. A pesar del incremento en los costos de captación derivado de las decisiones del Emisor y las presiones estacionales de liquidez asociadas a los vencimientos de CDTs, la entidad logró una gestión eficiente del pasivo, optimizando el costo de los recursos sin afectar la sólida tasa de renovación de los asociados. En paralelo, el ajuste dinámico en las tasas de colocación y el estricto control del gasto operativo han permitido equilibrar la brecha entre activos y pasivos, absorbiendo las presiones inflacionarias. Este balance estratégico garantizó la rentabilidad y la sostenibilidad de la operación hacia el cierre de la primera mitad del ejercicio.

En cuanto a los indicadores de tasas, la Tasa Promedio Ponderada (TPP) de cartera mantuvo una fluctuación controlada, oscilando entre un máximo del 22,43% y un cierre de 20,93% al finalizar 2025; comportamiento influenciado tanto por los límites regulatorios de la tasa de usura como por las estrategias comerciales de la entidad. Sin embargo, en línea con el reciente endurecimiento monetario, la TPP de depósitos ha comenzado a reflejar el nuevo entorno de tasas altas. Tras haber cerrado 2025 con una optimización estructural en el 7,95%, el costo de fondeo (Tasa CDT) registró un incremento de 32 puntos básicos (0,32%) al corte de junio de 2026, situándose en el 8,27%. Como consecuencia directa de este encarecimiento del pasivo y los ajustes en colocación, el margen financiero experimentó una leve compresión del 0,26%, pasando del 12,97% en diciembre al 12,71% al cierre del segundo trimestre de 2026, lo que ratifica la necesidad de mantener una gestión activa sobre el diferencial de tasas. A pesar de las condiciones de alta competitividad en las tasas de captación del mercado, JFK ha logrado mitigar estas presiones alcistas, conteniendo de manera efectiva el diferencial y controlando la brecha de reducción en el margen financiero.

Es importante destacar que los resultados respecto al margen de intermediación han estado asociados a una gestión eficiente del fondeo y a una adecuada estructuración de las tasas. Este enfoque ha permitido sostener la rentabilidad institucional sin incrementar la exposición al riesgo. La tendencia positiva del margen de intermediación es reflejo de una administración financiera eficaz y coherente con los objetivos de sostenibilidad y rentabilidad a largo plazo.

## 2.1.2 EVENTOS O INCERTIDUMBRES QUE TENGAN LA CAPACIDAD DE IMPACTAR MATERIALMENTE LAS OPERACIONES FUTURAS

La Cooperativa reconoce la volatilidad latente en el corto plazo, derivada de un entorno macroeconómico complejo donde persisten las presiones inflacionarias y una política monetaria restrictiva, en coexistencia con el riesgo de desaceleración económica y las fluctuaciones cambiarias. Ante este panorama, influenciado también por reformas estructurales y tensiones internacionales, la Cooperativa ha fortalecido sus mecanismos de control mediante el seguimiento riguroso de indicadores de alerta temprana y la constitución de provisiones adicionales. Estas medidas prudenciales, diseñadas para mitigar riesgos de crédito y liquidez, aseguran una gestión proactiva que salvaguarda la estabilidad financiera de la institución. Bajo este enfoque de anticipación, JFK no identifica factores que comprometan su continuidad de negocio o afecten materialmente su desempeño operativo en el futuro.

## 2.1.3 ENTORNO ECONÓMICO

Durante el segundo trimestre de 2026, Colombia enfrentó un entorno económico de alta complejidad, caracterizado por una renovada incertidumbre fiscal y cambios en las expectativas de política monetaria. A pesar de los esfuerzos previos por estabilizar los precios, la rigidez del gasto público y el déficit fiscal persistente obligaron al Banco de la República a adoptar una postura restrictiva. Esta decisión, orientada a anclar las metas de inflación, ha condicionado el ritmo de recuperación productiva nacional y ha mantenido elevadas las presiones sobre el costo del dinero.

En este contexto, JFK Cooperativa Financiera ejecutó una estrategia disciplinada para mitigar los riesgos de mercado y preservar un margen financiero competitivo. La entidad logró absorber con solvencia las presiones de un mercado de fondeo que ha vuelto a encarecerse, apalancándose en su sólida reputación y en la cercanía con su base social.

Esta gestión eficiente se tradujo en el cumplimiento riguroso de los estándares regulatorios y en la adopción de las mejores prácticas de administración integral de riesgos. Dicho posicionamiento no solo consolida a JFK como una institución sólida y confiable, sino que reafirma su compromiso con la protección del patrimonio y la creación de valor constante para sus asociados, depositantes y demás grupos de interés.

## 2.1.4 CAPITAL

### 2.1.4.1 CAPITAL SOCIAL

El capital social de JFK Cooperativa Financiera está conformado por el aporte de los asociados y los aportes propios de cooperativa.

En cumplimiento a los Estatutos de la Cooperativa, se establece que los Aportes Sociales Mínimos e Irreductibles estarán conformados por el equivalente al (97%) del total de los Aportes Sociales Individuales al corte del año inmediatamente anterior, más la totalidad de los Aportes Sociales Amortizados o readquiridos por la Cooperativa a sus asociados. En ningún evento el valor total de los Aportes Sociales mínimos e irreductibles de la Cooperativa será inferior a la suma fijada al corte del 31 de diciembre de 2025, equivalente a cien mil (100.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) de dicho año.

A partir del 1° de enero de 2026, este valor base se incrementará anualmente el primero de enero de cada año, de acuerdo con la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año inmediatamente anterior aproximado a la unidad de mil superior.

En el mes de enero de 2026 se procede con el ajuste del capital mínimo e irreductible así:

Valores en pesos Colombianos

|                                                                               |                           |
|-------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| Aportes Ordinarios Pagados Dic 2024                                           | \$ 150.002.671.098        |
| 97%                                                                           | \$ 145.502.590.965        |
| <b>97% de los Aportes del año anterior</b>                                    | <b>\$ 145.503.000.000</b> |
| 31200102 Diciembre 2025                                                       | \$ 126.051.000.000        |
| Nuevo valor Capital Mínimo Irreductible                                       | \$ 145.503.000.000        |
| <b>Ajuste de Aportes Sociales Individuales al Capital Mínimo Irreductible</b> | <b>\$ 19.452.000.000</b>  |

## Estructura capital social a junio de 2026

| ESTRUCTURA CAPITAL SOCIAL JUNIO 2026 (cifras en pesos) |                 |                                           |                 |                     |                    |
|--------------------------------------------------------|-----------------|-------------------------------------------|-----------------|---------------------|--------------------|
|                                                        |                 | Aportes Ordinarios Pagados (Individuales) |                 | Aportes Amortizados |                    |
|                                                        | Cuenta Contable |                                           | Cuenta Contable |                     |                    |
| Capital Mínimo Irreductible                            | 31200102        | \$145.503.000.000                         | 31200101        | \$ \$90.871.580.734 | \$ 249.791.460.734 |
|                                                        |                 |                                           | 31200103        | \$13.416.880.000    |                    |
| Aportes Sociales                                       | 31150501        | \$ 17.023.325.852                         | 31150502        | \$0,00              | \$ 17.023.325.852  |
| Saldo Total Capital                                    |                 | \$ 162.526.325.852                        |                 | 104.288.460.734     | \$ 266.814.786.585 |
| Proporción del Total de Aportes                        |                 | 60.91%                                    |                 | 39.09%              | 100%               |

### 2.1.4.2 CAPITAL INSTITUCIONAL

JFK Cooperativa Financiera mide periódicamente el comportamiento del capital institucional. Este seguimiento permite medir la estructura financiera de la Cooperativa determinando su realidad económica.

Como el capital institucional no tiene un costo explícito de intereses, su función principal es financiar todos los activos que no generan ingresos en la Cooperativa y los activos productivos. Adicionalmente permite señalar rápidamente dónde podrían existir las debilidades potenciales en otras áreas de la operación.

Su comportamiento presenta una evolución positiva, demostrando nuevamente la solidez de los resultados y generación de valor en lo corrido del año, incluyendo el efecto de las sobre provisiones.

Su resultado al cierre del mes de Marzo de 2026 es de \$970.084 millones.

### 2.1.4.3 SOLVENCIA

| CONCEPTOS GENERALES (Cifras en miles)                          | RESULTADO JUNIO 2026 | RESULTADO DICIEMBRE 2025 |
|----------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------------|
| ACTIVOS PONDERADOS                                             | 1.528.502.347.828    | 1.404.592.351.969        |
| TOTAL PATRIMONIO BASICO ORDINARIO (PBO) MENOS DEDUCCIONES      | 799.288.721.080      | 778.235.427.950          |
| Relación de Solvencia Básica (PBO Neto de Deducciones/APRN+RO) | 52.29                | 55.41                    |
| Relación de Solvencia Adicional                                | 1.061.042.244        | 1.058.465.003            |
| TOTAL PATRIMONIO TECNICO (PBO Neto de Deducciones + PA)        | 800.349.763.323      | 779.293.892.953          |
| Relación de Solvencia Total (Básica + Adicional) (PT/APNR)     | 52.36                | 55.48                    |

JFK Cooperativa Financiera cumple con las normas sobre niveles de patrimonio adecuado y relación mínima de solvencia contempladas en el Capítulo 1 del decreto 2555 de 2010, con el fin de proteger la confianza del público en el sistema y asegurar su desarrollo en condiciones de seguridad y competitividad.

La relación de solvencia se define como el valor del patrimonio técnico calculado, dividido por el valor de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio y de mercado. La relación de solvencia mínima de los establecimientos de crédito es del nueve por ciento (9%). Al mes de Junio, el resultado del indicador es positivo para la cooperativa, superando el requerido por el ente de control, ubicándose en el 52.36%.

## 2.1.5 ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO (DOCUMENTO ANEXO)

## 2.1.6 DETALLE DE CADA ELEMENTO

### Cuentas de balance al corte de junio 2026 comparativas con diciembre de 2025

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos redondeados

#### 2.1.6.1 NOTA 1: EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Efectivo y equivalentes al efectivo corresponde a los elementos del Estado de Situación Financiera clasificados en la porción corriente, JFK Cooperativa Financiera registra los siguientes valores:

| Concepto                                         | Junio 2026         | Diciembre 2025     | Variación Absoluta | Variación Relativa |
|--------------------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Caja                                             | 5.549.824          | 4.063.845          | 1.485.979          | 36,57%             |
| Banco de la República                            | 44.237.322         | 37.528.900         | 6.708.422          | 17,88%             |
| Bancos y Otras Entidades Financieras             | 146.432.373        | 187.868.632        | -41.436.259        | -22,06%            |
| <b>Total Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b> | <b>196.219.519</b> | <b>229.461.377</b> | <b>-33.241.858</b> | <b>-14,49%</b>     |

Bancos y otras entidades:

| Entidades                                   | Saldos a Junio 2026   |
|---------------------------------------------|-----------------------|
| <b>Bancos y Otras Entidades Financieras</b> | <b>\$ 146.432.373</b> |
| <b>Bancos Nacionales</b>                    | <b>\$ 143.508.104</b> |
| Banco De Bogotá                             | \$ 2.344.739          |
| Banco Popular                               | \$ 12.095.782         |
| Bancoomeva                                  | \$ 13.707.568         |
| Bancolombia                                 | \$ 10.829.087         |
| Btg Pactual Colombia S. A                   | \$ 26.691.380         |
| Banco Gnb Sudameris                         | \$ 14.624.836         |
| Banco Bilbao Vizcaya Argentaria BBVA        | \$ 12.081.319         |
| Juriscoop                                   | \$ 3.202.066          |
| Banco de Occidente                          | \$ 16.693.087         |

|                                  |                     |
|----------------------------------|---------------------|
| Banco Agrario                    | \$ 94.904           |
| Davivienda                       | \$ 9.914.538        |
| Banco Av. Villas                 | \$ 21.228.799       |
| <b>Bancos del Exterior</b>       | <b>\$ 2.924.270</b> |
| Banco De Bogotá S.A Miami Agency | \$ 2.924.270        |

Los saldos registrados en Caja y en el Banco de la República hacen parte del disponible y se deben mantener en los porcentajes establecidos por el Banco de la República.

Las partidas conciliatorias para cierre de junio son reclasificadas a la cuenta Partidas Pendientes por Identificar por valor de \$245.431, así mismo, los cheques devueltos por valor de \$369.040.

#### Partidas pendientes por identificar

Al corte del período, se encuentran registradas en la cuenta del pasivo 2990950301 alrededor de 179 transacciones correspondientes a partidas pendientes por identificar en bancos, con fechas comprendidas entre diciembre de 2024 y junio de 2026. Estas transacciones, cuyo plazo supera los 180 días, se mantienen registradas en dicha cuenta mientras se realiza su análisis y seguimiento mensual. Una vez transcurrido un período de seis meses sin que se logre su identificación o aclaración, se procede a evaluar su eventual reclasificación como ingreso de la entidad, conforme a los criterios contables aplicables.

#### Detalle de Cheques Devueltos Código contable 2990950201

| Fecha      | Tercero Monto. | Docto.       | C.O. Movto. | Débitos   | Créditos   | Notas                                                                                                                         |
|------------|----------------|--------------|-------------|-----------|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 14/04/2021 | 890907489      | AJP-0000895  | 017         | -         | 2.000.000  | Anulc Ch. Girad No Cobrado 184 Días Al Corte, A Cuartas Lopera Evelin Yuliet Cta.1115050120   017-AJP-6                       |
| 27/05/2021 | 890907489      | AJP-0000960  | 002         | -         | 2.033.000  | Anulac Ch.21926 Girad No Cobr 192 Días Al Corte A Tr.22451597 2021/10/20   002-AJP-4                                          |
| 21/07/2021 | 890907489      | AJP-00001044 | 018         | -         | 3.000.000  | Anulc.ch.3650024 Girado No Cobrado 522 Días Al Corte, Devuelt Por El Banco Feb/2021 Girad A Muñoz Villegas Dayana   018-AJP-7 |
| 25/08/2021 | 890907489      | AJP-00000785 | 013         | -         | 4.000.000  | Anulac.ch.418558 Girad No Cobrad 199 Días Al Corte, A Martha Del Socorro Cta.1115050705   013-AJP-8                           |
| 22/09/2021 | 890907489      | AJP-00001086 | 016         | -         | 400.000    | Anulac Ch.9043064 Girad No Cobrad 209 Días Al Corte, A Colpatría, Cta.1115050116   016-AJP-11                                 |
| 12/10/2021 | 890907489      | AJP-00001204 | 008         | -         | 3.798.600  | Anulac Ch.6178270 Girad-no Cobrad 191 Días A Silvia R Patiño De V Cta.1115050106 Ag Envigado   008-AJP-5                      |
| 31/12/2021 | 890907489      | NFC-00006797 | 002         | -         | 133.468    | Anulación ch.22406 Replica de NIC Visual 05 de Cristo Rey                                                                     |
| 31/12/2021 | 890907489      | NFC-00006832 | 002         | -         | 122.268    | Anulac Ch Nro 2632129 Contraor - Bancolombia S. A- Por Mas De Seis Meses De Girado                                            |
| 31/12/2021 | 890907489      | NFC-00006805 | 006         | -         | 5.000.000  | Anulacion De Ch 2954934 Por Cumplir Mas De 6 Meses De Girado                                                                  |
| 31/12/2021 | 890907489      | NFC-00006839 | 027         | -         | 14.100.000 | anulacion cht.5063. girado no cobrado mayor 180 dias                                                                          |
| 18/01/2022 | 890907489      | AJP-00001958 | 006         | 5.000.000 | -          | Anul Ch 3621040. No Cob. 180 Días Girado A Nombre De Conrado De Jesus Gutierrez. Tr 23599251   006-AJP-64                     |
| 24/02/2022 | 890907489      | AJP-00000834 | 013         | -         | 333.832    | Anulac.ch.2008 Girad No Cobrad 180 Días Al Corte A Sistecredit   013-AJP-4                                                    |

|            |           |              |     |   |            |                                                                                                             |
|------------|-----------|--------------|-----|---|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 13/05/2022 | 890907489 | AJP-00002419 | 006 | - | 11.910.800 | Anulac Ch 3629829 Girad-no Cobrad 196 Dias A Oficredito Cta 1115050107 Ag Ayacucho   006-AJP-40             |
| 13/05/2022 | 890907489 | AJP-00002420 | 006 | - | 1.000.000  | Anulac Ch.5581573 Girad-no Cobrad 198 Dias A Wilson De Jesus Hernandez Restrepo Cta 1115050108   006-AJP-41 |
| 13/05/2022 | 890907489 | AJP-00001547 | 027 | - | 720.000    | Anulac Ch 7891 Girad-no Cobrad 210 Dias A Banco Coomeva S A Cta 1115050715   027-AJP-24                     |
| 23/07/2022 | 890907489 | AJP-00002616 | 006 | - | 8.305.652  | Anulac Ch.2425281 Girad-no Cobrad 190 Dias A Victor Raul Mesa Acevedo Cta 1115050108   006-AJP-61           |
| 29/08/2022 | 890907489 | AJP-00001750 | 027 | - | 6.000.000  | Anulac Ch.12156 Girad-no Cobrad 199 Dias A Serfinansa Cta 1115050715   027-AJP-54                           |
| 31/08/2022 | 890907489 | AJP-00001758 | 027 | - | 82.000     | Anulac Ch.4038 Girad-no Cobrad 199 Dias A Comcel Cta 1115050720   027-AJP-62                                |
| 30/09/2022 | 890907489 | AJP-00002831 | 006 | - | 28.000     | Anulac Ch.4700094 Girad-no Cobrad A Banco De Occidente Cta 1115050107 Ag Ayacucho   006-AJP-105             |
| 26/10/2022 | 890907489 | AJP-00002913 | 006 | - | 1.409.000  | Anulac Ch.1636480 Girad No Cobra 209 Dias A Crediuno Cta 1115050107 Ag Ayacucho   006-AJP-80                |
| 26/10/2022 | 890907489 | AJP-00002913 | 006 | - | 500.000    | Anulac Ch.579754 Girad No Cobra 181 Dias A Addi Cta 1115050107 Ag Ayacucho   006-AJP-80                     |
| 26/10/2022 | 890907489 | AJP-00002913 | 006 | - | 70.000     | Anulac Ch.6053489 Girad No Cobra 200 Dias A Comcel Comunicacion Cta 1115050107 Ag Ayacucho   006-AJP-80     |
| 26/10/2022 | 890907489 | AJP-00002913 | 006 | - | 15.000.000 | Anulac Ch.6441932 Girad No Cobra 209 Dias A Banco Caja Social Cta 1115050107 Ag Ayacucho   006-AJP-80       |
| 27/12/2022 | 890907489 | AJP-00003124 | 006 | - | 770.000    | Anulac Ch 2817251 Girad-no Cobrad 200 Dias A Sistecredito S.a.s Cta 1115050107 Ag Ayacucho   006-AJP-86     |
| 20/02/2023 | 890907489 | AJP-00003297 | 006 | - | 30.000.000 | Anulac Ch 2093735 Girad-no Cobrad 182 Dias A Serna Giraldo Maria Gladys Cta 1115050108   006-AJP-76         |
| 24/03/2023 | 890907489 | AJP-00002176 | 027 | - | 300.000    | Anulac Ch 19982 A Sistecredito Sas Girado Mas De 180 Dias   027-AJP-40                                      |
| 31/03/2023 | 890907489 | NFC-00009095 | 006 | - | 200.000    | Anulacion cheque 9168828 a Oficredito girado por mas de 180 dias                                            |
| 31/03/2023 | 890907489 | NFC-00009110 | 031 | - | 280.000    | Anulac Ch.9606 a Servicios Financieros S.a Serfinansa girado por más de 180 dias                            |
| 23/05/2023 | 890907489 | AJP-00003672 | 006 | - | 2.840.000  | Anulac Ch 6643737 Girado Mas De 180 Dias   006-AJP-83                                                       |
| 31/05/2023 | 890907489 | NFC-00009452 | 031 | - | 600.000    | Anulac Ch 10214 Girado Mas De 180 Dias                                                                      |
| 26/06/2023 | 860002964 | NIC-00024548 | 006 | - | 178.881    | 31-05-2023, Anulación cheque 4042652 girado a Fami Credito Colombia S.a.s con más de 180 días de girado     |
| 31/07/2023 | 890907489 | NFC-00009758 | 006 | - | 8.897.595  | Anulación Cheque 192978 girado a Juan Guillermo Acevedo Acevedo el 15-12-2022                               |
| 31/07/2023 | 890907489 | NFC-00009758 | 006 | - | 4.179.156  | Anulación Cheque 5343977 girado a Juan Guillermo Acevedo Acevedo el 15-12-2022                              |
| 22/11/2023 | 890907489 | AJP-00002635 | 027 | - | 31.718.545 | Anul Cheq - 1614 - Centro De Bienestar De Ancia - 5/05/2023 - Cheq Más De 180 Dias   027-AJP-37             |
| 31/12/2023 | 890907489 | NFC-00010844 | 006 | - | 440.298    | Sew anula Ch 4474376 a nombre de Solventa Colombia Sas segun TR 27559460 POR MAS DE 180 DIAS DE GIRADO      |
| 31/12/2023 | 890907489 | NFC-00010844 | 006 | - | 218.000    | Sew anula Ch 4886218 a nombre de Rapicredit segun TR 27209347 POR MAS DE 180 DIAS DE GIRADO                 |
| 31/12/2021 | 890907489 | NFC-00006796 | 007 | - | 202.414    | anulacion cht 11678. girados no cobrados mayor 180 dias ag bello                                            |
| 15/07/2022 | 890907489 | AJP-00002589 | 006 | - | 6.400.000  | Anulac Ch.3932633 Girad-no Cobrad Cta 1115050107   006-AJP-34                                               |
| 15/07/2022 | 890907489 | AJP-00002589 | 006 | - | 36.000     | Anulac Ch.3427191 Girad-no Cobrad Cta 1115050107   006-AJP-34                                               |
| 15/07/2022 | 890907489 | AJP-00002589 | 006 | - | 265.000    | Anulac Ch.7478401 Girad-no Cobrad Cta 1115050107   006-AJP-34                                               |
| 27/08/2022 | 890907489 | AJP-00002717 | 006 | - | 225.700    | Anulac Ch 3476241 Girad-no Cobra Cta 1115050107   006-AJP-78                                                |
| 25/11/2022 | 890907489 | AJP-00003016 | 006 | - | 950.000    | Anulac Ch.9289989 Girad-no Cobrado Cta 1115050107 Ayacucho   006-AJP-85                                     |

|            |           |              |     |            |           |                                                                                                                                       |
|------------|-----------|--------------|-----|------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 25/11/2022 | 890907489 | AJP-00003016 | 006 | -          | 2.000.000 | Anulac Ch.9232556 Girad-no Cobrado Cta 1115050107 Ayacucho   006-AJP-85                                                               |
| 28/11/2022 | 890907489 | AJP-00003029 | 006 | -          | 6.500.000 | Anulac Ch.5839033 Girad-no Cobrad Cta 1115050108   006-AJP-99                                                                         |
| 28/04/2022 | 890907489 | AJP-00001519 | 027 | 10.500.000 | -         | Se Rever Cht 5517 Giradno Cobrado Contra Cxp A Olga Lucia Rodríguez Castillo Cc 39700063 Tr. 23518409   027-AJP-62                    |
| 18/06/2022 | 890907489 | AJP-00002525 | 006 | 11.068.000 | -         | Cht 1490661 Se Reversa Ajp 40 Cheque Anulado Mayor 180 Dias Y Cobrado El 17-05-2022   006-AJP-44                                      |
| 26/09/2022 | 890907489 | AJP-00002815 | 006 | 1.000.000  | -         | Secrea Cxp Varias Y Se Devuelce Cheque Anulado Girado Hace Mas De 6 Meses En Ajp 4 Ayacucho 13-05-22   006-AJP-89                     |
| 30/11/2022 | 890907489 | AJP-00000914 | 013 | 4.000.000  | -         | Se Reversa Cheque Anulado No Girado Y Se Crea Cxp Martha Del Rosario Ochoa De Posada Cc 21600280   013-AJP-20                         |
| 5/12/2022  | 890907489 | AJP-00003060 | 006 | 6.518.000  | -         | Se Reversav Cheque Y Se Crea Cxp A Victor Raul Mesa Acevedo Cc 70507601   006-AJP-22                                                  |
| 6/12/2022  | 890907489 | AJP-00003065 | 006 | 6.500.000  | -         | Se Reversa Cheque Girado Carlos Mario Giraldo Obando 2. Cédula: 1036663543   006-AJP-27                                               |
| 3/05/2023  | 890907489 | AJP-00002264 | 027 | 3.500.000  | -         | Debi Cta De Ch12115 Girad No Cobr Y Crea De Cxp Var A Doris Hilarion Cc 51949640   027-AJP-6                                          |
| 18/05/2023 | 890907489 | AJP-00003662 | 006 | 17.000.000 | -         | Se Reversa Ajp 62 De Ayacucho Febrero Por Anulacion De Ch Errada   006-AJP-73- 9802651                                                |
| 20/02/2024 | 890907489 | AJP-00004625 | 006 | -          | 90.000    | Se Anul Cheq 6062665 A Nombre De Sistecredito Sas Segun Tr 20216405 Girado Con Fecha Del 22082023 Por Mas De 180 De Gira   006-AJP-77 |
| 14/06/2024 | 890907489 | AJP-00002972 | 027 | -          | 25.000    | Anulac Ch 35729 Girado Más De 180 Días El 17112023 Tr28848301 A Nombre De Suarez Pinto Hernando 19403807 Cuenta 50715   027-AJP-30    |
| 15/07/2024 | 890907489 | AJP-00005243 | 006 | -          | 2.136.857 | Anulac Ch 1645711 Girado Más De 180 Días A Sara Arboleda El 2023-12-15 Tr 29064264 Cuenta Banco 1115050108   006-AJP-57               |
| 21/08/2024 | 890907489 | AJP-00001274 | 031 | -          | 344.000   | Anulac Cheq 20112 Girado Mas De 180, 31.01.2024, Tr 29407593,1039048567, Villada Piedrahita Didier   031-AJP-23                       |
| 16/09/2024 | 890907489 | AJP-00001318 | 031 | -          | 836.500   | Anulac Cheq # 19561 Girado Mas De 180 Dias, Tr 29474679, Diana Cristina Arbelaez Arcila, Cc 21628393   031-AJP-22                     |
| 19/10/2024 | 890907489 | AJP-00005606 | 006 | -          | 537.186   | Anul Cheq 7807719 Girado Mas De 180 Dias 09.03.2024 Tr 29705423, Muñoz Vargas Dahiana, Cc1001234272   006-AJP-66                      |
| 19/11/2024 | 890907489 | AJP-00005707 | 006 | -          | 1.462.560 | Anul Cheq #609139, Girado Mas De 180 El 31.10.2024 Tr29925004, Esther Garcia Mesacta,cc 1036669381cta531-04919-5   006-AJP-66         |
| 23/12/2024 | 890907489 | AJP-00001416 | 031 | -          | 274.700   | Anul Cheq #14299 Girado A Sistecredito Sa Segun Tr 30126930 07.05.2024 Mona Mercado Maria Angelica Cc1007936325   031-AJP-28          |
| 23/12/2024 | 890907489 | AJP-00001417 | 031 | -          | 373.600   | Anul Cheq #14300 Girado A Sistecredito Sa Segun Tr 30126930 07.05.2024 Mona Mercado Maria Angelica Cc1007936325   031-AJP-29          |
| 23/12/2024 | 890907489 | AJP-00001418 | 031 | -          | 251.600   | Anul Cheq #21295 Girado A Sistecredito Sa Segun Tr 30246957 07.05.2024 Henao Rios Arecio De Jesus 71004335   031-AJP-30               |
| 24/12/2024 | 890907489 | AJP-00005839 | 006 | -          | 857.000   | Aul Cheq#2525274 Girado A Servicedito Tr 30252018 25.05.2024 Montoya Montoya Jorge Ivan Cc 98667639   006-AJP-71                      |
| 24/12/2024 | 890907489 | AJP-00005840 | 006 | -          | 238.746   | Aul Cheq#1602754 Girado A Bellstar Tr 30295535 31.05.2024 Acevedo Castañeda Juan David Cc 1041148402   006-AJP-72                     |
| 31/03/2025 | 890907489 | NFC-00014785 | 006 | -          | 137.000   | Anulac Ch 3688099 Girado A Buitrago Franco Eliana cc 1036945673 El 27/09/2025 Transaccion 31194034                                    |
| 30/04/2025 | 890907489 | NFC-00015013 | 006 | -          | 6.000.000 | Anulac Ch 6527607 Girado A Diaz Puerta Carlos Alberto Cc 70511363 El 16/10/2024 Tr 31346759                                           |
| 30/04/2025 | 890907489 | NFC-00015013 | 006 | -          | 121.075   | Anulac Ch 720689 Girado A Mira Agudelo Yiseth Paola Cc 1000404889 El 31/10/2024 Tr 31468456                                           |
| 7/06/2025  | 890907489 | AJP-00003723 | 027 | -          | 616.000   | Se Anula Ch Mayor A 180 - 42797 - Solventa Colombia Sas - 5/11/2024 Tr 31502895 - Cc79223521   027                                    |

|            |           |              |     |   |            |                                                                                                                                       |
|------------|-----------|--------------|-----|---|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 30/06/2025 | 890907489 | NFC-00015286 | 006 | - | 571.000    | Anul Ch 1524384 girado a Sistecredito 10.12.2024 TR 31805109 Cliente Velez Luisa cc 1007300857                                        |
| 30/06/2025 | 890907489 | NFC-00015286 | 006 | - | 1.021.000  | Anul Ch 5676382 girado a Agaval 10.12.2024 TR 31805109 cliente Velez Luisa cc 1007300857                                              |
| 30/06/2025 | 890907489 | NFC-00015286 | 006 | - | 1.415.000  | Anul Ch 9930383 girado a Flamingo 10.12.2024 TR 31805109 Cliente Velez Luisa cc 1007300857                                            |
| 31/07/2025 | 890907489 | NFC-00015721 | 006 | - | 697.043    | Anul Ch 7231850 Girado Arboleda Orozco Eduan Alexis cc 1001360399 18.01.2025 tr 32719341                                              |
| 31/07/2025 | 890907489 | NFC-00015721 | 006 | - | 213.898    | Anul Ch 8090849 Girado Arboleda Orozco Eduan Alexis cc 1001360399 18.01.2025 tr 32719341                                              |
| 31/07/2025 | 890907489 | NFC-00015721 | 006 | - | 7.415.513  | Anul Ch 9533170 Girado Holguin Torres Julio Cesar cc 98532575 08.01.2025 tr 32440786                                                  |
| 31/07/2025 | 890907489 | NFC-00015737 | 006 | - | 10.000.000 | Anul Ch 7230164 Girado A Mira Ospina Karen Fabiana cc 1216724788 según tr 33114908                                                    |
| 25/08/2025 | 890907489 | AJP-00037424 | 005 | - | 500.000    | Se Reclasifica - Anul Cheq 46166 - Mayo 180 Días - Sistecredito Sas - 03/02/2025- Tr 33184946   005-AJP-257                           |
| 29/08/2025 | 890907489 | AJP-00001755 | 031 | - | 245.400    | Anulac Ch 22728 Girado A Sistecredito S.a.s. El 22.01.2025 Tr 32817065 Cliente Otalvaro Juan Gonzalo Cc 15427441   031-AJP-55         |
| 29/08/2025 | 890907489 | AJP-00001756 | 031 | - | 140.000    | Anulac Ch 22256 Girado A Banco De Bogota S. A. El 23.01.2025 Tr 32848655 Cliente Quintero Toro Sebastian Eduardo Cc 1   031-AJP-56    |
| 29/08/2025 | 890907489 | AJP-00001757 | 031 | - | 875.300    | Anulac Ch 22750 Girado A Sistecredito S.a.s El 30.01.2025 Tr 33046843 Cliente Morales Arias Omar Cc 1036399072   031-AJP-57           |
| 29/08/2025 | 890907489 | AJP-00001758 | 031 | - | 1.162.000  | Anulac Ch 23476 Girado A Colombiana De Comercio S A Cor El 7.02.2025 Tr 33306174 Cliente Jaramillo Jaramillo Mariam C   031-AJP-58    |
| 31/08/2025 | 890907489 | NFC-00016064 | 006 | - | 1.266.388  | Anul ch 6223648 Girado a Campo Romero Edgar De Jesus cc 84450805 27.02.2025 tr 33876207                                               |
| 23/09/2025 | 890907489 | AJP-00001799 | 031 | - | 120.000    | Anulac Ch 23181 girado A Sistecredito Sas El 20.03.2025 Tr 34538349 Cliente Jorge Romero Cc 1003498401   031-AJP-40                   |
| 25/09/2025 | 890907489 | AJP-00003988 | 027 | - | 141.203    | Anul Ch 45434 Tr 34475893 Girado Davivienda El 18.03.2025 Cliente Andres Garcia Cc 1000121952   027-AJP-66                            |
| 16/10/2025 | 890907489 | AJP-00006977 | 006 | - | 10.000.000 | Anul Ch 4766411 Tr 3501363 Girado El 15.04.2025 Cliente Laura Guevara Cc 43832443 Agencia Itagui    006-AJP-46                        |
| 31/10/2025 | 890907489 | NFC-00016491 | 006 | - | 900.000    | AAnul Ch 5942606 Girado A Cataño Ochoa Diego Alexander Cc 1035879674 30.04.2025 Tr 5942606                                            |
| 31/10/2025 | 890907489 | NFC-00016491 | 006 | - | 546.591    | Anul Ch 4567093 Girado A Rivera Arroyave Daniela Cc 1020463727 30.04.2025 Tr 35743710                                                 |
| 31/10/2025 | 890907489 | NFC-00016491 | 006 | - | 94.000     | Anul Ch 8788150 Girado A Sotelo Perez Jennifer Cc 1152472397 08.04.2025 Tr 35109522                                                   |
| 10/11/2025 | 890907489 | AJP-00007057 | 006 | - | 55.000     | Anul Ch 6736121 Girado A Arboleda Cano Diana Carolina Cc 1033339873 13.05.2025 Tr 36136625   006-AJP-30                               |
| 10/11/2025 | 890907489 | AJP-00007057 | 006 | - | 389.000    | Anul Ch 6807536 Girado A Torres Taborda Andres Cc 1017216863 05.05.2025 Tr 35916519   006-AJP-30                                      |
| 13/11/2025 | 890907489 | AJP-00001887 | 031 | - | 1.442.000  | Anul Ch 24551 Girado A Banco Serfinanza S.a El 02.05.2025 Tr 35825969 Cliente Aparicio Cossio Cc 1036931868   031-AJP-31              |
| 30/11/2025 | 890907489 | NFC-00016667 | 027 | - | 2.000      | Anul CH 45538 Según Tr 36634041 Girado a Banco de Occidente el 30.05.2025 a Angie Trejos cc 1022386326                                |
| 30/11/2025 | 890907489 | NFC-00016667 | 027 | - | 2.000      | Anul CH 45539 Según Tr 36634041 Girado a Banco de Occidente el 30.05.2025 a Angie Trejos cc 1022386326                                |
| 9/12/2025  | 890907489 | AJP-00004187 | 027 | - | 300.000    | Anul Ch 47275 Segun Tr 36828910 Girado El 05.06.2025 A Comercializadora De Servicios Clien Nicolas Barajas Cc 1022384468   027-AJP-27 |
| 9/12/2025  | 890907489 | AJP-00004188 | 027 | - | 6.744      | Anul Ch 47288 Segun Tr 36937989 Girado El 09.06.2025 A Scotiabank Colpatría Cliente Maria Marroquin Cc 52822866   027-AJP-28          |

|            |           |              |     |   |            |                                                                                                                                    |
|------------|-----------|--------------|-----|---|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 9/12/2025  | 890907489 | AJP-00004188 | 027 | - | 35.098     | Anul Ch 47289 Segun Tr 36937989 Girado El 09.06.2025 A Banco Davivienda Cliente Maria Marroquin Cc 52822866   027-AJP-28           |
| 16/12/2025 | 890907489 | AJP-00004216 | 027 | - | 320.000    | Anul Ch 49651 Girado A Credifactory Sas El 12.06.2025 Tr 37017573 Cliente Sandra Rocio Beltran Cc 52867838   027-AJP-51            |
| 30/12/2025 | 890907489 | AJP-00007292 | 006 | - | 250.000    | Anul Ch 3514203 Segun Tr 37468845 Girado 180 Dias A Alcaraz Martinez Herney Bernardo Cc 8321859   006-AJP-128                      |
| 30/12/2025 | 890907489 | AJP-00007292 | 006 | - | 750.000    | Anul Ch 6715340 Segun Tr 37470793 Girado 180 Dias A Muñoz Moncada Janeth Alejandr Cc 1039459172   006-AJP-128                      |
| 31/01/2026 | 890907489 | NFC-00017783 | 006 | - | 350.000    | Anul Ch 6720795 Girado A Claro Cliente Mariluz Bedoya Lopera Cc 1035227287 Fecha 04.08.2026 Tr 38478538                            |
| 31/01/2026 | 890907489 | NFC-00017787 | 031 | - | 1.100.000  | Anul Ch 25012 Girado a Agaval a Ronald Cardoza Cc 1052952823 Con fecha 08.07.2025 tr 37746948                                      |
| 31/01/2026 | 890907489 | NFC-00017788 | 031 | - | 9.330.000  | Anul ch 3238 Girado a Dora Ines Buitrago Franco Cc 24872632 Girado el 28.07.2025 Tr 38254760                                       |
| 26/02/2026 | 890907489 | AJP-00007579 | 006 | - | 412.298    | Anul Cheque 4603124 Girado A Excelcredit El 15.08.2025 Cliente Maria Doris Arias Cc 42767578 Tr 38754295   006-AJP-159             |
| 28/02/2026 | 890907489 | NFC-00017979 | 006 | - | 8.000.000  | Anul Cheque 6193126 Girado A Elizabeth Vasquez Lopez Cc 43495347 Fecha 14.05.2025 Tr 36163503                                      |
| 6/03/2026  | 890907489 | AJP-00007620 | 006 | - | 1.416.148  | Anul Cheque 6541704 Girado A Creditos Maguibal Fecha 06.09.2025 Cliente Lina Maria Garcia Cc 1017127974 Tr 39380372   006-AJP-32   |
| 30/03/2026 | 890907489 | AJP-00004549 | 027 | - | 1.000.000  | Se Anul Chueque 51388 Segu Tr 39972925 Girado A Wilmer Cero Cc. 1086299615 El 29.09.2025   027-AJP-103                             |
| 31/03/2026 | 890907489 | NFC-00018044 | 031 | - | 100.000    | Anul Cheque 25776 Girado A Credifactory Sas Fecha 06.09.2025 Cliente Yisela Correa Cc 1038360154 Tr 39377434                       |
| 9/04/2026  | 890907489 | AJP-00002090 | 031 | - | 214.000    | Anul Ch 25832 Girado A Claro Fecha 07.10.2025 Cliente Paola Gonzalez Cc 43918546 Tr 40219755   031-AJP-9                           |
| 28/04/2026 | 890907489 | AJP-00004637 | 027 | - | 2.000      | Se Anul Cheque 49769 Segun + 180 Dias Tr 40739156 Girado A 93128386 Galindo Gomez Orlando 27.10.2026   027-AJP-88                  |
| 30/04/2026 | 890907489 | NFC-00018554 | 031 | - | 307.000    | Anul Cheque 26396 Girado A Systemgroup S.a.s El 29.10.2025 Cliente Sara Garcia Cc 64720372 Tr 40798688                             |
| 30/04/2026 | 890907489 | NFC-00018572 | 031 | - | 19.560.760 | Anul Cheque 2662 Girado A Angel Julian Patiño Gomez El 11.10.2026 Cliente Angel Patiño Cc 1090506743 Tr 40313768                   |
| 11/05/2026 | 890907489 | AJP-00002140 | 031 | - | 1.750.830  | Anul Cheque 27446 Girado A Credivalores El 07.11.2026 Cliente Gonzalez Gomez Jhan Cc 1001778542 Tr 41091747   031-AJP-13           |
| 14/05/2026 | 890907489 | AJP-00004710 | 027 | - | 2.900.000  | Se Anul Cheque 51979 Por + De 180 Dias Segun Tr 41246127 13.11..2025 \$ 2.900.000   027-AJP-54                                     |
| 22/05/2026 | 890907489 | AJP-00004749 | 027 | - | 561.000    | Se Anula Ch 49794 Gira + 180 Dias A Colsubsidio Tr 41301625 15.11.2025   027-AJP-93                                                |
| 22/05/2026 | 890907489 | AJP-00004750 | 027 | - | 559.000    | Se Anula Cheque 45966 Gira + 180 Dias A Comcel Comunicacion Celular S Tr 41438818 20.11.2025   027-AJP-94                          |
| 26/05/2026 | 890907489 | AJP-00002170 | 031 | - | 70.000.000 | Anul Cheque 3435 Tr 41409183 Girado A / Cliente A Defensa Tecnica Legal Sas Nit 9014338921 El 19.11.2026   031-AJP-45              |
| 27/05/2026 | 890907489 | AJP-00008093 | 006 | - | 438.000    | Se Anula Ch 8864884 Gira + 180 Dias A Contento Bps Sa Tr 41495434 22.11.2025   006-AJP-128                                         |
| 27/05/2026 | 890907489 | AJP-00008094 | 006 | - | 827.969    | Se Anula Ch 8242447 Gira + 180 Dias A Intercredito De Colombia Sa Tr 41576351 25.11.2025   006-AJP-129                             |
| 28/05/2026 | 890907489 | AJP-00004768 | 027 | - | 98.244     | Se Anul Cheque 51596 Gira + 180 Dias A Banco De Bogota S. A Tr 41497734 22.11.2025   027-AJP-115                                   |
| 18/06/2026 | 890907489 | AJP-00002207 | 031 | - | 189.000    | Anul Cheque 27483 Giraldo El 10.12.2026 A Natura Cosmeticos Ltda Cliente Zapa Diaz Osneider Cc 1003457011 Tr 42006603   031-AJP-31 |
| 30/06/2026 | 890907489 | NFC-00018887 | 006 | - | 4.000.000  | Se anul cheque 9646513 por mas de 180 dias girado a Banco Davivienda 23.12.2026 \$4.000.000                                        |

|            |           |              |     |   |            |                                                                                                                    |
|------------|-----------|--------------|-----|---|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 30/06/2026 | 890907489 | NFC-00018902 | 006 | - | 20.000.000 | Anul Cheque 2513432 Girado El 16.12.2026 A Wilson Alexander Acosta Cliente Henry Vargas Cc 1020419416 Tr 42180832  |
| 30/06/2026 | 890907489 | NFC-00018902 | 006 | - | 40.000.000 | Anul Cheque 8501154 Girado El 26.12.2026 A Javier Ulise Coba Barros Clientte Javier Coba Cc 8533300 Tr 42432532    |
| 30/06/2026 | 890907489 | NFC-00018903 | 006 | - | 7.714.341  | Anul Cheque 1659413 Girado El 25.11.2025 A Luis Fernando Messa Cliente Luis Messa Cc 1017148595 Tr 41577159        |
| 30/06/2026 | 890907489 | NFC-00018903 | 006 | - | 10.969.619 | Anul Cheque 8140745 Girado El 30.12.2025 A Alzate Gregorio Cliente Gonzalez De Alzate Ines Cc 32476657 Tr 42545807 |

### 2.1.6.2 NOTA 2: INVERSIONES

Los saldos de las inversiones son los siguientes:

| Concepto                                       | Junio 2026         | Diciembre 2025     | Variación Absoluta | Variación Relativa |
|------------------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Inversiones para Mantener hasta el Vencimiento | 113.036.277        | 107.889.822        | 5.146.455          | 4,77%              |
| <b>Total Inversiones</b>                       | <b>113.036.277</b> | <b>107.889.822</b> | <b>5.146.455</b>   | <b>4,77%</b>       |

#### Resumen de las inversiones

| Concepto                                               | Junio 2026         |
|--------------------------------------------------------|--------------------|
| Inversiones al valor razonable con cambio en resultado | 8.538.480          |
| Inversiones al costo amortizado                        | 104.497.797        |
| <b>Total inversiones</b>                               | <b>113.036.277</b> |

Las inversiones de JFK Cooperativa Financiera no tienen ninguna restricción jurídica ni económica que las afecten, tales como pignoraciones, embargos o litigios.

Al mes de junio de 2026, JFK Cooperativa Financiera tiene clasificadas las inversiones como “Inversiones para Mantener hasta el Vencimiento”; por lo tanto, aplica las normas sobre clasificación, valoración, deterioro y contabilización de inversiones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia para este tipo de inversiones.

Con respecto a las inversiones para mantener hasta el vencimiento, la Cooperativa aplica el direccionamiento establecido en la Parte III Capítulo IV, Sección I de la CBF en el numeral 3.4.1.37 y siguientes, valorando este tipo de inversión en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno (TIR) calculada en el momento de la compra.

Las Inversiones en TDA (Títulos de Desarrollo Agropecuario) corresponden a Inversiones Obligatorias en IBR y DTF Clase A-B, en cumplimiento de la Resolución Externa 03 de 2000 de la Junta Directiva del Banco de la República.

La inversión en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público corresponde a Títulos de Solidaridad (TDS), los cuales fueron creados en el Decreto Legislativo 562 de 2020 como una inversión obligatoria temporal, cuyos recursos estarán destinados a la emergencia económica y social originada por el Covid-19. Adicionalmente, el decreto estableció que los establecimientos de crédito están obligados a invertir en TDS y que el monto de la inversión sería establecido por el Gobierno Nacional.

## Detalle de las inversiones

## Inversiones Obligatorias

| Título       | Valor nominal         | Tasa clase  | Emisión    | Vencimiento | TIR        | VPN 30-Jun-2026       | Interés Causado 30-Jun-2026 |
|--------------|-----------------------|-------------|------------|-------------|------------|-----------------------|-----------------------------|
| COT19CB32900 | 4.000.000.000         | IBR CLASE A | 23/04/2026 | 23/04/2027  | 9,572700%  | 4.070.834.522         | 70.834.522                  |
| COT19CB32850 | 1.000.000.000         | IBR CLASE A | 21/04/2026 | 21/04/2027  | 7,539400%  | 1.014.386.958         | 14.386.958                  |
| COT19CB32074 | 600.000.000           | IBR CLASE A | 22/10/2025 | 22/10/2026  | 7,721409%  | 608.550.156           | 8.550.156                   |
| COT19CB32975 | 500.000.000           | IBR CLASE A | 27/04/2026 | 27/04/2027  | 7,706500%  | 506.710.027           | 6.710.027                   |
| COT19CB32983 | 600.000.000           | IBR CLASE A | 27/04/2026 | 27/04/2027  | 9,674000%  | 610.089.988           | 10.089.988                  |
| COT19CB33007 | 794.292.000           | IBR CLASE A | 28/04/2026 | 28/04/2027  | 9,717900%  | 807.494.193           | 13.202.193                  |
| COT19CB32991 | 3.686.424.000         | IBR CLASE A | 28/04/2026 | 28/04/2027  | 7,750400%  | 3.735.381.604         | 48.957.604                  |
| COT19CB31845 | 2.100.000.000         | IBR CLASE A | 28/07/2025 | 28/07/2026  | 10,077644% | 2.134.904.803         | 34.904.803                  |
| COT19CB31837 | 3.359.208.000         | IBR CLASE A | 28/07/2025 | 28/07/2026  | 7,978409%  | 3.403.820.008         | 44.612.008                  |
| COT19CB31878 | 735.557.000           | IBR CLASE A | 29/07/2025 | 29/07/2026  | 8,068939%  | 745.272.486           | 9.715.486                   |
| COT19CB31886 | 220.667.100           | IBR CLASE A | 29/07/2025 | 29/07/2026  | 10,169492% | 224.306.591           | 3.639.491                   |
| COT19CB32199 | 200.000.000           | IBR CLASE A | 25/10/2025 | 25/10/2026  | 7,854751%  | 202.769.606           | 2.769.606                   |
| COT19CB32314 | 5.331.279.466         | IBR CLASE A | 28/10/2025 | 28/10/2026  | 7,900322%  | 5.402.081.596         | 70.802.130                  |
| COT19CB32322 | 5.524.695.475         | IBR CLASE B | 28/10/2025 | 28/10/2026  | 9,953615%  | 5.616.523.288         | 91.827.813                  |
| COT19CB32298 | 511.869.534           | IBR CLASE B | 28/10/2025 | 28/10/2026  | 6,076563%  | 517.158.540           | 5.289.006                   |
| COT19CB32306 | 773.818.525           | IBR CLASE B | 28/10/2025 | 28/10/2026  | 8,036055%  | 784.324.885           | 10.506.360                  |
| COT19CB32710 | 700.000.000           | IBR CLASE B | 25/01/2026 | 25/01/2027  | 7,779105%  | 709.693.620           | 9.693.620                   |
| COT19CB32728 | 600.000.000           | IBR CLASE B | 25/01/2026 | 25/01/2027  | 7,289000%  | 610.413.419           | 10.413.419                  |
| COT19CB32868 | 500.000.000           | IBR CLASE B | 21/04/2026 | 21/04/2027  | 44,529710% | 509.058.958           | 9.058.958                   |
| COT19CB32736 | 3.400.000.000         | IBR CLASE B | 27/01/2026 | 27/01/2027  | 7,779104%  | 3.445.628.182         | 45.628.182                  |
| COT19CB32744 | 3.401.339.940         | IBR CLASE B | 27/01/2026 | 27/01/2027  | 9,788052%  | 3.458.539.072         | 57.199.132                  |
| COT19CB32751 | 1.888.445.320         | IBR CLASE B | 28/01/2026 | 28/01/2027  | 7,823859%  | 1.913.524.844         | 25.079.524                  |
| COT19CB32769 | 2.207.160.720         | IBR CLASE B | 28/01/2026 | 28/01/2027  | 9,833011%  | 2.243.846.677         | 36.685.957                  |
| COT19CB31688 | 500.000.000           | IBR CLASE B | 24/07/2025 | 24/07/2026  | 10,030664% | 508.812.665           | 8.812.665                   |
| COT19CB32637 | 100.000.000           | IBR CLASE B | 22/01/2026 | 22/01/2027  | 7,648249%  | 101.425.026           | 1.425.026                   |
| COT19CB32645 | 150.000.000           | IBR CLASE B | 22/01/2026 | 22/01/2027  | 9,656599%  | 152.688.809           | 2.688.809                   |
| COT19CB31597 | 1.000.000.000         | DTF CLASE A | 22/07/2025 | 22/07/2026  | 3,846505%  | 1.014.250.260         | 14.250.260                  |
| COT19CB31605 | 1.000.000.000         | DTF CLASE B | 22/07/2025 | 22/07/2026  | 7,017000%  | 1.017.925.397         | 17.925.397                  |
| COL17CB3CWX0 | 5.500.000.000         | TDS         | 28/05/2026 | 28/05/2027  | 13,500000% | 5.563.326.802         | 63.326.802                  |
|              | <b>50.884.757.080</b> |             |            |             |            | <b>51.633.742.982</b> | <b>748.985.902</b>          |

## Inversiones Voluntarias

| Emisor                                                 | Título       | Expedición | Vencimiento | Plazo | T.E.A  | T.N    | Capital 30-Jun-2026   | VPN 30-Jun-2026       |
|--------------------------------------------------------|--------------|------------|-------------|-------|--------|--------|-----------------------|-----------------------|
| Confiar Cooperativa Financiera                         | 1605005843   | 21/04/2026 | 21/07/2026  | 91    | 7,00%  | 6,82%  | 3.210.000.062         | 3.252.039.165         |
| Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia Sa            | 89866392     | 4/12/2023  | 4/12/2026   |       |        |        | 2.500.000.000         | 3.418.087.120         |
| Banco AV. Villas                                       | 547260415100 | 15/04/2026 | 15/07/2026  | 91    | 11,90% | 11,40% | 16.854.734.063        | 17.255.088.747        |
| Banco AV. Villas                                       | 547260505102 | 5/05/2026  | 5/08/2026   | 92    | 12,00% | 11,49% | 11.520.668.251        | 11.721.072.978        |
| Banco De Occidente                                     | 4090186840   | 22/04/2026 | 22/07/2026  | 91    | 11,90% | 11,40% | 16.854.681.144        | 17.217.765.701        |
| Fiduciaria Bogotá Sa                                   | 2008679038   | 3/08/2023  | 800142383   |       |        |        | 842.067.920           | 842.067.920           |
| Fondo De Inversión Colectiva Abierto Fiducuenta        | 25210653     | 3/04/2023  | 800180687   |       |        |        | 768.983.441           | 768.983.441           |
| Fondo De Inversión Colectiva Del Mercado Monetario BTG | 1287         | 10/08/2023 | 900129135   |       |        |        | 333.442.201           | 333.442.201           |
| Fondo De Inversión Colectiva Superior                  | 100109622    | 29/08/2023 | 830030412   |       |        |        | 927.134.013           | 927.134.013           |
| Fondo Abierto Alianza Cartera Colectiva Abierta        | 10010020177  | 15/09/2023 | 800194297   |       |        |        | 3.739.240.184         | 3.739.240.184         |
| Fondo Abierto Fic600                                   | 907487       | 15/11/2023 | 900684319   |       |        |        | 667.303.171           | 667.303.171           |
| Skandia Sociedad Fiduciaria Sa                         | 319457       | 19/12/2023 | 860058956   |       |        |        | 765.620.448           | 765.620.448           |
| Fondo De Inversión Colectiva Abierto BBVA Efectivo     | 40332261     | 29/01/2024 | 830126424   |       |        |        | 5.259.227             | 5.259.227             |
| Fondo De Inversión Colectiva Fiducoldex                | 10002003391  | 25/07/2024 | 900139498   |       |        |        | 489.429.631           | 489.429.631           |
|                                                        |              |            |             |       |        |        | <b>59.478.563.756</b> | <b>61.402.533.947</b> |

Las inversiones a junio de 2026 tuvieron el siguiente desempeño

Las inversiones voluntarias constituidas en CDT tuvieron un valor de \$50.940 Millones, las cuales se encuentran diversificados en entidades de calificación de riesgo AAA, lo cual indica una excelente capacidad de pago y una mínima probabilidad de incumplimiento

A este corte, el mercado de Certificados de Depósito a Término mostró una tendencia al alza en las rentabilidades, impulsado principalmente por el contexto de la política monetaria y la competencia por liquidez en la banca.

A lo largo del primer semestre de 2026, el Banco de la República aplicó ajustes al alza en su tasa de interés de política monetaria para contener presiones inflacionarias. A finales de junio de 2026, la Junta Directiva incrementó la tasa a 12% E.A., lo que transmitió una presión directa a las tasas de captación (CDT) que pagan los bancos para atraer el ahorro del mercado, teniendo en cuenta esta realidad, es de destacarse el porcentaje promedio de renovación que sostiene la Cooperativa del 90% y conservando nuestra eficiencia en la intermediación financiera

Los FIC (fondos de inversión colectiva), administrados por sociedades fiduciarias, también calificadas AAA, cerraron en un valor de \$8.538 Millones, en portafolios de perfil conservador y a la vista, también ofreciendo tasas promedio ponderadas que se vienen sosteniendo en dos dígitos y donde el mercado espera sigan altas durante buena parte del año en curso, dado que la aparente posición del banco central es controlar la inflación. El ciclo alcista del Banco de la República convirtió a las carteras colectivas de liquidez en una alternativa ágil, ofreciendo disponibilidad inmediata del capital con rendimientos alineados al incremento en el costo del dinero.

En nuestra operación, los encargos fiduciarios permiten una operación de fondeo muy eficiente a través de la triangulación de recursos exentos de GMF con los cuales tenemos una posición de efectivo rápida y segura hacia nuestras cuentas propias

Finalmente, nuestras cuentas de ahorros que, si bien no se consideran como inversiones, también nos representan muy buenos rendimientos y son medios seguros para rentabilizar nuestros excesos de liquidez y que también han sido persistentes los buenos rendimientos de acuerdo con la actual tendencia de las tasas de interés.

### 2.1.6.3 NOTA 3: CARTERA DE CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEASIGN FINANCIERO

| Concepto                                 | Junio 2026           | Diciembre 2025       | Variación Absoluta | Variación Relativa |
|------------------------------------------|----------------------|----------------------|--------------------|--------------------|
| <b>CARTERA DE CRÉDITOS</b>               | <b>1.697.897.858</b> | <b>1.542.317.289</b> | <b>155.580.569</b> | <b>10,09%</b>      |
| Cartera de Consumo                       | 1.917.284.257        | 1.754.439.179        | 162.845.078        | 9,28%              |
| Deterioro Cartera de Créditos de Consumo | -332.765.977         | -317.174.886         | -15.591.091        | 4,92%              |
| Cartera de Microcrédito                  | 106.104.224          | 105.846.500          | 257.724            | 0,24%              |
| Deterioro Cartera de Microcréditos       | -39.997.657          | -41.699.190          | 1.701.533          | -4,08%             |
| Cartera Comercial                        | 70.510.287           | 63.799.972           | 6.710.315          | 10,52%             |
| Deterioro Cartera de Créditos Comercial  | -24.417.742          | -24.012.741          | -405.001           | 1,69%              |
| Préstamos a Vivienda a Empleados         | 1.204.557            | 1.141.281            | 63.276             | 5,54%              |
| Deterioro Préstamos a Empleados          | -24.091              | -22.826              | -1.265             | 5,54%              |

#### Saldos de la cartera al 30 de Junio de 2026

| Modalidades  | Capital              | Intereses         | Otros conceptos | Provisiones        |
|--------------|----------------------|-------------------|-----------------|--------------------|
| Consumo      | 1.918.488.814        | 19.840.247        | 1.059           | 332.790.068        |
| Comercial    | 70.510.287           | 961.433           | 22              | 24.417.742         |
| Microcrédito | 106.104.224          | 1.590.966         | 1               | 39.997.657         |
| <b>Total</b> | <b>2.095.103.325</b> | <b>22.392.646</b> | <b>1.082</b>    | <b>397.205.467</b> |

Nota: La modalidad consumo incluye la cartera por concepto de créditos a empleados.

#### Saldos de provisión al 30 de Junio de 2026

| Modalidades  | Provisión Capital  | Provisión Intereses | Provisión Otros |
|--------------|--------------------|---------------------|-----------------|
| Consumo      | 332.790.068        | 3.399.041           | 1.059           |
| Comercial    | 24.417.742         | 367.406             | 22              |
| Microcrédito | 39.997.657         | 645.021             | 1               |
| <b>Total</b> | <b>397.205.467</b> | <b>4.411.468</b>    | <b>1.082</b>    |

Nota: La modalidad consumo incluye la cartera por concepto de créditos a empleados y en cada una de las modalidades se incluye el deterioro general.

### Distribución de la cartera por sectores económicos al 30 de Junio 2026

| Sectores económicos                                                                                                                                           | Cartera Total        |                   |                 |                    |                     |                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------|-----------------|--------------------|---------------------|---------------------------|
|                                                                                                                                                               | Capital              | Intereses         | Otros Conceptos | Provisión capital  | Provisión intereses | Provisión Otros Conceptos |
| Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca                                                                                                                  | 6.257.641            | 88.201            | 0               | 1.754.165          | 31.950              | 0                         |
| Explotación de minas y canteras                                                                                                                               | 167.167              | 3.163             | 0               | 32.905             | 539                 | 0                         |
| Industrias manufactureras                                                                                                                                     | 35.909.401           | 493.663           | 118             | 11.005.372         | 180.617             | 118                       |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado                                                                                                   | 270.619              | 2.520             | 0               | 53.742             | 498                 | 0                         |
| Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación                                                                    | 596.126              | 8.551             | 0               | 197.143            | 3.000               | 0                         |
| Construcción                                                                                                                                                  | 14.744.970           | 189.744           | 0               | 3.411.924          | 48.048              | 0                         |
| Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas                                                                      | 57.792.847           | 803.068           | 20              | 17.275.959         | 295.328             | 20                        |
| Transporte y almacenamiento                                                                                                                                   | 84.382.421           | 1.041.524         | 119             | 18.828.392         | 295.139             | 119                       |
| Actividades de alojamiento y de servicio de comidas                                                                                                           | 15.772.407           | 211.335           | 2               | 3.750.623          | 59.534              | 2                         |
| Información y comunicaciones                                                                                                                                  | 2.984.541            | 39.298            | 0               | 705.151            | 12.453              | 0                         |
| Actividades financieras y de seguros                                                                                                                          | 776.721              | 10.026            | 0               | 142.403            | 2.374               | 0                         |
| Actividades inmobiliarias                                                                                                                                     | 87.098.619           | 907.790           | 350             | 12.831.722         | 136.654             | 350                       |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas                                                                                                             | 28.794.652           | 308.870           | 0               | 5.368.775          | 58.956              | 0                         |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo                                                                                                           | 13.005.526           | 145.995           | 0               | 2.815.404          | 39.801              | 0                         |
| Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria                                                                        | 0                    | 0                 | 0               | 0                  | 0                   | 0                         |
| Enseñanza                                                                                                                                                     | 2.552.680            | 31.122            | 0               | 511.016            | 8.219               | 0                         |
| Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social                                                                                             | 6.366.977            | 73.370            | 0               | 1.216.574          | 16.636              | 0                         |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas                                                                                                      | 4.301.799            | 49.322            | 0               | 887.787            | 10.834              | 0                         |
| Otras actividades de servicios                                                                                                                                | 22.517.654           | 284.026           | 0               | 5.516.035          | 81.955              | 0                         |
| Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio               | 602.721              | 6.650             | 0               | 92.348             | 1.081               | 0                         |
| Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales                                                                                                    | 4.714.963            | 54.253            | 0               | 1.170.428          | 13.334              | 0                         |
| Asalariados: Personas naturales y sucesiones ilíquidas, cuyos ingresos provengan de la relación laboral, legal o reglamentaria o que tengan su origen en ella | 1.705.492.873        | 17.640.155        | 473             | 283.469.262        | 3.114.518           | 473                       |
| <b>Total</b>                                                                                                                                                  | <b>2.095.103.325</b> | <b>22.392.646</b> | <b>1.082</b>    | <b>371.037.130</b> | <b>4.411.468</b>    | <b>1.082</b>              |

### Distribución de la cartera por tipo de garantía al 30 de Junio de 2026

| Tipo de Garantía | Capital              |
|------------------|----------------------|
| Codeudor(es)     | 1.301.673.636        |
| Hipoteca         | 99.787.841           |
| Sin Garantía     | 693.641.848          |
| <b>Total</b>     | <b>2.095.103.325</b> |

### Cartera por Zonas y Oficinas

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos redondeados

| Zona                    | Vencida           | Vigente              | Total                |
|-------------------------|-------------------|----------------------|----------------------|
| <b>Aburra</b>           |                   |                      |                      |
| Alpujarra               | 6.633.438         | 103.556.483          | 110.189.920          |
| Ayacucho                | 5.188.424         | 99.337.913           | 104.526.337          |
| Belén                   | 3.002.236         | 51.600.587           | 54.602.823           |
| Bello                   | 5.408.105         | 98.238.445           | 103.646.550          |
| Caldas                  | 3.878.838         | 69.591.419           | 73.470.257           |
| Campoamor               | 3.419.856         | 70.245.473           | 73.665.330           |
| Castilla                | 2.432.847         | 45.423.583           | 47.856.431           |
| Copacabana              | 2.323.536         | 41.157.810           | 43.481.346           |
| Envigado                | 3.286.699         | 61.941.942           | 65.228.642           |
| Girardota               | 2.581.388         | 49.281.512           | 51.862.899           |
| Itagüí                  | 5.375.401         | 96.213.900           | 101.589.301          |
| Sabaneta                | 2.201.647         | 41.199.487           | 43.401.134           |
| Av. Oriental            | 3.444.113         | 54.957.966           | 58.402.080           |
| La América              | 3.469.266         | 61.095.115           | 64.564.381           |
| Itagüí II               | 2.529.397         | 44.434.247           | 46.963.644           |
| Manrique                | 2.334.118         | 37.344.129           | 39.678.247           |
| Oriental Caracas        | 3.780.064         | 79.022.234           | 82.802.299           |
| Microfinanzas Antioquia | 517.676           | 7.863.355            | 8.381.030            |
| San Antonio de Prado    | 756.977           | 18.905.572           | 19.662.549           |
| La Central              | 83.040            | 14.813.513           | 14.896.553           |
| Arkadia                 | 2.137.734         | 43.456.409           | 45.594.143           |
| Florida                 | 35.568            | 9.438.462            | 9.474.031            |
| <b>Total Aburra</b>     | <b>64.820.370</b> | <b>1.199.119.557</b> | <b>1.263.939.927</b> |
| <b>Bogotá</b>           |                   |                      |                      |
| Chapinero               | 1.958.998         | 24.524.108           | 26.483.105           |

|                           |                    |                      |                      |
|---------------------------|--------------------|----------------------|----------------------|
| Ferías                    | 1.599.542          | 22.644.306           | 24.243.849           |
| Kennedy                   | 4.256.493          | 53.262.066           | 57.518.558           |
| Suba                      | 2.279.596          | 29.788.031           | 32.067.628           |
| Teusaquillo               | 2.042.534          | 23.428.677           | 25.471.210           |
| Puente Aranda             | 2.054.650          | 35.803.853           | 37.858.503           |
| Av. Chile                 | 1.633.635          | 21.266.254           | 22.899.889           |
| Centro Bogotá             | 2.850.115          | 35.404.465           | 38.254.580           |
| Fontibón                  | 1.983.301          | 26.047.149           | 28.030.451           |
| Bosa                      | 1.866.610          | 29.751.325           | 31.617.935           |
| Tunal                     | 1.600.260          | 25.019.524           | 26.619.784           |
| 7 de Agosto               | 1.717.851          | 19.705.813           | 21.423.664           |
| Quiriguá                  | 1.449.871          | 16.905.604           | 18.355.475           |
| Soacha                    | 2.220.341          | 24.568.787           | 26.789.128           |
| Veinte de Julio           | 1.879.296          | 29.464.924           | 31.344.221           |
| Microfinanzas             | 1.997.592          | 20.056.603           | 22.054.195           |
| <b>Total Bogotá</b>       | <b>33.390.686</b>  | <b>437.641.490</b>   | <b>471.032.175</b>   |
| <b>Oriente Ant.</b>       |                    |                      |                      |
| El Porvenir               | 990.545            | 32.112.578           | 33.103.124           |
| Guame                     | 1.935.809          | 51.448.343           | 53.384.153           |
| La Ceja                   | 2.632.304          | 55.622.961           | 58.255.265           |
| Marinilla                 | 2.080.165          | 53.345.924           | 55.426.089           |
| Rionegro                  | 2.988.028          | 73.586.741           | 76.574.769           |
| Santuario                 | 773.561            | 27.104.033           | 27.877.593           |
| Carmen de Viboral         | 1.902.175          | 52.403.497           | 54.305.672           |
| <b>Total Oriente Ant.</b> | <b>13.302.587</b>  | <b>345.624.079</b>   | <b>358.926.665</b>   |
| Cartera Empleados         |                    | <b>1.204.557</b>     | <b>1.204.557</b>     |
| <b>Total</b>              | <b>111.513.643</b> | <b>1.983.589.682</b> | <b>2.095.103.325</b> |

Nota: El total de la cartera incluye el saldo por concepto de créditos a empleados.

La tasa promedio ponderada de la cartera a junio de 2026 refleja el siguiente resultado: (su cálculo es efectivo)

| Comercial | Consumo | Microcrédito | Total Cartera |
|-----------|---------|--------------|---------------|
| 21.89%    | 20.32%  | 30.94%       | 20.88%        |

Revisando el comportamiento del segundo trimestre de 2026, se recibieron en total 18.210 solicitudes de crédito por valor de \$423.438 Millones, logrando una colocación neta total de \$234.569 Millones.

Este crecimiento en la cartera fue apoyado a través de diversas campañas de crédito, mismas con una excelente estrategia para lograr el aumento de volumen de negocio en el corto plazo, con lo cual también se logra la promoción de marca, la captación de nuevos clientes y la fidelización de los actuales.

Las campañas realizadas por JFK para este segundo trimestre 2026 fueron las siguientes:

- Aprobados retranqueo y reconquistas
- Compra de cartera

La cartera neta continúa siendo el principal componente del activo, con una participación al cierre de Junio de 2026 del 81.27%, siendo nuestro principal activo.

El indicador de cartera vencida a Junio fue del 5.32%.

Se han ejecutado diferentes planes de acción para movilizar cada vez un mejor resultado con el indicador, implementando un nuevo software de administración y gestión de la cartera, cambios en las estrategias de cobranza tanto en la cartera de instancia administrativa, como prejurídica y jurídica, logrando negociaciones de rápida efectividad para lograr el pago mínimo para estar al día.

El seguimiento a la gestión de cartera se ha hecho cada vez más eficiente, con una gestión de cartera muy enfocada y segmentada, según su altura de mora e instancias, lo que sin duda se ha visto reflejado en un mayor y mejor control a la cartera de créditos, igualmente, reconociendo las alertas con ciertos perfiles de riesgo, e informándolo a las áreas de Riesgo y de Crédito para su debida atención.

Durante el periodo la entidad mantiene una operación de crédito comercial significativa respaldada por derechos económicos derivados de mecanismos de financiación estatal, cuyo recaudo constituye la principal fuente de pago de la obligación.

### Créditos Reestructurados

Al cierre de Junio de 2026, la cartera reestructurada cerró con un saldo de capital de \$72.739 millones, en 6.400 obligaciones, considerando y cumpliendo las políticas exigidas para este mecanismo de recuperación.

| Por tipo de Reestructuración | Capital           | Intereses        | Otros Conceptos | Provisión capital | Provisión intereses | Provisión Otros conceptos |
|------------------------------|-------------------|------------------|-----------------|-------------------|---------------------|---------------------------|
| Reestructuraciones           | 72.738.558        | 1.276.165        | 237             | 46.057.935        | 873.232             | 237                       |
| <b>Total</b>                 | <b>72.738.558</b> | <b>1.276.165</b> | <b>237</b>      | <b>46.057.935</b> | <b>873.232</b>      | <b>237</b>                |

### Reestructurados por tipo de garantía

Cifras expresadas en millones de pesos

| Tipo         | Cantidad | Capital |
|--------------|----------|---------|
| Codeudor     | 4574     | 51.137  |
| Hipoteca     | 50       | 2.155   |
| Sin Garantía | 1775     | 19.447  |

JFK Cooperativa Financiera se vale de otros mecanismos de recuperación de cartera como los siguientes:

Condonaciones: La Cooperativa realiza condonación de intereses y en algunos casos, de capital, teniendo en cuenta las posibilidades de recuperación y atendiendo a criterios razonables desde el punto de vista comercial y financiero.

**Modificación de créditos:** La Cooperativa podrá modificar las condiciones originalmente pactadas de los créditos, independientemente de su modalidad, sin que estos ajustes sean considerados como una reestructuración. La modificación aplicará únicamente sobre el saldo insoluto del capital; los intereses remuneratorios y moratorios a la fecha de la modificación deberán ser cancelados previamente por el deudor.

### Créditos Castigados

Por política interna JFK establece que procede el castigo interno cuando la obligación de consumo, comercial o microcrédito, estando en cobro jurídico, no registra aplicación de pagos en la Cooperativa durante los últimos doce (12) meses.

La Cooperativa ha establecido en el Marco de Apetito de Riesgo (MAR) un umbral anual para el castigo de cartera, en función del Patrimonio Técnico (PT), el cual, para la fecha de este informe, se encuentra en el 7%.

Cuando las obligaciones han agotado todas las instancias de cobro, de negociación con los deudores y criterios precisos, se procede con el castigo de la cartera; sin embargo, el proceso de cobranza continúa a través de abogados internos o externos.

El segundo trimestre de 2026, por modalidad y por zona, se registró el siguiente castigo de cartera:

Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos

| CARTERA CASTIGADA A JUNIO DE 2026 |                        |                   |
|-----------------------------------|------------------------|-------------------|
| MODALIDAD                         | NUMERO DE OBLIGACIONES | CASTIGO           |
| COMERCIAL                         | 50                     | 607.048           |
| CONSUMO                           | 937                    | 10.676.990        |
| MICROREDITO                       | 167                    | 1.205.146         |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>1154</b>            | <b>12.489.184</b> |

| CARTERA CASTIGADA POR ZONAS A JUNIO DE 2026 |                        |                   |
|---------------------------------------------|------------------------|-------------------|
| ZONA                                        | NUMERO DE OBLIGACIONES | CASTIGO           |
| ANTIOQUIA                                   | 656                    | 7.302.969         |
| BOGOTÁ                                      | 445                    | 666.642           |
| ORIENTE                                     | 53                     | 4.519.573         |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>1154</b>            | <b>12.489.184</b> |

### Campañas Masivas

Las campañas masivas de negociación han sido determinantes para dinamizar la evolución de la cartera castigada, enfocándose en tres ejes clave:

- **Recuperación de Flujo de Caja:** Reintegro de capital que ya había sido provisionado.
- **Saneamiento de Cartera:** Reducción de morosidad mediante acuerdos de condonación efectivos.
- **Reactivación de Clientes:** Facilitar que el cliente normalice su estado, permitiendo futuras negociaciones y mejorando la percepción de la entidad.

### Créditos en Abogado

Al corte de 30 de junio de 2026, la cartera en estado de abogado registró un saldo de \$54.959 millones. Este saldo se distribuye de la siguiente manera por modalidad de crédito:

Por modalidad, el valor de la cartera se detalla a continuación.

Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos

| Línea de crédito     | Obligaciones | Capital              |
|----------------------|--------------|----------------------|
| Comercial            | 229          | \$ 2.941.198         |
| Consumo              | 3621         | \$ 47.405.346        |
| Microcrédito         | 438          | \$ 4.613.199         |
| <b>Total general</b> | <b>4288</b>  | <b>\$ 54.959.743</b> |

Durante el segundo trimestre de 2026, la recuperación de cartera fue de \$9.169.491.582. La recuperación mensual se desglosa así

Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos

| Mes   | Capital recuperado |
|-------|--------------------|
| Abril | 1.364.936          |
| Mayo  | 1.968.410          |
| Junio | 2.022.871          |

### Estrategias y Gestión

Para mejorar la calidad de la cartera y reducir los tiempos de recuperación, se han implementado diversas estrategias, enfocadas en la negociación y el control.

**Control Cartera:** Seguimiento a la gestión de las firmas externas de cobro por parte de los Auxiliares de Control de Cartera Abogado, con énfasis en la inspección de visitas a juzgados, el impulso procesal y la actualización de registros, ello enmarcado en parámetros precisos que buscan garantizar un control permanente de la cartera.

**Descuento por Pago Mínimo:** Estrategia segmentada de recuperación de cartera que consiste en ofrecerle al deudor una condonación parcial de los intereses (moratorios y corrientes) a cambio de que realice un pago mínimo requerido para normalizar su obligación y se regrese al día.

**Devuelto al día:** Proceso de normalización de una obligación, donde un crédito que presentaba mora regresa a un estado de vigencia actual. Esto ocurre cuando el cliente realiza el pago total de los valores adeudados (capital atrasado, intereses y gastos de cobranza), logrando que su cuenta se "ponga al día".

**Bases focalizadas de descuentos:** configuración de bases con descuentos autorizados por los competentes, dirigidas a deudores con obligaciones con diferentes características (por edad de mora, por monto, por perfil de riesgo, por categoría del proceso, entre otras variables).

**Ferias de Descuentos Especiales:** Campaña de negociación de deudas con descuentos diferenciales que buscan la cancelación total de la obligación.

#### 2.1.6.4 NOTA 4: CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar presentan los siguientes saldos:

| Concepto                         | Junio 2026        | Diciembre 2025    | Variación Absoluta | Variación Relativa |
|----------------------------------|-------------------|-------------------|--------------------|--------------------|
| Intereses                        | 22.392.646        | 20.202.713        | 2.189.933          | 10,84%             |
| Pagos por Cuenta de Clientes     | 1.082             | 522               | 560                | 107,28%            |
| Otras Cuentas por Cobrar         | 9.174.521         | 5.980.678         | 3.193.843          | 53,40%             |
| Deterioro Cuentas por Cobrar     | -4.425.138        | -4.617.570        | 192.432            | -4,17%             |
| Activos por impuestos corrientes | 5.094.301         | 9.389.074         | -4.294.773         | -45,74%            |
| <b>Total</b>                     | <b>32.237.412</b> | <b>30.955.417</b> | <b>1.281.995</b>   | <b>4,14%</b>       |

Dentro de las cuentas por cobrar, el rubro que tiene mayor ejecución son los intereses sobre la cartera de créditos, seguido de este tenemos el rubro de Activos por impuestos Corrientes, el cual corresponde a la autorretención sobre rendimientos financieros, calculada en cumplimiento del Artículo 5 del Decreto 2418 de octubre 31 de 2013. Dicha retención se causa con periodicidad mensual, con una tasa del 2,5% sobre el total de los ingresos por intereses generados por la cartera de créditos y se paga mensualmente en la declaración de retención en la fuente, la cual se descuenta del impuesto de renta anual, por ser un anticipo de renta.

Seguidamente tenemos otras cuentas por cobrar las cuales detallamos a continuación:

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos redondeados

| Concepto                            | Saldo otras cuentas por cobrar | Observación                                                                                                                                                                       |
|-------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Cuentas abandonadas                 | 1.382.131                      | Corresponde a cuentas de Ahorro Ordinarias Abandonadas y su valoración.                                                                                                           |
| Anticipos a Contratos y Proveedores | 2.499.245                      | Corresponden a los pagos anticipados requeridos para el desarrollo de las operaciones y remodelaciones.                                                                           |
| Diversos                            | 5.274.545                      | Son otro subgrupo de otras cuentas por cobrar en las cuales se registran faltantes de caja, incapacidades, licencias, DGTN Saldo traslado Cuentas de Ahorro, ICETEX, entre otras. |
| Comisiones                          | 18.600                         | Corresponde a cuentas por cobrar por Saldos Insuficientes en comisión Retiro TD.                                                                                                  |
| <b>Total</b>                        | <b>9.174.521</b>               |                                                                                                                                                                                   |

## 2.1.6.5 NOTA 5: OTROS ACTIVOS

| Concepto                           | Junio 2026       | Diciembre 2025   | Variación Absoluta | Variación Relativa |
|------------------------------------|------------------|------------------|--------------------|--------------------|
| <b>Otros Activos</b>               | <b>2.328.948</b> | <b>4.834.345</b> | <b>-2.505.397</b>  | <b>-51,82%</b>     |
| Preoperativos                      | 778.027          | 2.608.940        | -1.830.913         | -70,18%            |
| Aportes en organismos cooperativos | 1.424            | 1.424            | 0                  | 0,00%              |
| Gastos pagados por anticipado      | 420.716          | 612.943          | -192.227           | -31,36%            |
| Intangibles                        | 1.128.781        | 1.611.038        | -482.257           | -29,93%            |

**Preoperativos:** Los valores corresponden a la remodelación de agencias y espacios al interior de la Cooperativa, como parte de la consolidación de nuestra identidad. Los saldos en esta cuenta comprenden los conceptos de las remodelaciones de las agencias pendientes por reclasificación como activo o mejoras en bienes ajenos.

**Aportes en Organismos Cooperativos:** corresponde a los aportes que tienen JFK Cooperativa Financiera en Confecoop Antioquia

**Gastos Pagados por Anticipado:** Se relacionan los conceptos por pagos anticipados de seguros para su proceso de amortización.

### Detalle de Intangibles

| Fecha de Inicio | Tercero   | Concepto | Registro Inicial | Periodo Amortizar | Estado                                      |
|-----------------|-----------|----------|------------------|-------------------|---------------------------------------------|
| 13/08/2025      | 901036615 | Licencia | 14,397,358.00    | 1 año             | Se amortiza en su totalidad Julio de 2026   |
| 15/08/2025      | 900480786 | Licencia | 2,790,020.00     | 1 año             | Se amortiza en su totalidad Julio de 2026   |
| 18/08/2025      | 900480786 | Licencia | 1,887,104.00     | 1 año             | Se amortiza en su totalidad Julio de 2026   |
| 9/10/2025       | 900480786 | Licencia | 3,641,200.00     | 1 año             | Se amortiza en su totalidad Septiembre 2026 |
| 22/10/2025      | 901036615 | Licencia | 1,984,819.00     | 1 año             | Se amortiza en su totalidad Septiembre 2026 |
| 10/12/2025      | 900096184 | Licencia | 134,982,175.00   | 1 año             | Se amortiza en su totalidad Noviembre 2026  |
| 1/12/2025       | 900418656 | Licencia | 223,274,956.00   | 36 meses          | Se amortiza en su totalidad Noviembre 2028  |
| 4/12/2025       | 900480786 | Licencia | 769,295,585.00   | 1 año             | Se amortiza en su totalidad Noviembre 2026  |
| 1/12/2025       | 901573508 | Licencia | 7,151,045.00     | 1 año             | Se amortiza en su totalidad Noviembre 2026  |

|            |           |          |                |       |                                                |
|------------|-----------|----------|----------------|-------|------------------------------------------------|
| 31/01/2026 | 830016004 | Licencia | 25,862,593.00  | 1 año | Se amortiza en su totalidad en Septiembre 2026 |
| 5/02/2026  | 900030197 | Licencia | 122,369,972.00 | 1 año | Se amortiza en su totalidad en Enero 2027      |
| 20/02/2026 | 900023240 | Licencia | 11,305,000.00  | 1 año | Se amortiza en su totalidad en Octubre 2026    |
| 25/03/2026 | 900030197 | Licencia | 49,633,301.00  | 1 año | Se amortiza en su totalidad en Febrero 2027    |
| 31/03/2026 | 900509666 | Licencia | 4,186,997.00   | 1 año | Se amortiza en su totalidad en Agosto 2026     |
| 30/04/2026 | 900509666 | Licencia | 43,054,106     | 1 año | Se amortiza en su totalidad en Marzo de 2027   |
| 31/05/2026 | 900633204 | Licencia | 18,965,853     | 1 año | Se amortiza en su totalidad en Abril de 2027   |
| 31/05/2026 | 900633204 | Licencia | 101,834,439    | 1 año | Se amortiza en su totalidad en Abril de 2027   |
| 5/06/2026  | 800098622 | Licencia | 19,025,499     | 1 año | Se amortiza en su totalidad en Mayo de 2027    |
| 10/06/2026 | 901180724 | Licencia | 43,054,106     | 1 año | Se amortiza en su totalidad en Mayo de 2029    |

| Resumen                     | Valor     |
|-----------------------------|-----------|
| Total Saldo inicial         | 1.611.039 |
| Total Cargos 2026           | 489.553   |
| Total amortizaciones 2026   | -971.811  |
| Nuevo saldo a Junio de 2026 | 1.128.781 |

**Intangibles:** Corresponde a los conceptos de licencias pagadas para su proceso de amortización mediante el método de línea recta.

#### Detalle de gastos pagados por anticipado

| Fecha inicial | Tercero   | Concepto | Registro inicial | Periodo a Amortizar | Estado                                        |
|---------------|-----------|----------|------------------|---------------------|-----------------------------------------------|
| 7/11/2024     | 860009578 | Póliza   | 36.343.985       | 21 Meses            | Se amortiza en su totalidad en Julio 2026     |
| 10/12/2024    | 860009578 | Póliza   | 18.593.750       | 25 Meses            | Se amortiza en su totalidad en Diciembre 2026 |
| 10/12/2024    | 860009578 | Póliza   | 13.577.675       | 28 Meses            | Se amortiza en su totalidad en Marzo 2027     |
| 8/10/2025     | 860009578 | Póliza   | 12,936,714.00    | 1 año               | Se amortiza en su totalidad Septiembre 2026   |

|            |           |        |                |          |                                                  |
|------------|-----------|--------|----------------|----------|--------------------------------------------------|
| 6/10/2025  | 860009578 | Póliza | 9,311,750.00   | 1 año    | Se amortiza en su totalidad Septiembre 2026      |
| 8/10/2025  | 860009578 | Póliza | 4,760,000.00   | 1 año    | Se amortiza en su totalidad Septiembre 2026      |
| 10/10/2025 | 860009578 | Póliza | 172,953,531.00 | 1 año    | Se amortiza en su totalidad Septiembre 2026      |
| 19/12/2025 | 860037013 | Póliza | 5,138,616.00   | 1 año    | Se amortiza en su totalidad Noviembre 2026       |
| 30/12/2025 | 860002534 | Póliza | 14,228,830.00  | 1 año    | Se amortiza en su totalidad Noviembre 2026       |
| 30/12/2025 | 860002534 | Póliza | 216,580,000.00 | 1 año    | Se amortiza en su totalidad Noviembre 2026       |
| 28/02/2026 | 860009578 | Póliza | 28,697,485.00  | 21 Meses | Se amortiza en su totalidad en Noviembre de 2027 |
| 31/03/2026 | 860002534 | Póliza | 56,123,345.00  | 1 año    | Se amortiza en su totalidad en Febrero 2027      |
| 16/04/2026 | 860026518 | Póliza | 176,253,280    | 1 año    | Se amortiza en su totalidad Marzo de 2027        |
| 30/06/2026 | 860002534 | Póliza | 69,020,000     | 1 año    | Se amortiza en su totalidad Junio de 2027        |

| Resumen                     | Valor        |
|-----------------------------|--------------|
| Total Saldo inicial         | \$612.943    |
| Total Cargos 2026           | \$4.934.626  |
| Total amortizaciones 2026   | \$-743.411   |
| Nuevo saldo a Junio de 2026 | \$ 4.804.158 |

#### 2.1.6.6 NOTA 6: ACTIVOS MATERIALES

| Concepto           | Junio 2026        | Diciembre 2025    | Variación Absoluta | Variación Relativa |
|--------------------|-------------------|-------------------|--------------------|--------------------|
| Activos materiales | 47.545.031        | 42.787.119        | 4.757.912          | 11,12%             |
| <b>Total</b>       | <b>47.545.031</b> | <b>42.787.119</b> | <b>4.757.912</b>   | <b>11,12%</b>      |

### Propiedad planta y equipo

#### Activos Fijos no Depreciables y depreciables:

| Concepto costo histórico     | Junio 2026        | Diciembre 2025    | Variación Absoluta | Variación Relativa |
|------------------------------|-------------------|-------------------|--------------------|--------------------|
| Terreno                      | 443.445           | 443.445           | -                  | 0,00%              |
| Edificios                    | 21.495.960        | 20.769.299        | 726.661            | 3,50%              |
| Muebles y Enseres de Oficina | 5.646.139         | 5.023.737         | 622.402            | 12,39%             |
| Equipo de Computo            | 10.335.937        | 9.268.645         | 1.067.292          | 11,52%             |
| <b>Total</b>                 | <b>37.921.482</b> | <b>35.505.126</b> | <b>2.416.356</b>   | <b>6,81%</b>       |

| Concepto Depreciación        | Junio 2026         | Diciembre 2025     | Variación Absoluta | Variación Relativa |
|------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Edificios                    | -2.024.267         | -1.819.289         | -204.977           | 11,27%             |
| Muebles y Enseres de Oficina | -4.344.754         | -4.186.646         | -158.107           | 3,78%              |
| Equipo de Computo            | -8.153.284         | -7.502.921         | -650.363           | 8,67%              |
| <b>Total Depreciación</b>    | <b>-14.522.305</b> | <b>-13.508.856</b> | <b>-1.013.448</b>  | <b>7,50%</b>       |

Las propiedades y equipos de JFK Cooperativa Financiera se encuentran debidamente amparados contra todo riesgo mediante pólizas de seguro y sobre ellos no existen gravámenes, hipotecas o restricciones que limiten su titularidad.

La depreciación de los equipos de cómputo se realizará con una vida útil de 5 años y los muebles y equipos de oficina de 10 años.

Los edificios se depreciarán teniendo en cuenta el remanente de la vida útil determinada de acuerdo con el concepto técnico realizado, en cumplimiento de las NIIF y no ha presentado pérdida por deterioro que implique realizar ajustes a los activos.

### Bienes Recibidos en dación de pago

Son aquellos bienes muebles e inmuebles recibidos por la Cooperativa como pago parcial o total de las obligaciones a su favor, en desarrollo de las actividades propias de su objeto social.

Durante el segundo trimestre de 2026, JFK Cooperativa Financiera no posee registros de bienes recibidos en pago.

### Bienes Con Derecho De Uso

| Concepto                               | Junio 2026  | Diciembre 2025 | Variación Absoluta | Variación Relativa |
|----------------------------------------|-------------|----------------|--------------------|--------------------|
| Locales y Oficinas con Derecho de Uso  | 35.736.991  | 33.499.120     | 2.237.871          | 6,68%              |
| Amortización bienes con derecho de Uso | -19.523.794 | -17.639.167    | -1.884.627         | 10,68%             |

|              |                   |                   |                |              |
|--------------|-------------------|-------------------|----------------|--------------|
| <b>Total</b> | <b>16.213.197</b> | <b>15.859.953</b> | <b>353.244</b> | <b>2,23%</b> |
|--------------|-------------------|-------------------|----------------|--------------|

Detalle:

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos redondeados

| AGENCIA                          | Saldo a Junio 2026 | Vida Restante (meses) |
|----------------------------------|--------------------|-----------------------|
| Arkadia                          | 626.240.304        | 41                    |
| Oriental Caracas II              | 1.209.915.725      | 108                   |
| Itagüí I                         | 979.970.901        | 113                   |
| Envigado                         | 225.513.877        | 13                    |
| Administración Bogotá            | 573.528.376        | 82                    |
| Rionegro                         | 92.995.903         | 6                     |
| Caldas I                         | 185.261.581        | 19                    |
| Girardota                        | 225.968.141        | 75                    |
| Sabaneta                         | 356.372.738        | 61                    |
| La America                       | 443.988.637        | 53                    |
| Belen                            | 139.535.393        | 26                    |
| Kennedy - Bogotá                 | 1.119.664.662      | 75                    |
| Marinilla                        | 129.105.708        | 36                    |
| Copacabana                       | 154.631.739        | 28                    |
| Manrique                         | 20.611.350         | 3                     |
| Santuario                        | 114.988.653        | 30                    |
| Castilla                         | 142.068.869        | 44                    |
| Teusaquillo-Bogotá               | 500.374.220        | 37                    |
| Centro Bogota                    | 1.226.328.541      | 142                   |
| Puente Aranda                    | 550.471.128        | 121                   |
| La Ceja y Administración Oriente | 854.867.224        | 127                   |
| Savanna                          | 36.643.420         | 4                     |
| Chapinero                        | 470.992.454        | 80                    |
| Guarne                           | 49.336.790         | 9                     |
| Avenida Chile                    | 344.514.913        | 24                    |
| Veinte de Julio                  | 233.515.022        | 16                    |
| Ferias                           | 234.416.663        | 21                    |

|                      |                       |              |
|----------------------|-----------------------|--------------|
| Itagüí II            | 394.671.284           | 94           |
| El Carmen de Viboral | 115.948.144           | 37           |
| Fontibón             | 11.338.294            | 1            |
| Bosa y microfinanzas | 754.103.590           | 62           |
| 7 de Agosto          | 618.140.113           | 69           |
| Quiriguá             | 488.359.293           | 42           |
| Soacha               | 491.062.009           | 114          |
| San Antonio de Prado | 17.409.578            | 5            |
| La Central           | 562.029.529           | 105          |
| Florida              | 1.518.312.224         | 111          |
| <b>Total</b>         | <b>16.213.196.992</b> | <b>2.034</b> |

Esta NIIF implica reconocer en la fecha de inicio del arrendamiento un derecho de uso del activo y un pasivo por arrendamiento, es decir, que todos los contratos de arrendamiento se reconozcan como arrendamientos financieros (se reconoce un activo por el derecho de uso del mismo y su correspondiente pasivo por la obligación a valor presente de entregar efectivo u otro activo financiero al arrendador).

Actualmente JFK Cooperativa Financiera paga arrendamiento en 39 locales, en los cuales funcionan 36 agencias, un punto de atención y operan las sedes administrativas de las zonas Oriente y Bogotá.

### **Mejoras en propiedades ajenas**

Corresponde a las mejoras realizadas en propiedad ajena, las cuales serán amortizadas de acuerdo a la vigencia del contrato de arrendamiento establecido.

### **Propiedades de inversión**

Corresponde a una propiedad adquirida por la cooperativa temporalmente arrendada y no para uso administrativo o venta. Detalle de bien Inmueble con matrícula inmobiliaria 001-58010 y 001-19287 Ficha Catastral: 100024544872615.

Además de lo anterior, se encuentra el bien adjudicado recibido en Acción de pago en un porcentaje del 8.63% - Parqueadero de uso común, sin demarcación de celda al aire libre.

| Concepto                 | Junio 2026 | Diciembre 2025 | Variación Absoluta | Variación Relativa |
|--------------------------|------------|----------------|--------------------|--------------------|
| Propiedades de inversión | 2.097.279  | 2.097.279      | 0                  | 0,00%              |

## 2.1.6.7 NOTA 7: DEPOSITOS Y EXIGIBILIDADES

Registra las obligaciones a cargo de JFK Cooperativa Financiera por captaciones de depósitos a la vista o a plazos, este último incluye los CDT, CDAT y Ahorro Contractual.

La mayor participación del pasivo, está representada en los depósitos y exigibilidades, como una de las principales fuentes de fondeo de la Cooperativa, obteniendo un crecimiento positivo, a través de estrategias como el mantenimiento de altos niveles de renovación de depósitos para dar estabilidad a la estructura.

La entidad dio cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa 050 de noviembre 19 de 2009, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, sobre las instrucciones relativas a la divulgación de la información del Seguro de Depósitos administrado por el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas FOGACOO, en el cual está inscrita JFK Cooperativa Financiera.

### Depósitos de Ahorro

| Concepto                           | Junio 2026           | Diciembre 2025       | Variación Absoluta | Variación Relativa |
|------------------------------------|----------------------|----------------------|--------------------|--------------------|
| Certificados De Depósito a termino | 1.016.265.251        | 917.686.627          | 98.578.624         | 10,74%             |
| Depósitos De Ahorro                | 134.192.431          | 114.014.755          | 20.177.676         | 17,70%             |
| <b>Total Depósitos de Ahorro</b>   | <b>1.150.457.682</b> | <b>1.031.701.382</b> | <b>118.756.300</b> | <b>11,51%</b>      |

Detallamos a continuación los diferentes tipos de distribución del producto CDT – CDAT - Plan repo de la Cooperativa de acuerdo al capital el cual corresponde a \$987.952.706. Para la segmentación no se incluyen los intereses:

| Agencia           | Valor      | Participación | Cantidad | Participación. |
|-------------------|------------|---------------|----------|----------------|
| Alpujarra         | 47.438.132 | 4,80%         | 1.023    | 2,46%          |
| Av. Chile         | 3.101.865  | 0,31%         | 170      | 0,41%          |
| Av. Oriental      | 42.161.596 | 4,27%         | 1.375    | 3,30%          |
| Ayacucho          | 74.796.840 | 7,57%         | 2.868    | 6,89%          |
| Belén             | 50.549.770 | 5,12%         | 1.675    | 4,02%          |
| Bello             | 49.161.653 | 4,98%         | 2.410    | 5,79%          |
| Caldas            | 38.302.071 | 3,88%         | 1.700    | 4,08%          |
| Campoamor         | 47.877.937 | 4,85%         | 1.630    | 3,91%          |
| Carmen de Viboral | 15.416.906 | 1,56%         | 853      | 2,05%          |
| Castilla          | 16.356.366 | 1,66%         | 1.002    | 2,41%          |
| Centro Bogotá     | 6.924.647  | 0,70%         | 338      | 0,81%          |
| Chapinero         | 7.375.999  | 0,75%         | 154      | 0,37%          |
| Copacabana        | 18.699.324 | 1,89%         | 914      | 2,20%          |
| Cristo Rey        | 36.138.713 | 3,66%         | 1.320    | 3,17%          |

|                         |                    |                |               |                |
|-------------------------|--------------------|----------------|---------------|----------------|
| El Porvenir             | 10.267.611         | 1,04%          | 556           | 1,34%          |
| Envigado                | 69.870.069         | 7,07%          | 2.421         | 5,81%          |
| Ferías                  | 7.518.784          | 0,76%          | 221           | 0,53%          |
| Fontibón                | 5.073.044          | 0,51%          | 320           | 0,77%          |
| Girardota               | 20.065.901         | 2,03%          | 835           | 2,01%          |
| Guarne                  | 16.054.054         | 1,62%          | 1.035         | 2,49%          |
| Itagüí                  | 62.857.326         | 6,36%          | 2.844         | 6,83%          |
| Itagüí II               | 16.628.139         | 1,68%          | 992           | 2,38%          |
| Kennedy                 | 10.667.675         | 1,08%          | 502           | 1,21%          |
| La América              | 58.604.284         | 5,93%          | 1.951         | 4,69%          |
| La Ceja                 | 25.903.585         | 2,62%          | 1.317         | 3,16%          |
| Manrique                | 20.998.582         | 2,13%          | 1.081         | 2,60%          |
| Marinilla               | 17.122.413         | 1,73%          | 713           | 1,71%          |
| Oriental<br>Caracas     | 53.861.796         | 5,45%          | 2.193         | 5,27%          |
| Puente<br>Aranda        | 8.357.568          | 0,85%          | 302           | 0,73%          |
| Rionegro                | 30.289.253         | 3,07%          | 1.621         | 3,89%          |
| Sabaneta                | 37.015.395         | 3,75%          | 1.398         | 3,36%          |
| Santuario               | 10.944.045         | 1,11%          | 500           | 1,20%          |
| Suba                    | 6.109.569          | 0,62%          | 453           | 1,09%          |
| Teusaquillo             | 3.366.105          | 0,34%          | 172           | 0,41%          |
| Veinte de<br>Julio      | 6.748.854          | 0,68%          | 434           | 1,04%          |
| Bosa                    | 5.464.372          | 0,55%          | 406           | 0,98%          |
| Tunal                   | 5.304.103          | 0,54%          | 335           | 0,80%          |
| 7 de Agosto             | 3.826.489          | 0,39%          | 165           | 0,40%          |
| Quiriguá                | 2.802.198          | 0,28%          | 162           | 0,39%          |
| Soacha                  | 4.229.528          | 0,43%          | 329           | 0,79%          |
| San Antonio<br>de Prado | 5.991.821          | 0,61%          | 418           | 1,00%          |
| La Central              | 4.380.571          | 0,44%          | 312           | 0,75%          |
| Florida                 | 3.327.754          | 0,34%          | 219           | 0,53%          |
| <b>Total general</b>    | <b>987.952.706</b> | <b>100,00%</b> | <b>41.639</b> | <b>100,00%</b> |

| Producto             | Valor              | Participación  | Cantidad      | Participación. |
|----------------------|--------------------|----------------|---------------|----------------|
| 370                  | 564.754.445        | 57,16%         | 22.691        | 54,49%         |
| 350                  | 403.640.703        | 40,86%         | 18.901        | 45,39%         |
| 360                  | 19.439.463         | 1,97%          | 19            | 0,05%          |
| 356                  | 30.842             | 0,00%          | 1             | 0,00%          |
| 358                  | 26.000             | 0,00%          | 4             | 0,01%          |
| 359                  | 19.950             | 0,00%          | 4             | 0,01%          |
| 357                  | 19.348             | 0,00%          | 1             | 0,00%          |
| 354                  | 11.279             | 0,00%          | 6             | 0,01%          |
| 310                  | 5.595              | 0,00%          | 5             | 0,01%          |
| 351                  | 3.733              | 0,00%          | 3             | 0,01%          |
| 301                  | 948                | 0,00%          | 3             | 0,01%          |
| 353                  | 400                | 0,00%          | 1             | 0,00%          |
| <b>Total general</b> | <b>987.952.706</b> | <b>100,00%</b> | <b>41.639</b> | <b>100,00%</b> |

| Por monto            | Valor              | Participación  | Cantidad      | Participación. |
|----------------------|--------------------|----------------|---------------|----------------|
| 0-10                 | 107.285.016        | 10,86%         | 22.321        | 53,61%         |
| 10-15                | 53.453.985         | 5,41%          | 4.213         | 10,12%         |
| 15-30                | 156.953.909        | 15,89%         | 7.301         | 17,53%         |
| 30-50                | 150.173.185        | 15,20%         | 3.798         | 9,12%          |
| >50                  | 520.086.611        | 52,64%         | 4.006         | 9,62%          |
| <b>Total general</b> | <b>987.952.706</b> | <b>100,00%</b> | <b>41.639</b> | <b>100,00%</b> |

La tasa promedio ponderada para los productos de ahorros al corte de junio de 2026 es la siguiente:

| CDAT  | CDT   | Contractual | Cuenta de Ahorros | Total Depósitos | Margen Financiero Básico |
|-------|-------|-------------|-------------------|-----------------|--------------------------|
| 8,51% | 9,19% | 4,42%       | 1,01%             | 8,27%           | 12,71%                   |

El rubro más representativo del Pasivo corresponde a los Instrumentos Financieros a Costo Amortizado con una participación del 90.65%. Esta variación estuvo representada principalmente en el incremento de los depósitos con relación a 2025, resultado muy positivo para la Cooperativa considerando las altas tasas de interés de captación y el fuerte apetito de los competidores en el mercado, lo cual ratifica la fidelidad y confianza de los ahorradores en la solidez financiera de la Cooperativa, aun en medio de periodos coyunturales.

Es importante destacar que el nivel de confianza que la Cooperativa ha generado en los últimos años gracias a su solidez financiera, fue reafirmada en este 2026 con el resultado de la calificación de riesgo aplicada por Value and Risk Rating S.A., donde se resaltó un alto nivel de seguridad sobre los depósitos de los ahorradores, convirtiéndose en un factor decisivo a la hora de invertir en la Cooperativa.

#### 2.1.6.8 NOTA 8: OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Los registros al corte son los siguientes:

| Concepto                                   | Junio 2026        | Diciembre 2025    | Variación Absoluta | Variación Relativa |
|--------------------------------------------|-------------------|-------------------|--------------------|--------------------|
| Intereses sobre Depósitos y Exigibilidades | 5.318.569         | 4.792.642         | 525.927            | 10,97%             |
| Ingresos anticipados                       | 808.630           | 780.413           | 28.217             | 3,62%              |
| Pasivos por Arrendamientos                 | 16.712.527        | 16.242.916        | 469.611            | 2,89%              |
| <b>Total</b>                               | <b>22.839.726</b> | <b>21.815.971</b> | <b>1.023.755</b>   | <b>4,69%</b>       |

**Intereses sobre Depósitos y Exigibilidades:** Corresponde a los costos por pagar corresponden a los intereses originados por el servicio de captaciones.

**Ingresos Anticipados:** Este concepto corresponde a los recursos anticipados pagados por los clientes por concepto de interés cartera de créditos, los cuales se debitan de acuerdo a la causación del periodo.

**Pasivos por Arrendamientos:** La cuenta, corresponde al servicio pactado por concepto de arrendamiento entre JFK Cooperativa Financiera y terceros, los cuales reconoce en la fecha de inicio como un derecho de uso del activo y un pasivo por arrendamiento en atención a lo contemplado en la NIIF 16 “Arrendamientos”.

La Cooperativa valorará los pasivos por arrendamiento al valor actual de los cánones, a una tasa incremental por préstamos, para la cual se tomará la tasa efectiva del DTF certificada por la autoridad competente más 250 puntos básicos.

#### 2.1.6.9 NOTA 9: BENEFICIOS A EMPLEADOS

Esta cuenta registra el valor que JFK Cooperativa Financiera adeuda a sus empleados por concepto de cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones y otras prestaciones; así:

| Concepto                          | Junio 2026        | Diciembre 2025    | Variación Absoluta | Variación Relativa |
|-----------------------------------|-------------------|-------------------|--------------------|--------------------|
| Cesantías                         | 1.736.617         | 2.675.834         | -939.217           | -35,10%            |
| Intereses sobre Cesantías         | 101.810           | 308.601           | -206.792           | -67,01%            |
| Vacaciones                        | 1.113.956         | 957.683           | 156.273            | 16,32%             |
| Provisiones corrientes            | 10.516.970        | 7.356.301         | 3.160.669          | 42,97%             |
| <b>Total beneficios Empleados</b> | <b>13.469.352</b> | <b>11.298.419</b> | <b>2.170.933</b>   | <b>19,21%</b>      |

JFK Cooperativa Financiera no tiene beneficios post-empleo o planes de jubilación especiales para sus empleados puesto que todos ellos se encuentran afiliados a los Fondos de Pensión establecidos en la Ley 100/93.

Tampoco posee Beneficios por Terminación de Contrato más allá de lo indicado en la Ley Colombiana que contempla una indemnización para despidos sin justa causa por mera liberalidad del empleador.

Las bonificaciones por pensión y por antigüedad, son registradas mediante el modelo actuarial que se calculará con periodicidad anual, mientras que la provisión correspondiente se realizará de manera trimestral, garantizando un seguimiento constante y adecuado para el cumplimiento de las obligaciones financieras.

La Cooperativa no realiza el pago de los beneficios a sus empleados por medios no monetarios, como por ejemplo: suministro de vivienda o alimentación.

#### 2.1.6.10 NOTA 10: PASIVOS ESTIMADOS Y CONTINGENTES

Los conceptos que componen este elemento son: Estimados demandas, multas o litigios, Provisiones de Riesgo Operativo y Transformación digital, así:

| Concepto                                      | Junio 2026        | Diciembre 2025    | Variación Absoluta | Variación Relativa |
|-----------------------------------------------|-------------------|-------------------|--------------------|--------------------|
| Multas y litigios                             | 398.000           | 0                 | 398.000            | 0,00%              |
| Otras provisiones                             | 56.993.127        | 57.002.079        | -8.951             | -0,02%             |
| <b>Total pasivos estimados y contingentes</b> | <b>57.391.127</b> | <b>57.002.079</b> | <b>389.048</b>     | <b>0,68%</b>       |

**Provisiones demandas:** Corresponden a los valores presuntos que estima afectar JFK Cooperativa Financiera dada la materialización de demandas interpuestas por terceros las cuales se encuentran activas a la fecha de corte.

#### Otras provisiones:

**Provisión de Riesgo Operativo:** JFK Cooperativa Financiera asume que las metodologías para calcular provisiones, propuestas a partir de los lineamientos del Comité de Basilea, se pueden aplicar para realizar la medición de las pérdidas por Riesgo Operativo. Para el cálculo de las provisiones por Riesgo Operativo, la Cooperativa acude al “enfoque no avanzado” recomendado para entidades pequeñas, según el cual la provisión es igual a un porcentaje fijo del promedio de los ingresos netos anuales de los últimos 3 años. El porcentaje recomendado por Basilea es 15%, bajo la aplicación del Método del Indicador Básico (BIA”).

Saldo a Junio de 2026: \$56.993.127 (Cifra expresada en miles de pesos Colombianos)

#### 2.1.6.11 NOTA 11: CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

A marzo de 2026 como cuentas por pagar registran las cuentas por pagar comerciales y los pasivos por impuestos corrientes:

| Concepto                         | Junio 2026       | Diciembre 2025    | Variación Absoluta | Variación Relativa |
|----------------------------------|------------------|-------------------|--------------------|--------------------|
| Cuentas Comerciales y Otras      | 9.047.428        | 29.056.977        | -20.009.549        | -68,86%            |
| Pasivos por Impuestos Corrientes | 420.858          | 340.088           | 80.770             | 23,75%             |
| <b>Total</b>                     | <b>9.468.286</b> | <b>29.397.065</b> | <b>-19.928.779</b> | <b>-67,79%</b>     |

### Detalle de cuentas comerciales y otras

| Concepto                                                                            | Saldo            |
|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| Contribución Sobre Transacciones                                                    | 258.653          |
| Proveedores Y Servicios Por Pagar                                                   | 4.241.185        |
| Retenciones Y Aportes Laborales                                                     | 2.652.916        |
| Diversas                                                                            | 1.233.868        |
| Ingresos Recibidos para Terceros y cheques devueltos                                | 46.235           |
| Cheques devueltos, Consignaciones Pendientes por Identificar y Sobregiros Bancarios | 614.571          |
| <b>Totales</b>                                                                      | <b>9.047.428</b> |

- Contribución Sobre Transacciones (GMF): Gravamen sobre los movimientos financieros para cancelar en la semana siguiente posterior al cierre de junio de 2026.
- Proveedores y Servicios Por Pagar: Valores adeudados por concepto de servicio y compras para el desarrollo de las actividades requeridas por la cooperativa.
- Retenciones por nómina: Corresponde a las cuentas de convenios de libranza.
- Cuentas Por Pagar diversas: Otras cuentas por pagar por conceptos de costas, hipotecas, tarjeta empresarial, fondo de garantías, entre otras.
- Cheques devueltos y Consignaciones Pendientes por Identificar: reclasificación de los cheques no cobrados al cierre del ejercicio y Consignaciones pendientes por identificar superiores a 180 días en las conciliaciones bancarias.
- Sobregiros Bancarios: reclasificación de los saldos contables negativos de las cuentas bancarias de JFK a cierre del ejercicio.

### Cuentas diversas

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos redondeados

|                                         |                  |
|-----------------------------------------|------------------|
| <b>Diversas</b>                         | <b>1.233.869</b> |
| Canjes Pendientes                       | 4.271            |
| Retenciones Por Nomina                  | 120.450          |
| Recuperación Cartera Abogado            | 836.314          |
| Cuentas Por Pagar Varias CORE           | 138.350          |
| CxP Compras Y Gastos Caja Menor         | 1.300            |
| Cuenta Por Pagar Costas Judiciales CORE | 464              |
| CXP Tarjeta Empresarial Tesorería       | 65.883           |
| C X P Cancelación Hipoteca 2do. Grado   | 3.900            |
| CXP Tarjeta Empresarial Administrativa  | 13.367           |
| CxP Canales De Recaudo Pasarela         | 5.091            |
| CxP Seguro De Beneficio Vida            | 27.108           |
| CxP A Favor Pago Obligación Pasarela    | 1.373            |
| CxP Retención Salario                   | 567              |

|                                  |       |
|----------------------------------|-------|
| CXP Recaudo TC Pasarela De Pagos | 9.413 |
| CXP Recaudo TC APP               | 1.023 |
| Cxp Breb                         | 2.872 |
| Cxp Embargos Clientes            | 1.331 |
| CxP Tarjeta Debito               | 790   |

#### Detalle Pasivos por Impuestos Corrientes:

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos redondeados

|                             |                |
|-----------------------------|----------------|
| <b>Impuestos Corrientes</b> | <b>420.858</b> |
| Industria Y Comercio        | 327.860        |
| Sobre Las Ventas Por Pagar  | 92.998         |

#### 2.1.6.12 NOTA 12: FONDOS COOPERATIVOS

Los Fondos Cooperativos Específicos están constituidos por el Fondo de Educación y el Fondo de Solidaridad, los cuales, conforme a la Ley 79/88, se incrementan, como mínimo con el 20% y el 10%, de los excedentes anuales, respectivamente. Los saldos registrados son los siguientes:

| Concepto       | Junio 2026 | Diciembre 2025 | Variación Absoluta | Variación Relativa |
|----------------|------------|----------------|--------------------|--------------------|
| Fondo Sociales | 15.536.771 | 571.043        | 14.965.728         | 2620,77%           |

La ejecución del Fondo de Educación durante el año es la siguiente:

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos redondeados

| Mes          | Formación Capacitación Asociados | Formación Capacitación Empleados (El Valor de Formarnos Juntos) | Kits Escolares | Auxilio Educativo Asociados | Total          |
|--------------|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------|----------------|-----------------------------|----------------|
| Enero        | 0                                | 4.583                                                           | 0              | 4.567                       | \$ 9.150       |
| Febrero      | 8.152                            | 32.720                                                          | 265.575        | 4.619                       | 311.066        |
| Marzo        | 26.097                           | 4.859                                                           | 0              | 0                           | 30.956         |
| Abril        | 8.152                            | 1.026                                                           | 0              | 0                           | 9.178          |
| Mayo         | 159.622                          | 0                                                               | 0              | 0                           | 159.622        |
| Junio        | 42.368                           | -988                                                            | 0              | 0                           | 41.380         |
| <b>Total</b> | <b>244.391</b>                   | <b>42.200</b>                                                   | <b>265.575</b> | <b>9.186</b>                | <b>561.352</b> |

Saldo pendiente por ejecutar al mes de marzo de 2026 del fondo de educación es de: \$4.236.631 millones.

La ejecución del Fondo de Solidaridad durante el año es la siguiente:

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos redondeados

| Mes          | Hospi        | AsEsp         | JFK Te Acompaña (Asistencias) | Beneficio Hogar | Beneficio Vida   | Beneficio Salud Visual Empleados | Beneficio Salud Visual Asociados | Beneficio Plan Exequial | Total            |
|--------------|--------------|---------------|-------------------------------|-----------------|------------------|----------------------------------|----------------------------------|-------------------------|------------------|
| Enero        | 1.186        | 7.118         | 0                             | 0               | 0                | 0                                | 0                                | 0                       | 8.304            |
| Febrero      | 4.784        | 3.559         | 231.472                       | 163.978         | 455.357          | 3.811                            | 635.626                          | 235.363                 | 1.733.949        |
| Marzo        | 0            | 0             | 236.427                       | 168.445         | 463.646          | 3.840                            | 649.200                          | 252.678                 | 1.774.235        |
| Abril        | 1.290        | 4.377         | 239.984                       | 165.955         | 472.024          | 3.893                            | 658.925                          | 256.466                 | 1.802.914        |
| Mayo         | 1.665        | 4.377         | 201.418                       | 137.827         | 398.170          | 3.874                            | 583.182                          | 216.010                 | 1.546.523        |
| Junio        | 44           | 4.377         | 220.947                       | 26.135          | 413.301          | 4.107                            | 608.498                          | 225.284                 | 1.502.693        |
| <b>Total</b> | <b>8.969</b> | <b>23.808</b> | <b>1.130.247</b>              | <b>662.340</b>  | <b>2.202.498</b> | <b>19.524</b>                    | <b>3.135.430</b>                 | <b>1.185.802</b>        | <b>8.368.618</b> |

Saldo pendiente por ejecutar al mes de Junio de 2026 del fondo de solidaridad es de: \$11.300.140.

### 2.1.6.13 NOTA 13: CAPITAL

Detalle de las cuentas de capital:

| Concepto                    | Junio 2026         | Diciembre 2025     | Variación Absoluta | Variación Relativa |
|-----------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Capital Social              | 266.814.787        | 248.924.134        | 17.890.653         | 7,19%              |
| <b>Total Capital Social</b> | <b>266.814.787</b> | <b>248.924.134</b> | <b>17.890.653</b>  | <b>7,19%</b>       |

El incremento del capital mínimo corresponde al proceso de Amortización de Aportes Sociales por las apropiaciones del Fondo para Amortización de Aportes fortalecido vía excedentes del periodo; JFK Cooperativa Financiera monitorea que el saldo de esta cuenta no sea mayor al 49% del total de los aportes sociales de la Cooperativa, de acuerdo con lo indicado en el Artículo 50 de la Ley 79 de 1988.

A Junio 2026 el capital mínimo irreductible asciende a \$145.503.000 aportes asociados y \$104.288.641 propios. (Cifras expresadas en miles de pesos).

En cumplimiento a los Estatutos de la Cooperativa, se establece que los Aportes Sociales Mínimos e irreductibles estarán conformados por el equivalente al (97%) del total de los Aportes Sociales Individuales al corte del año inmediatamente anterior, más la totalidad de los Aportes Sociales Amortizados o readquiridos por la Cooperativa a sus asociados.

A partir del 1° de enero de 2026, este valor base se incrementará anualmente el primero de enero de cada año, de acuerdo con la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año inmediatamente anterior aproximado a la unidad de mil superior.

#### 2.1.6.14 NOTA 14: RESERVAS

| Concepto                                       | Junio 2026         | Diciembre 2025     | Variación Absoluta | Variación Relativa |
|------------------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Reserva para la Protección de Aportes Sociales | 449.561.674        | 420.993.703        | 28.567.971         | 6,79%              |
| Reserva Ocasional                              | 4.421.428          | 4.421.428          | 0                  | 0,00%              |
| <b>Total Reservas</b>                          | <b>453.983.102</b> | <b>425.415.131</b> | <b>28.567.971</b>  | <b>6,72%</b>       |

En las principales cuentas del patrimonio se encuentran las Reservas, resultado derivado de la estrategia de acumulación de excedentes de ejercicios anteriores y su respectiva distribución en el porcentaje definido por la ley y la disposición de la Asamblea General.

La Reserva Ocasional de Carácter Patrimonial no registra movimiento durante el 2026.

#### 2.1.6.15 NOTA 15: OTRAS PARTICIPACIONES EN EL PATRIMONIO

Los fondos de destinación específica que actualmente posee la Cooperativa son remanentes del Fondo de Revalorización de Aportes y el fondo para amortización de aportes. Su saldo es el siguiente:

| Concepto                                      | Junio 2026        | Diciembre 2025 | Variación Absoluta | Variación Relativa |
|-----------------------------------------------|-------------------|----------------|--------------------|--------------------|
| Fondo para Amortización Aportes               | 10.957.558        | 0              | 10.957.568         | 0,00%              |
| Fondo de Revalorización Aportes               | 74                | 74             | 0                  | 0,00%              |
| Fondo especial                                | 1.567.656         | 950.644        | 617.011            | 64,90%             |
| <b>Total Fondos de Destinación Especifica</b> | <b>12.525.287</b> | <b>950.719</b> | <b>11.574.568</b>  | <b>1217,45%</b>    |

En cumplimiento al decreto 3081, El Fondo de Revalorización es utilizado para revalorizar (ajustar) los aportes de los asociados y protegerlos de la inflación. Su saldo corresponde al remanente de valores por encima del IPC no distribuidos en los periodos establecidos dado el cumplimiento normativo.

Se alimenta el fondo especial, determinado por los excedentes con terceros, en cumplimiento al cálculo del beneficio neto de excedentes según artículo 10 de la ley 79 de 1988.

#### 2.1.6.16 NOTA 16: GANANCIAS ACUMULADAS

El saldo de la cuenta Ganancias no Realizados a Junio de 2026 está compuesto por:

| Concepto                | Junio 2026        | Diciembre 2025    | Variación Absoluta | Variación Relativa |
|-------------------------|-------------------|-------------------|--------------------|--------------------|
| Ganancias No Realizadas | 48.929.640        | 48.929.640        | 0                  | 0,00%              |
| <b>Total</b>            | <b>48.929.640</b> | <b>48.929.640</b> | <b>0</b>           | <b>0,00%</b>       |

Los conceptos corresponden a:

Ajuste en la aplicación por primera vez de las NIIF por \$2.736 millones, realizado en 2014.

Ajustes por conversión realizados en el 2015, en el cual se reconoció un total de \$42.057 millones, realizado de conformidad con lo establecido en el nuevo marco técnico y a las políticas definidas por el Consejo de Administración, discriminados así:

- Registro crédito por traslado del saldo de la provisión por Riesgo Operativo a Otros Resultados no Realizados dentro del ejercicio contable del año 2015, por valor de \$32.866 millones.
- Registro crédito por traslado del saldo de la provisión por Riesgo de Liquidez y de Tasa de interés a Otros Resultados no Realizados dentro del ejercicio contable del año 2015, por valor de \$7.251 millones.
- Registro crédito por traslado del saldo de la provisión por Indemnizaciones laborales a Otros Resultados no Realizados dentro del ejercicio contable del año 2015, por valor de \$1.940 millones.

Traslado de \$4.136 millones provenientes de la Reserva de Protección de Aportes Sociales en cumplimiento a Acto Administrativo 2018145562-005000 emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia el 2 de noviembre de 2018.

Durante la vigencia 2026 no registra movimiento.

#### Cuentas de resultado al corte de Junio 2026 comparativas con Junio 2025

##### 2.1.6.17 NOTA 17: INGRESOS

A Junio de 2026, la Cooperativa tiene ingresos acumulados así:

Los Ingresos Financieros de la Cartera, cerraron con un saldo acumulado de 182.405 millones, que en comparación con el saldo registrado en el mismo periodo de 2025, representa un incremento de \$19.599 millones, cifra explicada no solo por la colocación sino también por el incremento en las tasas promedio de colocación, se proyecta estabilidad en los periodos posteriores.

Los Ingresos por Recuperación de Provisiones registran un saldo acumulado de \$98.046 millones, que en términos comparativos con el año anterior representan un aumento de \$8.526 millones.

Los Ingresos Diversos presentan un aumento de 483 millones en comparación con el saldo al cierre de Junio de 2025.

#### Ingresos por Actividades Ordinarias

Agrupan las cuentas donde JFK Cooperativa Financiera registra las operaciones que tienen relación directa con su objeto social (ingresos de cartera, recuperaciones, diversos), así:

| Concepto                     | Junio 2026         | Junio 2025         | Variación Absoluta | Variación Relativa |
|------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Ingresos Financieros Cartera | 282.572.823        | 254.118.223        | 28.454.600         | 11,20%             |
| <b>Total</b>                 | <b>282.572.823</b> | <b>254.118.223</b> | <b>28.454.600</b>  | <b>11,20%</b>      |

## Ingresos Financieros

Comprende los intereses de las cuentas de ahorro, valoración de las inversiones, contabilización de descuentos financieros, entre otros.

| Concepto             | Junio 2026        | Junio 2025        | Variación Absoluta | Variación Relativa |
|----------------------|-------------------|-------------------|--------------------|--------------------|
| Ingresos Financieros | 11.276.019        | 10.509.723        | 766.296            | 7,29%              |
| <b>Total</b>         | <b>11.276.019</b> | <b>10.509.723</b> | <b>766.296</b>     | <b>7,29%</b>       |

Los ingresos por inversiones registraron un mayor valor respecto a 2025, alcanzando \$11.276 millones, considerando las nuevas alternativas de inversión logradas en el periodo que capitalizaron las mayores tasas de remuneración recibidas consecuente con los movimientos de tasa del mercado.

## Otros ingresos

Corresponde a ingresos de ejercicios anteriores e ingresos por venta de reciclaje:

| Concepto                  | Junio 2026     | Junio 2025     | Variación Absoluta | Variación Relativa |
|---------------------------|----------------|----------------|--------------------|--------------------|
| Recobros Y Recuperaciones | 556.611        | 409.459        | 147.152            | 36%                |
| Venta de Reciclaje        | 7.100          | 1.547          | 5.553              | 359%               |
| Subvenciones Del Gobierno | 0              | 15.083         | -15.083            | -100%              |
| <b>Total</b>              | <b>563.711</b> | <b>426.089</b> | <b>137.622</b>     | <b>32%</b>         |

## 2.1.6.18 NOTA 18: GASTOS

Detalle de las cuentas de gasto:

### Costos financieros

| Concepto           | Junio 2026 | Junio 2025 | Variación Absoluta | Variación Relativa |
|--------------------|------------|------------|--------------------|--------------------|
| Costos Financieros | 44.229.695 | 35.966.323 | 8.263.372          | 22,98%             |

### Valor Depósitos de ahorro

Incluye los gastos por concepto de rendimientos financieros pagados a los clientes sobre los productos de captación, al igual que los intereses sobre tarjetas de crédito, sobregiros bancarios (en caso que se presenten) y el costo de los servicios financieros que ofrecen los bancos donde JFK Cooperativa Financiera tiene sus cuentas de ahorro y corrientes.

| Concepto            | Junio 2026 | Junio 2025 | Variación Absoluta | Variación Relativa |
|---------------------|------------|------------|--------------------|--------------------|
| Depósitos de ahorro | 42.503.618 | 34.698.965 | 7.804.653          | 22,49%             |

Los Costos por Depósitos tienen un saldo de \$42.503 millones a cierre de junio, siendo superior en \$7.805 millones con relación al saldo de junio de 2025. Se continúa con la política contractiva del Banco de la República aunque su ritmo se ha ralentizado y presenta estabilidad en su decisión de tasas, por lo cual las tasas promedio de captación posiblemente hayan encontrado su pico, sin comprometer en ningún momento los resultados de la Cooperativa.

#### Interés Pasivo por arrendamiento financiero

| Concepto                                    | Junio 2026 | Junio 2025 | Variación Absoluta | Variación Relativa |
|---------------------------------------------|------------|------------|--------------------|--------------------|
| Interés Pasivo Por Arrendamiento Financiero | 1.020.295  | 684.810    | 335.485            | 48,99%             |

#### Valor De Inversiones a Valor Razonable en Instrumentos de Patrimonio y a Costo Amortizado

Corresponde a la Disminución En Valor Razonable y Costo Amortizado generados por la inversión en fiducias al corte del periodo

| Concepto                                  | Junio 2026 | Junio 2025 | Variación Absoluta | Variación Relativa |
|-------------------------------------------|------------|------------|--------------------|--------------------|
| Valor de Inversiones a Valor Razonable    | 37.566     | 10.348     | 27.218             | 263,03%            |
| Valoración Inversiones A Costo Amortizado | 385        | 0          | 385                | 100,00%            |

#### Comisiones

Corresponde a las erogaciones realizadas a otras entidades financieras por la utilización de sus servicios bancarios.

| Concepto   | Junio 2026 | Junio 2025 | Variación Absoluta | Variación Relativa |
|------------|------------|------------|--------------------|--------------------|
| Comisiones | 667.831    | 572.200    | 95.631             | 16,71%             |

#### Beneficios a Empleados o Gastos de Personal

Integra todos los conceptos de pago derivados de la prestación de servicio de los empleados de JFK Cooperativa Financiera, tales como salarios, prestaciones sociales legales y extralegales, seguridad social, aportes parafiscales, dotaciones y ejecución de programas encaminados a promover su bienestar y proporcionar un adecuado ambiente laboral.

| Concepto             | Junio 2026 | Junio 2025 | Variación Absoluta | Variación Relativa |
|----------------------|------------|------------|--------------------|--------------------|
| Beneficios empleados | 38.090.756 | 29.545.980 | 8.544.776          | 28,92%             |

Detalle de los conceptos a Junio de 2026:

|                                        |                   |
|----------------------------------------|-------------------|
| <b>Beneficios A Empleados</b>          | <b>38.090.756</b> |
| Sueldos                                | 15.021.101        |
| Horas Extras                           | 459.685           |
| Auxilio De Transporte                  | 545.360           |
| Cesantías                              | 1.805.452         |
| Intereses Sobre Cesantías              | 104.440           |
| Prima Legal                            | 1.789.919         |
| Prima Extralegal                       | 3.315.494         |
| Vacaciones                             | 1.234.694         |
| Prima De Vacaciones                    | 1.678.295         |
| Prima De Antigüedad                    | 654.803           |
| Bonificaciones                         | 2.174.815         |
| Indemnizaciones                        | 126.335           |
| Viáticos                               | 30.199            |
| Aportes Caja Compen. Fliar, ICBF, Sena | 897.744           |
| Comisiones                             | 4.016.681         |
| Incapacidades                          | 143.348           |
| Dotación Y Suministro A Empleados      | 110.464           |
| Aportes Por Salud                      | 201.614           |
| Aportes Por Pensiones                  | 2.605.374         |
| Otros Beneficios A Empleados           | 1.174.938         |

Seguimos con la estrategia llamada: "Trabajar en JFK es un privilegio", apalancándose en los valores para el fortalecimiento de la cultura organizacional que promueva la apertura al cambio, la disciplina y el compromiso, impactando de manera simultánea el sentido de pertenencia hacia nuestra entidad.

Los procesos y actividades se mantienen enfocadas en el fortalecimiento del compromiso y motivación de los colaboradores, caracterizándose por brindarles estabilidad. Se continúa con el fortalecimiento de los convenios institucionales y beneficios extralegales y salario emocional para provecho de los colaboradores de la Cooperativa buscando generar mayor bienestar y satisfacción laboral.

En relación con los gastos de personal y beneficios a empleados, fueron superiores en un 28.92% al valor registrado en 2025, comportamiento que estuvo determinado principalmente por los incrementos salariales de los empleados, en línea con las decisiones del Gobierno Nacional y el crecimiento propio en personal que el mayor nivel de actividad general.

Los resultados del seguimiento a los indicadores de personal son los siguientes:

| Indicadores Gastos de Personal                          | Junio 2026 | Junio 2025 |
|---------------------------------------------------------|------------|------------|
| <b>Gastos de personal y gastos generales</b>            |            |            |
| Gastos de personal y generales a Ingresos               | 26.21%     | 21.75%     |
| Gastos de personal y generales a Ingresos Fros. Cartera | 42.31%     | 35.41%     |
| <b>Gastos de personal</b>                               |            |            |
| Gastos de personal sobre Activo promedio                | 3.87%      | 3.44%      |
| Gastos de Personal a Margen financiero                  | 25.63%     | 21.51%     |
| Gastos de Personal a Ingresos                           | 12.94%     | 11.15%     |
| Gastos de Personal a Ingresos Fros. Cartera             | 20.88%     | 18.15%     |

Comportamiento sostenido y eficiente de acuerdo al histórico de la cooperativa.

#### Deterioro de Cartera de Créditos

Los componentes individuales Procíclico y Contracíclico del deterioro de cartera están calculados según lo establecido en el capítulo XXXI de la CBCF, por concepto de cartera de créditos y cuentas por cobrar.

| Concepto                                                  | Junio 2026         | Junio 2025         | Variación Absoluta | Variación Relativa |
|-----------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Deterioro Cartera por Componente Individual Procíclico    | 101.008.900        | 94.210.965         | 6.797.935          | 7,22%              |
| Deterioro Cartera por Componente Individual Contracíclico | 29.338.638         | 23.439.901         | 5.898.737          | 25,17%             |
| <b>Total</b>                                              | <b>130.347.538</b> | <b>117.650.866</b> | <b>12.696.672</b>  | <b>10,79%</b>      |

Consecuente con nuestro modelo de negocio, la mayor participación en el gasto corresponde al deterioro de provisiones, dentro de una sana convicción de proteger la cartera ante eventuales riesgos de pérdida y de aplicar principios de autonomía y auto sostenibilidad financiera.

El componente Procíclico presenta un saldo de \$101.009 millones, superior en 6.798 millones al registrado en junio de 2025. El componente Contracíclico tiene un saldo de \$29.339 millones y presenta un aumento del gasto con un monto de \$5.899 millones. Estos niveles de provisión se fundamentan en la estrategia de protección de la Cooperativa logrando mantener altos índices de cobertura a pesar del deterioro en la morosidad, fortaleciendo la capacidad de respuesta ante la materialización de cualquier riesgo emergente (incertidumbre política, conflictos geopolíticos, etc.).

La Cooperativa continúa cumpliendo los umbrales de los indicadores que activan la fase desacumulativa, sin embargo, con las respectivas autorizaciones, JFK continúa con el cálculo de la provisión bajo los parámetros de fase acumulativa.

### Depreciaciones

| Concepto                  | Junio 2026       | Junio 2025       | Variación Absoluta | Variación Relativa |
|---------------------------|------------------|------------------|--------------------|--------------------|
| Edificaciones             | 204.977          | 154.646          | 50.331             | 32,55%             |
| Equipo De Oficina         | 290.960          | 276.337          | 14.623             | 5,29%              |
| Equipos de Computación    | 773.475          | 742.750          | 30.725             | 4,14%              |
| <b>Total Depreciación</b> | <b>1.269.412</b> | <b>1.173.733</b> | <b>95.679</b>      | <b>8,15%</b>       |

Depreciación: Corresponde al cálculo de las alícuotas mensuales de los grupos de activos de edificios, muebles y equipos de oficina y equipo de cómputo.

El gasto por depreciación en los conceptos mencionados presenta incremento por adquisición de equipos informáticos y muebles y equipos de oficina. Adicionalmente en los edificios se están realizando reformas y adecuaciones de las agencias lo cual implica el ajuste del activo por este concepto y por consiguiente la generación de la depreciación en el periodo.

### Amortización mejoras a propiedades ajenas, bienes por derecho de uso, intangibles y gastos pagados por anticipado

#### Amortizaciones

| Concepto                                                        | Junio 2026       | Junio 2025       | Variación Absoluta | Variación Relativa |
|-----------------------------------------------------------------|------------------|------------------|--------------------|--------------------|
| Amortización Mejoras A Propiedades Ajenas                       | 681.427          | 242.072          | 439.355            | 181,50%            |
| Amortización Bienes Por Derecho De Uso                          | 1.884.627        | 1.506.911        | 377.716            | 25,07%             |
| Amortización Bienes Intangibles y Gastos Pagados Por Anticipado | 971.811          | 987.546          | -15.735            | -1,59%             |
| <b>Total Gasto amortización</b>                                 | <b>3.537.865</b> | <b>2.736.529</b> | <b>801.336</b>     | <b>29,28%</b>      |

Amortización mejoras a propiedades ajenas: Corresponde a las mejorar (remodelaciones) realizadas en las agencias, en el cambio de imagen corporativa sobre los bienes en arrendamiento y que por su cuantía y naturaleza aplica para este tipo de registro y control.

Amortización bienes por derecho de uso: La aplicación derechos de uso en bienes inmuebles, incrementa por el canon de arrendamiento para la vigencia mediante la aplicación de la NIIF 16 "Arrendamientos".

Amortización intangibles y gastos pagados por anticipado Corresponde a la amortización por compra de licencias y seguros del periodo considerados dentro de esta categoría.

### Impuestos

Relacionamos a continuación las erogaciones por concepto de impuestos para el ejercicio:

| Concepto                              | Junio 2026       | Junio 2025       | Variación Absoluta | Variación Relativa |
|---------------------------------------|------------------|------------------|--------------------|--------------------|
| Industria Y Comercio                  | 1.269.253        | 1.124.586        | 144.667            | 12,86%             |
| Predial                               | 195.418          | 172.787          | 22.631             | 13,10%             |
| Gravamen A Los Movim. Financ. GMF     | 1.630.687        | 912.573          | 718.114            | 78,69%             |
| Iva Pagado No Descontable             | 15.822           | 12.908           | 2.914              | 22,58%             |
| Sobretasas Y Otros                    | 176.021          | 177.101          | -1.080             | -0,61%             |
| <b>Total Gastos Impuestos Y Tasas</b> | <b>3.287.201</b> | <b>2.399.955</b> | <b>887.246</b>     | <b>36,97%</b>      |

### Demás gastos

Agrupamos conceptos de gastos necesarios para la operación y el desarrollo del objeto social de JFK Cooperativa Financiera.

| Concepto                      | Junio 2026        | Junio 2025        | Variación Absoluta | Variación Relativa |
|-------------------------------|-------------------|-------------------|--------------------|--------------------|
| Asambleas Y Simposios         | 173.851           | 177.398           | -3.547             | -2,00%             |
| Legales                       | 107.117           | 88.637            | 18.480             | 20,85%             |
| Honorarios                    | 2.986.924         | 954.579           | 2.032.345          | 212,90%            |
| Cambios                       | 645.492           | 6.641             | 638.851            | 9619,80%           |
| Arrendamientos                | 171.528           | 110.268           | 61.260             | 55,56%             |
| Contribuciones y Afiliaciones | 212.561           | 283.889           | -71.328            | -25,13%            |
| Seguros                       | 6.135.991         | 6.680.685         | -544.694           | -8,15%             |
| Mantenimiento y Reparaciones  | 1.285.303         | 671.969           | 613.334            | 91,27%             |
| Adecuación e Instalación      | 12.816            | 16.933            | -4.117             | -24,31%            |
| Multas y litigios             | 398.000           | 60.263            | 337.737            | 560,44%            |
| Diversos                      | 23.671.219        | 16.651.290        | 7.019.929          | 42,16%             |
| <b>Total</b>                  | <b>35.800.802</b> | <b>25.702.552</b> | <b>10.098.250</b>  | <b>39,29%</b>      |

### 2.1.6.19 NOTA 19: EXCEDENTES DEL EJERCICIO

| Concepto                | Junio 2026 | Junio 2025 | Variación Absoluta | Variación Relativa |
|-------------------------|------------|------------|--------------------|--------------------|
| Excedente del ejercicio | 37.849.284 | 49.878.097 | -12.028.813        | -24,12%            |

Los Excedentes acumulados alcanzan los \$37.849 millones, presentando una disminución con respecto al año anterior.

## 2.1.6.20 NOTA 20: CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA CONTINGENTES Y DE CONTROL

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

| Concepto                                       | Junio 2026            | Junio 2025            | Variación Absoluta  | Variación Relativa |
|------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|--------------------|
| <b>CUENTAS CONTINGENTES</b>                    | <b>0</b>              | <b>0</b>              | <b>0</b>            | <b>0,00%</b>       |
| <b>ACREEDORAS POR CONTRA</b>                   | <b>23.359.732</b>     | <b>9.716.769</b>      | <b>13.642.964</b>   | <b>140,41%</b>     |
| Acreedoras Por Contra (Db)                     | 23.359.732            | 9.716.769             | 13.642.964          | 140,41%            |
| <b>ACREEDORAS</b>                              | <b>-23.359.732</b>    | <b>-9.716.769</b>     | <b>-13.642.964</b>  | <b>140,41%</b>     |
| Créditos Aprobados No Desembolsados            | -14.131.909           | -9.696.769            | -4.435.140          | 45,74%             |
| Diversos                                       | -415.000              | -10.000               | -405.000            | 4050,00%           |
| <b>DEUDORAS POR CONTRA</b>                     | <b>-17.451.720</b>    | <b>-24.952.154</b>    | <b>7.500.435</b>    | <b>-30,06%</b>     |
| Deudoras Por Contra (Cr)                       | -17.451.720           | -24.952.154           | 7.500.435           | -30,06%            |
| <b>DEUDORAS</b>                                | <b>17.451.720</b>     | <b>24.952.154</b>     | <b>-7.500.435</b>   | <b>-30,06%</b>     |
| Intereses Cartera De Créditos                  | 16.642.673            | 24.143.108            | -7.500.435          | -31,07%            |
| Diversos                                       | 809.047               | 809.047               | 0                   | 0,00%              |
| <b>CUENTAS DE ORDEN</b>                        | <b>0</b>              | <b>0</b>              | <b>0</b>            | <b>0,00%</b>       |
| <b>DEUDORAS</b>                                | <b>2.239.610.282</b>  | <b>1.553.736.030</b>  | <b>685.874.252</b>  | <b>44,14%</b>      |
| Activos Castigados                             | 142.511.137           | 102.297.495           | 40.213.642          | 39,31%             |
| Otras Cuentas De Orden Deudoras                | 2.097.099.144         | 1.451.438.535         | 645.660.609         | 44,48%             |
| <b>ACREEDORAS</b>                              | <b>-3.567.466.549</b> | <b>-3.080.847.684</b> | <b>-486.618.866</b> | <b>15,79%</b>      |
| Bienes Y V/res Recib En Gar Par Futura Cr      | -420.538              | -398.614              | -21.924             | 5,50%              |
| Garantías Pendientes De Cancelar               | -181.658.025          | -161.502.662          | -20.155.363         | 12,48%             |
| Bienes Y V/res Recibidos En G Idónea           | -459.802.323          | -431.815.887          | -27.986.436         | 6,48%              |
| Calificación Crédito Vivienda Garant Idónea    | -1.205.577            | -1.099.681            | -105.896            | 9,63%              |
| Calificación Crédito Consumo Garant Idónea     | -84.841.972           | -72.087.466           | -12.754.506         | 17,69%             |
| Calificación Crédito Cons Otras Garantías      | -1.852.282.571        | -1.565.465.330        | -286.817.241        | 18,32%             |
| Calificación Microcréditos Garant Idónea       | -6.001.986            | -5.631.622            | -370.365            | 6,58%              |
| Calificación Microcréditos Otras Garantía      | -101.693.206          | -99.157.387           | -2.535.819          | 2,56%              |
| Calificación Crédito Comercial Garantía Idónea | -8.635.452            | -8.161.685            | -473.767            | 5,80%              |
| Calificación Crédito Comercial Otras Garantías | -62.836.289           | -59.253.535           | -3.582.755          | 6,05%              |
| Otras Cuentas De Orden Acreedoras              | -808.088.610          | -676.273.815          | -131.814.795        | 19,49%             |
| <b>DEUDORAS POR CONTRA</b>                     | <b>-2.239.610.282</b> | <b>-1.553.736.030</b> | <b>-685.874.252</b> | <b>44,14%</b>      |
| Deudoras Por Contra (Cr)                       | -2.239.610.282        | -1.553.736.030        | -685.874.252        | 44,14%             |
| <b>ACREEDORAS POR CONTRA</b>                   | <b>3.567.466.549</b>  | <b>3.080.847.684</b>  | <b>486.618.866</b>  | <b>15,79%</b>      |
| Acreedoras Por Contra (Db)                     | 3.567.466.549         | 3.080.847.684         | 486.618.866         | 15,79%             |

## Cuentas De Revelación De Información Financiera- Contingentes

En las cuentas contingentes se registran los hechos económicos o circunstancias que pueden llegar a afectar la estructura financiera de JFK Cooperativa Financiera pero que actualmente están por fuera del Estado de Situación Financiera.

Se utilizan para revelar aquellas operaciones mediante las cuales JFK Cooperativa Financiera adquiere un derecho o asume una obligación cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros eventuales o remotos.

Los rendimientos financieros a partir del momento en que se suspenda su causación en las cuentas de la cartera de créditos, por su naturaleza e impacto sobre el resultado de la entidad, hacen parte de esta clasificación.

Las cuentas contingentes deudoras registran los intereses corrientes de los créditos en mora con suspensión de causación de intereses, en su mayoría de la categoría “C”, “D” y “E”. Estos intereses se reconocen en el ingreso cuando sean efectivamente pagados. Las cuentas contingentes acreedoras registran los créditos aprobados y no desembolsados por JFK Cooperativa Financiera.

## Cuentas De Revelación De Información Financiera- Control

Bajo estas cuentas se registran las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de JFK Cooperativa Financiera, y son utilizadas para fines de control interno.

En ellas puede observarse el saldo de los bienes y valores recibidos en garantía para respaldar la cartera de créditos, el monto de los activos castigados o los créditos a favor no utilizados.

### 2.1.7 ANÁLISIS SOBRE LOS RESULTADOS

La estructura del balance de la Cooperativa refleja con claridad su modelo de negocio y una visión institucional orientada al cumplimiento de sus metas de largo plazo. En este sentido, la estrategia central para garantizar la sostenibilidad se ha basado en el fortalecimiento patrimonial, sustentado en la promoción del ahorro entre sus asociados y en la inversión en activos de alta calidad que aseguren una generación constante de excedentes.

El patrimonio, que representa el 39,25% del total de activos, constituye una fuente sólida de financiamiento propio; esto reduce la dependencia de pasivos externos y refuerza la estabilidad de la entidad de cara al futuro.

Al corte de junio de 2026, los activos crecieron en \$131.020 millones, lo que equivale a una variación del 6,7% frente al cierre de 2025. Este resultado es particularmente destacable considerando el desafiante entorno económico, y demuestra la capacidad institucional para crecer de forma rentable y sostenida. La optimización de las fuentes de ingreso, mediante acciones comerciales estratégicas, eficiencia en los recursos y mejoras operativas, ha sido clave para alcanzar los resultados trazados.

En la gestión de liquidez, se priorizó la inversión de excedentes en instrumentos de alta calificación crediticia, bajo una estricta alineación con la política interna de riesgos y la normativa vigente. Al cierre de junio de 2026, los activos líquidos (efectivo e inversiones) totalizaron \$309.256 millones, lo que representa una disminución de \$21.431 millones (un 6,5% menos frente a junio de 2025). Esta reducción responde a la canalización de recursos hacia el dinamismo de la cartera y a la dinámica de los Certificados de Depósito a Término (CDT), los cuales generan picos de demanda de liquidez en los cortes semestrales debido a su perfil de vencimientos. No obstante, esto no compromete la estabilidad de la entidad, dado que JFK cuenta con una sólida tasa de renovación de CDTs superior al 85%.

Por su parte, las inversiones alcanzaron \$113.036 millones, equivalentes al 5,41% del total de activos. El portafolio se mantuvo diversificado en depósitos a término, títulos de desarrollo agropecuario y solidario, y fondos de inversión colectiva de renta fija a corto plazo, operando siempre bajo los límites regulatorios y las políticas de riesgo vigentes.

La cartera neta, principal componente del activo, representó el 81,27% del total, con un crecimiento de \$281.693 millones (19,9%). Asimismo, la cartera bruta aumentó en \$305.093 millones (17,0%) en comparación con junio de 2025. Paralelamente, las provisiones se incrementaron en \$23.400 millones (6,3%), lo que evidencia una gestión prudente y una cobertura adecuada ante posibles deterioros.

Gracias a una estrategia efectiva de recuperación y control de la mora, se lograron estabilizar los niveles de riesgo. Esto consolida la cartera no solo como el principal activo por volumen, sino también por calidad, reforzando la posición financiera de la Cooperativa.

En cuanto a las fuentes de fondeo, se ejecutaron estrategias de captación diversificada para robustecer la base de recursos y optimizar el costo de capital. Estas medidas permitieron atraer nuevos depósitos y fidelizar a los ahorradores actuales, disminuyendo la dependencia de fuentes externas de financiación y mitigando la exposición a la volatilidad de las tasas de interés.

El aumento en los pasivos, impulsado principalmente por mayores depósitos, refleja la confianza de los asociados en la Cooperativa. Los instrumentos financieros medidos al costo amortizado representaron el 91,96% del total del pasivo, siendo los depósitos a término y de ahorro los rubros más relevantes, con una participación del 90,65%. Esto confirma una base de fondeo sólida y estable.

Los certificados de depósito a término (CDT) crecieron en \$175.676 millones (21,6%) frente a junio de 2025, resultado positivo considerando la competencia y la volatilidad de las tasas de interés del mercado. Las provisiones se ubicaron en \$57.391 millones, equivalentes al 4,52% del pasivo, reforzando la solvencia institucional y la capacidad de respuesta ante eventuales contingencias.

El patrimonio, al corte de junio de 2026, se situó en \$820.102 millones, con un crecimiento de \$56.069 millones (7,3%) respecto a junio de 2025. Este fortalecimiento se debe tanto a los aportes de capital social como a los excedentes generados, a pesar de un entorno marcado por incertidumbre política y conflictos geopolíticos.

El capital social representó el 32,53% del patrimonio, con un crecimiento de \$30.574 millones (12,9%) frente a junio de 2025, impulsado por el ingreso de nuevos asociados. Las reservas, que constituyen el 55,36% del patrimonio, reflejan una política de acumulación responsable.

Los ingresos operacionales a junio de 2026 ascendieron a \$294.413 millones, impulsados principalmente por los ingresos financieros de cartera, que alcanzaron \$182.405 millones. Los ingresos por inversiones totalizaron \$10.714 millones, producto de una estrategia de diversificación eficiente.

La recuperación del deterioro de provisiones ascendió a \$98.046 millones, con una variación interanual positiva del 9,5%, atribuida a una mejora en la capacidad de pago de los deudores y a una gestión más eficaz del recaudo.

Los gastos de operación aumentaron un 19,2% interanual, totalizando \$256.563 millones. Compuesto principalmente por el rubro de Deterioro (Provisiones) y su componente contracíclico, los cuales sumaron \$130.348 millones. Específicamente, el componente contracíclico del deterioro individual registró un aumento de \$5.899 millones, y el procíclico aumento \$6.798 millones, lo que es equivalente a una variación del 25,2% y 7,2% respectivamente en contraste con el mes de junio de 2025. Estos rubros de deterioro representan en conjunto el 50,81% del total de los gastos al corte de junio de 2026.

El costo por intereses sobre depósitos aumentó en \$7.805 millones (22,5%) frente al mismo periodo del año anterior, lo cual se explica considerando el aumento en los depósitos y las alzas de las tasas desde el inicio de 2026.

Dentro del portafolio de inversiones, se destacan CDT por \$50.940 millones en entidades con calificaciones AAA y AA, y FIC por \$8.538 millones administrados por fiduciarias con calificación AAA.

Al cierre de junio de 2026, la Cooperativa consolidó excedentes por \$37.849 millones, mientras que a nivel operativo el EBITDA alcanzó los \$75.007 millones. Este resultado ratifica la alta capacidad de la entidad para generar ingresos estables, absorbiendo con solvencia la carga financiera derivada de las inversiones estratégicas en remodelaciones, proyectos tecnológicos y la apertura de nuevas agencias durante el ejercicio.

En materia de liquidez y gestión de activos, el Índice de Riesgo de Liquidez (IRL) se situó en 171,8%, no hallándose riesgos de liquidez, mientras que el índice de cobertura de cartera se fortaleció hasta alcanzar el 355,42%, confirmando una administración del riesgo crediticio prudente y responsable. Complementando este escenario, el indicador de calidad de cartera experimentó una mejora significativa, cerrando el trimestre en un 5,32%. Este resultado, plenamente alineado con el apetito de riesgo institucional, representa una disminución de 3,18 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior, lo que demuestra la efectividad de las estrategias de normalización aplicadas desde 2025 y durante lo corrido de 2026.

Finalmente, las métricas de rentabilidad muestran un desempeño sobresaliente: el ROE se ubicó en 9,44% y el ROA en 3,66%, cifras que reafirman la solidez del modelo financiero de JFK Cooperativa Financiera y su sostenibilidad en el mediano y largo plazo.

## 2.1.8 ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE MERCADO

Entendido como la posibilidad de incurrir en pérdidas e incluso en la disminución del valor económico del patrimonio como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que se mantienen posiciones dentro o fuera del balance, lo cual puede llegar a afectar la percepción del mercado sobre la estabilidad y viabilidad financiera de la Cooperativa.

Las políticas y límites para las operaciones de tesorería son analizadas y fijadas por el Consejo de Administración de JFK Cooperativa Financiera, estas comprenden las normas a seguir por el personal vinculado con las actividades de tesorería, funciones y responsabilidades de los empleados del área, procedimientos, límites por tipo de operación, niveles de autorización, procesos de medición, análisis, control y administración de riesgos.

Previo a la realización de las inversiones, JFK Cooperativa Financiera establece el cupo por emisor o contraparte, de acuerdo con los límites establecidos y la calificación otorgada por las entidades calificadoras de riesgo.

Con corte a junio de 2026, el Valor en Riesgo de Mercado de JFK Cooperativa Financiera cerró dentro de los niveles de su apetito de riesgo. Para las inversiones en carteras colectivas, el indicador presentó un máximo del 0.015% del patrimonio técnico, un mínimo del 0.008% y un promedio del 0.012%, un comportamiento ampliamente inferior al límite del 0.74% establecido por la cooperativa.

Por su parte, durante el segundo trimestre de 2026, las inversiones correspondieron al libro bancario (captaciones en ahorros, depósitos a término y cartera de crédito a tasas fijas), a las inversiones forzosas de ley, a carteras colectivas sin pacto de permanencia (conforme a la normativa vigente) y a inversiones hasta el vencimiento, las cuales fueron constituidas a corto plazo en entidades que cumplieran con las condiciones del Manual.

### 3. CAPITULO III

#### 3.1 PRÁCTICAS DE SOSTENIBILIDAD E INVERSIÓN

##### 3.1.1 GOBIERNO CORPORATIVO

###### 3.1.1.1 DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JFK COOPERATIVA FINANCIERA

La estructura de JFK Cooperativa Financiera se conforma de la siguiente manera: Asamblea General integrada por 100 delegados, Consejo de Administración, el Gerente General, el Gerente Suplente, los Representante Legal Suplente, las subgerencias y demás áreas de la cooperativa.

###### 3.1.1.1.1 Generalidades de la Asamblea

El artículo 58 de los Estatutos de JFK Cooperativa Financiera consagran:

**“ARTÍCULO 58 - REUNIONES:** El consejo de Administración sesionará ordinariamente una vez al mes, y extraordinariamente cuando las circunstancias lo justifiquen.

En la primera sesión anual, luego de la asamblea general, el Consejo de Administración se ocupará, primordialmente, de ejercer las siguientes funciones: A) Elegir dentro de sus miembros un presidente, un vicepresidente y un secretario. B) Establecer su calendario de reuniones ordinarias con la indicación del lugar y hora de estas. La convocatoria a las sesiones del Consejo de Administración procederá con la antelación prevista en la Ley y de conformidad con lo que señala el reglamento”

De acuerdo a lo anterior, teniendo en cuenta que la Asamblea de Delegados se llevó a cabo el 15 de marzo de 2025, el presidente, vicepresidente, secretario y miembros de los comités de ley y de apoyo, siguen siendo los mismos:

#### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

|                        |                                 |
|------------------------|---------------------------------|
| <b>Presidente:</b>     | David Andrés Ospina Saldarriaga |
| <b>Vicepresidente:</b> | Juan Diego Suarez Domínguez     |
| <b>Secretario:</b>     | Luis Gonzalo Puerta Jiménez     |

#### COMITÉ DE AUDITORÍA

Yully Andrea Valencia Franco  
Dora Cecilia Peña Zapata  
David Andrés Ospina Saldarriaga

#### COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO

Juan David Álzate Idarraga  
Deisy Janeth González Quiroz  
David Andrés Ospina Saldarriaga

#### COMITÉ DE NOMBRAMIENTO Y RETRIBUCIONES

Luis Gonzalo Puerta Jiménez  
Sebastián Paris Paris  
Israel Martínez Aldana

## COMITÉ SOCIAL Y SOSTENIBLE

Dora Cecilia Peña Zapata  
Juan Diego Suarez Domínguez  
Wilson de Jesús Gaviria Gallego

**Representante del consejo de administración en comité GAP:** Wilson de Jesús Gaviria Gallego.

**Representante del consejo de administración en comité de Riesgos:** Israel Martínez Aldana.

### 3.1.1.1.2 Consejo de Administración y órganos de apoyo

**“ARTÍCULO 57º - CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:** El Consejo de Administración es el órgano permanente de gobierno corporativo de la Cooperativa, subordinado a las directrices y políticas de la Asamblea General de Delegados. Estará integrado por nueve (9) miembros principales; siete (7) serán asociados de la Cooperativa y dos serán independientes. Adicionalmente se contará con dos (2) suplentes, de los cuales uno será independiente.

Los independientes elegidos como miembros principales serán los primeros dos en número de votos y tienen el carácter de primero y segundo, según el número de votos y de mayor a menor. El tercero en número de votos será suplente de los independientes.

Los miembros del Consejo de Administración serán elegidos para períodos de cuatro (4) años.

Los miembros del Consejo de Administración, principales y suplentes, podrán ser total o parcialmente reelegidos o removidos antes del vencimiento de su período, por la Asamblea General de Delegados”

Las reuniones ordinarias del Consejo de Administración se realizarán una vez al mes de conformidad con el cronograma de sesiones previamente establecido, de manera presencial, virtual o mixta.

La convocatoria a todas las reuniones ordinarias y extraordinarias, será hecha por el Presidente o Secretario del Consejo de Administración a través de la Gerencia General, indicando fecha, hora y lugar de celebración de la sesión.

Para efectos de garantizar el quórum, siempre estarán invitados los miembros suplentes.

Las reuniones del Consejo serán presididas por el presidente del Consejo, en ausencia de éste por el vicepresidente. En ausencia de los dos anteriores, los Consejeros elegirán un presidente para la sesión entre los Consejeros principales asistentes.

Participarán con voz y voto los consejeros principales, participarán con voz pero sin voto el Gerente General y los demás invitados a las sesiones del Consejo.

Con una antelación no inferior a cinco (5) días corrientes a la fecha de toda sesión ordinaria y mediante correo electrónico, el Gerente General o el empleado a quien este delegue, suministrará a cada uno de los miembros del Consejo de Administración, la información necesaria para cumplir con el orden del día y el debate de los temas.

El presidente del Consejo de Administración pondrá a consideración para su aprobación el orden del día de la reunión. En caso de que las sesiones sean mixtas o virtuales el presidente solicitará la autorización para la grabación de la correspondiente sesión.

Las intervenciones deben referirse a los temas del orden del día aprobado, sin ocasión a desviar el tema del debate o tratar asuntos personales.

Toda intervención y uso de la palabra deberá solicitarse al presidente del Consejo de Administración, quien tendrá en cuenta el orden de la solicitud. Si un Consejero necesita aclaración o interpelación a quien está haciendo uso de la palabra, debe solicitarla al presidente en forma clara y precisa.

Los Consejeros deberán conservar una actitud de respeto a las ideas de los demás y a sus personas.

Las actas de todas las reuniones y sus respectivas grabaciones, en los casos a que haya lugar a ser grabadas, quedarán en custodia de la entidad.

El Consejo de Administración tendrá las siguientes atribuciones:

A) Fijar las políticas de la Cooperativa, al tenor de los estatutos y de las decisiones de la asamblea general y, específicamente las políticas de administración de riesgos y de límites máximos de exposición. Así mismo conocer y supervisar periódicamente la exposición de la Cooperativa a dichos límites y plantear correctivos y de seguimiento.

B) Aprobar las reglamentaciones que estatutaria y legalmente le correspondan.

C) Estudiar y proponer a la Asamblea General las modificaciones o reformas a los estatutos.

D) Elegir y remover al Gerente General y fijar su remuneración.

La elección del gerente general se llevará a cabo con base en una evaluación objetiva adelantada por el Consejo de Administración, previo análisis de por lo menos tres candidatos, de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 75° de estos estatutos, a su identidad con la visión, misión, principios y valores de la Cooperativa, con sus calidades humanas e integridad personal y con sus habilidades gerenciales y su conocimiento técnico.

E) Nombrar y remover a los representantes legales suplentes de tal cargo, así como fijar las remuneraciones de todos ellos.

F) Decidir sobre la afiliación de la Cooperativa a entidades nacionales y regionales o locales y sobre la asociación o firma de convenios o acuerdos para el desarrollo de las actividades relacionadas con su objeto social.

G) Establecer la estructura organizacional de la Cooperativa, la planta de personal y el porcentaje promedio de incremento anual para todos los empleados.

H) Aprobar los presupuestos de ingresos y gastos e inversiones, el plan de actividades, plan estratégico, plan de negocios y objetivos de gestión, dándoles seguimiento y evaluación periódica y ordenando los ajustes que sean necesarios y, mediante la aprobación de la estructura orgánica, definir las áreas y cargos responsables de la ejecución de los planes y del cumplimiento de las metas.

I) Avalar los estados financieros y el proyecto de distribución de excedentes que se presentarán a la consideración y aprobación de la Asamblea General de Delegados.

J) Determinar la cuantía máxima de las atribuciones permanentes al Gerente General para celebrar operaciones en concordancia con el crecimiento y desarrollo de la Cooperativa y decidir sobre autorizaciones especiales que excedan de dicha cuantía.

- K) Establecer las políticas de gestión del talento humano y de seguridad social para directivos y empleados.
- L) Establecer las políticas y fijar las directrices relacionadas con fianzas de manejo y traslado del riesgo para la protección de los activos y las operaciones de la cooperativa.
- M) Decidir sobre la compra o la venta de inmuebles y sobre gravar bienes y derechos de la Cooperativa.
- N) Decidir sobre someter los conflictos entre la Cooperativa y sus asociados a arbitramento, una vez agotado el mecanismo de acuerdo directo.
- O) Ejercer la potestad sancionatoria respecto de los asociados, de acuerdo con lo previsto en este Estatuto.
- P) Reglamentar la devolución de aportes a los asociados retirados.
- Q) Designar a los miembros de los comités de apoyo del Consejo de Administración.
- R) Designar los representantes en las entidades en las cuales participa la Cooperativa.
- S) Crear y reglamentar las Agencias y otras estructuras necesarias para la adecuada descentralización y prestación de los productos, programas y servicios; definir su estructura operativa y de gobierno y autorizar su cierre cuando se considere necesario.
- T) Elaborar su plan de trabajo anual y reglamentar su funcionamiento.
- U) Elaborar y aprobar el informe de gestión, en los términos exigidos por las normas legales vigentes, y someterlo a la aprobación o improbación de la asamblea general conjuntamente con los Estados Financieros de Propósito General y sus notas correspondientes y con el Proyecto de Aplicación de Excedentes.

El informe de gestión contendrá una exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación jurídica, económica, financiera, administrativa y de niveles de riesgo de la entidad; los acontecimientos importantes ocurridos durante el ejercicio; la evolución previsible de la empresa; el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la Cooperativa; las labores cumplidas por el Comité de Auditoría; las operaciones celebradas con los asociados y los administradores, destacando el cumplimiento de los principios y recomendaciones de Buen Gobierno Corporativo adoptados por la entidad.

Al informe de gestión deberán adjuntarse las explicaciones o salvedades de quienes no lo compartieron.

Igualmente el Consejo de Administración y la Gerencia informarán a la Asamblea General de Delegados sobre su actuación en materia de conocimientos y gestión de riesgos y los temas pertinentes a éste como política y división de funciones, reporte al Consejo de Administración, infraestructura tecnológica, metodología para medición de riesgos, estructura organizacional, recurso humano, verificación de operaciones y auditoría.

El informe de Gobierno Corporativo deberá contar con la previa revisión y concepto favorable del Comité de Auditoría.

V) Responder por la existencia de un sólido y adecuado sistema de control interno de la Cooperativa e implementar los mecanismos de control sobre actividades delictivas y el SARLAFT.

W) Crear y reglamentar el funcionamiento de los comités exigidos por las normas legales y estatutarias, además de los que considere necesarios para garantizar la buena marcha de la entidad y designar sus miembros. Los comités rendirán periódicamente informes al

Consejo de Administración de la actividad desarrollada en ejercicio de las delegaciones atribuidas. Cada órgano delegado, además, proporcionará al Consejo adecuada información sobre operaciones atípicas, inusuales o con partes vinculadas, cuyo examen y aprobación no sea reservada al Consejo de Administración.

X) Adoptar el Código de Gobierno Corporativo y Código de Ética y Conducta, así como también el Reglamento Interno de Trabajo y los manuales de conducta de la Cooperativa, evaluarlos y modificarlos y velar por su cumplimiento. Asimismo, reglamentar el comité de amigables componedores en cuanto a su definición como uno de los mecanismos para solucionar diferencias entre el asociado y la Cooperativa, a su conformación, procedimientos, términos, formalidades, etc.

Y) Supervisar la integridad y confiabilidad de los sistemas contables y de información interna, la independencia y eficiencia de la función de auditoría interna, la eficiencia de las prácticas de Gobierno Corporativo, el nivel de cumplimiento de las normas éticas y de conducta adoptadas por la Cooperativa y el desempeño periódico de la Cooperativa y del giro ordinario de los negocios, así como conocer la evaluación del desempeño de los miembros de la Alta Gerencia.

Z) Cumplir las funciones establecidas en el numeral 4.1 y siguientes de la Circular externa 008 de 2023 de la Superintendencia Financiera o en los actos emanados de dicho ente regulador que las modifiquen o complementen.

AA) Las demás que le correspondan como órgano de administración y que no estén asignadas expresamente a otros órganos por la ley o los estatutos.

El esquema remuneratorio y de incentivos de los miembros del Consejo de Administración se encuentra establecido en los Estatutos, en el artículo 58, que establece:

**“ARTÍCULO 59. COMPENSACIONES:** Los Miembros del Consejo de Administración tendrán derecho a las siguientes y únicas compensaciones:

A) Los consejeros principales recibirán, a título de honorarios, por cada sesión, un valor equivalente a cinco punto veinticinco (5.25) salarios mínimos legales mensuales vigentes aproximado a la unidad de mil inmediatamente superior.

B) Los consejeros suplentes cuando actúen como invitados recibirán a título de honorarios un valor equivalente al 50% de los honorarios que reciben los principales; y cuando actúen en reemplazo de un principal recibirán el 100% de los honorarios fijados para los principales.

C) Recibir, a título de honorarios, un valor adicional equivalente al cuarenta por ciento (40%) del salario mínimo legal mensual vigente aproximado a la unidad de mil inmediatamente superior por cada sesión a la cual asistan, del respectivo Comité del que hagan parte.

En caso de generarse viáticos por algún evento relacionado con las funciones del cargo; se pagarán todos los gastos de transportes y viáticos, de conformidad con el manual de viáticos de la Cooperativa.

E) Asistir a los eventos académicos o gremiales aprobados por el Consejo de Administración.

F) Recibir capacitación anual en los términos de Ley.

Parágrafo: Los miembros del consejo de administración podrán acceder al crédito en las mismas condiciones establecidas en el reglamento de créditos para los empleados de la Cooperativa, sin que por esa sola circunstancia se configure conflicto de intereses. En todo caso, el Reglamento de Créditos no podrá contemplar para los créditos a los miembros del consejo de administración mejores condiciones de las previstas para los empleados”

Las reuniones quedan consignadas en acta en las cuales se debe dar cuenta del lugar, fecha y hora de la reunión, del nombre de los asistentes con especificación de principales y suplentes, de los asuntos tratados, de las deliberaciones y consideraciones efectuadas, de las decisiones adoptadas y de los documentos que sirvieron de soporte en cada sesión.

El Consejo de Administración, en la conformación de sus Comités de Apoyo, tomará en consideración los perfiles, conocimientos y experiencia profesional de sus integrantes. Estos Comités son:

**Comité de Gobierno Corporativo.** El Comité de Gobierno Corporativo es un órgano de apoyo a la gestión que realiza el Consejo de Administración, orientado a facilitar la adopción, seguimiento y mejora de las prácticas administrativas y de gestión del desarrollo sostenible y el gobierno corporativo de la Cooperativa.

El Comité de Gobierno Corporativo no sustituye la responsabilidad que corresponde al Consejo de Administración y a la Administración sobre la supervisión e implementación de buenas prácticas de gobierno corporativo y sostenibilidad. En consecuencia, su responsabilidad quedará limitada a servir de apoyo al órgano directivo en la toma de decisiones, alusivos al Código de Gobierno Corporativo de la Cooperativa.

El Comité de Gobierno Corporativo estará conformado por tres (3) miembros del Consejo de Administración. El Gerente General o a quien éste delegue será invitado permanente de dicho comité.

El Consejo de Administración designará los miembros que integrarán este comité para períodos de un año y expedirá un reglamento que contendrá las funciones específicas, así como sus normas básicas de organización y funcionamiento.

**Comité de Nombramientos y Retribuciones.** El Comité de Nombramientos y Retribuciones es un órgano de apoyo al Consejo de Administración, responsable de analizar la remuneración de la Alta Gerencia y trazar los lineamientos para los planes de sucesión de acuerdo con las directrices estatutarias. Este comité complementa, pero no sustituye, la responsabilidad del Consejo de Administración y la Gerencia en la dirección del talento humano y su remuneración, actuando de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones estará conformado por tres (3) miembros del Consejo de Administración. El Gerente General o a quien este delegue será invitado permanente de dicho Comité.

El Consejo de Administración designará los miembros que integrarán este comité para períodos de un (1) año y, expedirá un reglamento que contendrá las funciones específicas, así como sus normas básicas de organización y funcionamiento.

El comité de Nombramientos y Retribuciones no sustituye la responsabilidad que corresponde al Consejo de Administración y a la Gerencia sobre la dirección estratégica del talento humano y su remuneración.

**Comité de Auditoría.** Es un comité de apoyo al Consejo de Administración, encargado de recibir la información de las distintas áreas de la entidad y hacer seguimiento a todos los procesos de la Cooperativa.

Este Comité estará integrado por tres (3) miembros del Consejo de Administración, quienes deben tener experiencia, ser conocedores de los temas relacionados con las funciones asignadas, y ser en su mayoría independientes, de conformidad con la Ley, los Estatutos y las normas emitidas por el organismo regulador.

#### **Funciones del Comité de Auditoría.**

El Comité de Auditoría tiene como funciones primordiales las siguientes:

### Funciones del Comité de Auditoría respecto del ambiente de control

Le corresponde al Comité de Auditoría cumplir con las siguientes funciones:

1. Aprobar los siguientes documentos y políticas:

- a. Estructura, procedimientos y metodologías del SCI con líneas de responsabilidad y de rendición de cuentas.
- b. Plan anual de auditoría interna.
- c. Política de aseguramiento y mejora de la calidad de la auditoría interna.

2.- Revisar y recomendar para aprobación del Consejo de Administración, los siguientes documentos y políticas:

- a. Código de ética y conducta.
- b. Política de generación y remisión de informes sobre el SCI.
- c. Política de seguridad de la información.
- d. Estatuto de auditoría interna.
- e. Plan estratégico de tecnología.

### Funciones del Comité de Auditoría respecto de la gestión de riesgos

- a. Presentar al Consejo de Administración, un informe sobre las decisiones adoptadas por el Comité de Auditoría, por lo menos cada 6 meses, o con una frecuencia mayor, si resulta procedente.
- b. Evaluar los riesgos que puedan afectar la ejecución de la planeación estratégica y aquellos derivados de los cambios en la Gerencia General y sus impactos en el SCI y, en caso de ser necesario, recomendar las medidas que estime oportunas para mitigar dichos impactos.
- c. Proponer al Consejo de Administración, controles para prevenir, detectar y responder adecuadamente a los riesgos de fraude.

### Funciones del Comité de Auditoría respecto de las actividades de control

- a. Aprobar la metodología para definir la criticidad de los hallazgos de la auditoría interna, de la revisoría fiscal y de las auditorías externas, si es el caso.
- b. Monitorear las funciones y actividades de la auditoría interna, con el objeto de verificar que mantenga su independencia y objetividad en relación con las actividades que audita, e identificar posibles limitaciones que impidan su adecuado desempeño.
- c. Evaluar la estructura del SCI con el fin de determinar si los procedimientos diseñados protegen razonablemente los activos de la Cooperativa y de los terceros que administre o custodie.
- d. Velar porque la preparación, presentación y revelación de la información financiera y contable se ajuste a lo dispuesto en las disposiciones vigentes y las metas de desempeño financiero definidas por la Cooperativa, verificando que existan los controles necesarios para el efecto.
- e. Evaluar y aprobar las propuestas de la auditoría interna, relativas a la contratación de auditores externos especializados.
- f. Evaluar si el SCI asegura razonablemente el funcionamiento de los sistemas de información, su confiabilidad e integridad para la toma de decisiones, y proponer al Consejo de Administración, las medidas a que haya lugar para solucionar las vulnerabilidades que sean detectadas.
- g. Evaluar los informes realizados por la auditoría interna, la revisoría fiscal y los auditores externos, verificando que se hayan implementado sus sugerencias y recomendaciones.

### Funciones del Comité de Auditoría respecto de la información y comunicación

Le corresponde al Comité de Auditoría cumplir con las siguientes funciones:

1. Elaborar el informe que el Consejo de Administración debe presentar a la Asamblea General de Delegados en su reunión ordinaria respecto al funcionamiento del SCI durante el periodo anterior, el cual debe incluir, como mínimo, lo siguiente:
  - a. El proceso utilizado para la revisión de la efectividad del SCI, con mención expresa de los aspectos relacionados con la gestión de riesgos.
  - b. Las actividades más relevantes desarrolladas por el Comité de Auditoría.
  - c. Las deficiencias materiales detectadas, las recomendaciones formuladas y las medidas adoptadas, incluyendo entre otros aspectos aquellos que puedan afectar los estados financieros y el informe de gestión.
  - d. Las observaciones formuladas por los órganos de control y las sanciones impuestas a la Cooperativa, cuando aplique.
  - e. La evaluación de la labor realizada por la Auditoría Interna, incluyendo, entre otros aspectos, el alcance del trabajo desarrollado, la independencia de la función y los recursos asignados.
2. Servir de canal de comunicación en materia de control interno entre la Gerencia General y el Consejo de Administración.
3. Mantener una comunicación continua con la auditoría interna, a través del presidente del Comité.
4. Informar al Consejo de Administración, cuando advierta que la Cooperativa no suministra la información requerida por las autoridades competentes y los órganos de control.
5. Solicitar los informes que considere convenientes para el adecuado desarrollo de sus funciones.
6. Presentar a la Asamblea General de Delegados, por conducto del Consejo de Administración, los candidatos para ocupar el cargo de Revisor Fiscal, sin perjuicio del derecho de los delegados de presentar otros candidatos. Para tal efecto, corresponde al Comité recopilar y analizar la información suministrada por cada uno de los candidatos y someter a consideración de la Asamblea de Delegados los resultados del estudio efectuado.

#### **Funciones del Comité de Auditoría respecto de las actividades de seguimiento y monitoreo**

Le corresponde al Comité de Auditoría cumplir con las siguientes funciones:

- a. Evaluar de manera continua el cumplimiento de las normas y políticas que integran el ambiente de control y solicitar a la Gerencia General los informes que estime necesarios.
- b. Hacer seguimiento al cumplimiento de las instrucciones dadas por el Consejo de Administración, en relación con el SCI.
- c. Monitorear el cumplimiento del plan anual de auditoría interna.
- d. Evaluar la eficiencia de la auditoría interna u órgano que haga sus veces en términos de recursos y resultados, reportando al Consejo de Administración, las ineficiencias advertidas.
- e. Revisar y evaluar los cambios del entorno de la Cooperativa y su modelo de negocio, siempre que puedan incidir en la gestión de riesgos o en el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

El Comité de Auditoría no sustituirá las funciones del Consejo de Administración sobre la supervisión y ejecución del sistema de control interno o Auditoría Interna.

Comité Social y Sostenible. Este Comité está encargado de promover y garantizar la responsabilidad social y ambiental, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de los asociados, clientes y usuarios, mediante la adopción de objetivos de desarrollo sostenible.

Este Comité estará integrado por tres (3) miembros del Consejo de Administración con experiencia en formación Cooperativa y será nombrado para periodos de un (1) año por el mismo Consejo, sin perjuicio de que puedan ser libremente removidos por éste.

Para la elección de los miembros de este Comité se tendrán presentes los mismos criterios de inhabilidad e incompatibilidad que se definen para la elección de un miembro del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración nombrará y dejará constancia en el acta respectiva de la designación de los miembros integrantes de los comités de apoyo al Consejo de Administración legalmente exigidos y los señalados en los Estatutos y en el código respectivo.

La cooperativa, cuenta con una estructura organizacional que garantiza la independencia de las funciones desarrolladas por cada área, sin dejar de lado el objetivo común de las mismas, que propende por la consecución de los fines estratégicos de la entidad, por lo cual, JFK Cooperativa Financiera, tiene un personal altamente calificado y con experiencia profesional en las áreas administrativas, jurídicas, financieras, operativas, comerciales, de control y de gestión de riesgos; dicho personal es sujeto permanentemente a actividades de capacitación y formación integral que respaldan los objetivos de mejoramiento continuo y aseguramiento de la calidad y de los resultados.

El Consejo de Administración de JFK Cooperativa Financiera, consciente del valor que agrega el buen gobierno al desarrollo ordenado y exitoso de la entidad, de los niveles de riesgo a los que está expuesta como entidad financiera y de la necesidad de regular las relaciones entre las partes interesadas de ésta, cuenta con el Código de Gobierno Corporativo, donde se establecen valores, principios éticos, parámetros de comportamiento y de gestión, que deben cumplir los directivos, administradores y empleados de la entidad en su relación con asociados, ahorradores, clientes, proveedores, acreedores, organismos de control y vigilancia y la comunidad, para garantizar la adecuada administración de la entidad, el conocimiento público de la gestión que ésta desarrolla y, por tanto, su estabilidad y permanencia en el mercado.

De esta manera, el Código de Gobierno fue elaborado con base en los Estatutos vigentes de la cooperativa, las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia como ente regulador, teniendo en cuenta las recomendaciones del código país y normas aplicables del cooperativismo.

El Consejo de Administración, tiene conocimiento de la responsabilidad que implica y está debidamente enterado de los procesos y estructura del negocio, a través de los informes de gestión que presenta la Gerencia General con relación a la planeación estratégica y el cumplimiento de los objetivos trazados.

El Consejo de Administración es el encargado de definir y aprobar los límites a las operaciones activas y pasivas; sus directrices son acogidas por la administración por medio de los manuales y reglamentos que se implementan y que son dados a conocer a todo el personal vinculado a la Entidad.

Las políticas de gestión de riesgos de la cooperativa, son impartidas por el Consejo de Administración y la alta Gerencia, articulando la gestión de riesgos con el plan estratégico y modelo de negocio de la cooperativa a través del Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR

La gestión de riesgos se realiza por intermedio de las diferentes subgerencias; la responsabilidad sobre su permanente identificación, estimación, evaluación y control de los riesgos es competencia de la Subgerencia de Riesgos, quien, para el efecto, coordina el comité de riesgos de la cooperativa.

El Consejo de Administración es puesto en conocimiento a través de la alta Gerencia de las operaciones que se realizan en tesorería, en colocación y recaudo de la cartera de créditos y en la captación de recursos, incluyendo tasas, plazos, montos y posiciones en riesgo.

Periódicamente, el Consejo de Administración es informado sobre la gestión realizada por JFK Cooperativa Financiera, por lo cual existen reportes claros, concisos, ágiles y oportunos, los cuales contienen como mínimo las exposiciones por área y por portafolio, así como el cumplimiento y evaluación de los límites.

De otro lado, los honorarios acordados con el revisor fiscal fueron aprobados en la asamblea General de Delegados, conforme a lo cual fue suscrito el contrato de prestación de servicios.

### 3.1.1.1 CONFLICTOS DE INTERÉS

A través de los Estatutos como principal fuente normativa de la Cooperativa a través de los cuales se reglamentan aspectos fundamentales como la constitución de su naturaleza y finalidades principales, su forma de gobierno, estructura interna, derechos y obligaciones de los miembros, entre otros aspectos de suma relevancia. Dentro de este cuerpo normativo, en su artículo 94 se estipula la definición del conflicto de interés, seguidamente el artículo 95 establece el manejo que se le debe dar a las situaciones generadoras de conflictos de interés.

**Código de Gobierno Corporativo:** Normativa interna a través del cual se establecen los valores, los principios éticos y de gestión, así como las pautas y normas de comportamiento que observarán los delegados, directivos, administradores y empleados de la entidad, y por lo tanto, en los capítulos sexto y séptimo, se estipulan las medidas relacionadas con los conflictos de interés

**Código de Ética y Conducta:** Normativa interna que tiene como objetivo garantizar que los comportamientos de todos sus destinatarios se rijan estrictamente por los valores, principios y reglas de comportamiento institucionales incorporados a los Estatutos, al Código de Gobierno corporativo y demás normas internas de la entidad, así como a las normas legales y reglamentarias que rigen el accionar de la Cooperativa.

**Política de Conflicto de Interés:** Tiene como finalidad crear una cultura corporativa encaminada a la prevención de los conflictos de interés que puedan generarse como resultado de las actividades de los asociados, delegados, directivos, administradores, empleados, proveedores, practicantes, aprendices y entes de control; además de establecer las directrices para aquellas situaciones en la que se materialicen tales conflictos, indicando además las posibles consecuencias, en ese mismo sentido, se establecen los procedimientos y las instancias ante las cuales deben gestionarse los conflictos de interés que llegaren a materializarse.

**Línea Ética:** Es el canal dispuesto por la cooperativa para que las personas que tengan conocimiento de eventos o potenciales situaciones relacionadas con fraude, malas prácticas, corrupción, lavado de activos, conflictos de interés y cualquier otra situación irregular contraria a las normas internas y externas por los cuales se rige la entidad, se puedan poner en conocimiento ante los órganos competentes, garantizando la confidencialidad de la información suministrada y protegiendo la identidad de quien la suministra.

**Guía atención de Denuncias:** Normativa interna mediante la cual se establecen los lineamientos para la recepción, atención y gestión de denuncias presentadas por los asociados, administradores, colaboradores, proveedores y clientes a través del canal de línea ética, frente a situaciones irregulares que se presumen, van en contra de la normatividad interna o externa que rige la cooperativa.

#### **Declaración Conflictos de interés**

La operación de JFK Cooperativa Financiera está consolidada a través de una dirección estructural y quienes la integran han establecido un conjunto de normas, preceptos éticos, valores y principios institucionales, en aras de contar con unas pautas de comportamiento que garanticen la rectitud y transparencia de las actuaciones de todos los delegados, directivos, administradores, colaboradores y proveedores de la entidad dentro del desarrollo de sus actividades diarias; pretendiendo evitar, de esta forma, que se materialicen conflictos de interés.

En consecuencia, la Cooperativa a través del Código de Ética y Conducta establece los parámetros generales para la prevención y ocurrencia de eventos que generen conflictos de interés, dentro de las actividades operativas y administrativas de la cooperativa, con lo cual se crea y desarrolla la política de conflicto de interés, aprobada por el Consejo de Administración, que tiene como finalidad, implementar una cultura corporativa encaminada a la prevención de los conflictos de intereses que puedan presentarse como consecuencia de las actividades de los asociados, delegados, directivos, administradores, empleados, proveedores, practicantes, aprendices y entes de control; además de establecer las directrices para aquellas situaciones en las que se materialicen tales conflictos, indicando además las posibles consecuencias.

Lo anterior, refleja el compromiso de la cooperativa respecto del fortalecimiento de las instituciones de transparencia y lucha contra la corrupción, promovidos con altos estándares éticos, como garantía de respeto y cumplimiento de las disposiciones contenidas en los Estatutos, el Código de Gobierno Corporativo, el Código de Ética y Conducta, las demás políticas internas de la entidad y las normas atinentes a la prevención y control del LA/FT. Finalmente, se pretende garantizar que en caso de presentarse tales conflictos, éstos sean gestionados correctamente, mediante la aplicación de mecanismos efectivos de solución.

### **Mecanismos implementados por JFK Cooperativa Financiera para prevenir conductas indebidas**

Línea Ética: La Cooperativa, a través de su página web <https://www.jfk.com.co/linea-etica> cuenta con un canal a disposición de las personas que tengan conocimiento de eventos o potenciales situaciones relacionadas con fraude, malas prácticas, corrupción, lavado de activos, conflictos de interés y cualquier otra situación irregular contraria a las normas internas y externas por los cuales se rige JFK Cooperativa Financiera, donde pueden poner en conocimiento las mismas, ante los órganos competentes, garantizando la confidencialidad de la información suministrada y protegiendo la identidad de quien la suministra.

Manual Antifraude y Anticorrupción: A través del cual la cooperativa establece lineamientos para prevenir, detectar, investigar, analizar y tomar acciones preventivas y/o correctivas frente a malas prácticas, acciones irregulares, corruptas o fraudulentas que se presenten y que puedan llegar a afectar a la Cooperativa, propendiendo porque el actuar esté siempre dentro del ordenamiento jurídico, minimizando con ello el riesgo de recibir sanciones por incumplimientos legales, o sufrir pérdidas económicas y/o reputacionales.

### **Código de Ética y Conducta**

JFK Cooperativa Financiera cuenta con el Código de Ética y Conducta aprobado por el Consejo de Administración, el cual establece las pautas de comportamiento requeridas para asegurar que las actuaciones que realizan los colaboradores en la ejecución de actividades administrativas y operativas dentro de la cooperativa se encuentren acorde con los lineamientos comportamentales establecidos en dicho código. Es imperioso resaltar, que el Código de Ética y Conducta se elaboró en estricto cumplimiento de la normatividad vigente y de acuerdo con los preceptos éticos orientados a fortalecer la transparencia de las operaciones y aumentar la confianza de sus clientes y usuarios.

En ese mismo sentido y para complementar las disposiciones establecidas en el citado código, la cooperativa implementó la guía de atención de denuncias, con la cual, se establecen los lineamientos para la recepción, atención y gestión de denuncias presentadas a través del canal de línea ética interpuestas por los asociados y demás grupos de interés que tengan conocimiento de alguna contravención a las disposiciones contenidas en el Código de Ética y Conducta, así como las normas internas y externas aplicables a las actividad propia de la cooperativa.

## **3.2 OTROS ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO**

### **3.2.1 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES**

Durante el segundo trimestre de 2026, se brindó acompañamiento y asesoría jurídica, continua y transversal a las diferentes áreas de JFK Cooperativa Financiera, resolviendo dudas, solicitudes, dando soporte legal, revisando y/o elaborando contratos o documentos de naturaleza legal, en aras de dar una respuesta oportuna, coherente, conducente y de fondo tanto al cliente interno como externo, a través de un esquema estructurado de atención de los mismos de acuerdo con los manuales, y procedimientos de la entidad, adicionalmente, se atendieron los requerimientos legales formulados por los diferentes órganos de control y vigilancia, apoyando de esta manera al cumplimiento y mejoramiento continuo de la entidad.

### 3.2.2 TRATAMIENTO DE DATOS

En materia de protección de datos personales, la Cooperativa cumplió los preceptos legales, en lo concerniente a las finalidades, deberes, derechos que le asisten al titular, canales de acceso para el ejercicio de los mismos, así como las prohibiciones de uso de los datos.

Todas las personas vinculadas de manera directa o indirecta con JFK Cooperativa Financiera, previo a autorizar el tratamiento de sus datos personales, son informadas del uso y finalidades que se le dará a la información suministrada, esta autorización se obtiene de forma previa, libre e informada tal como lo establecen la Leyes 1266 de 2008, 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y demás normativa relacionada con la materia.

### 3.2.3 EDUCACIÓN FINANCIERA E INFORMACIÓN A LOS CONSUMIDORES FINANCIEROS

Durante el segundo trimestre de 2026 se realizaron diversas publicaciones con relación a la educación financiera e información al consumidor financiero por los diferentes canales de comunicación de la Cooperativa..

### 3.2.4 SISTEMA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO

JFK Cooperativa Financiera cuenta con el Sistema de Atención al consumidor Financiero (SAC) basado en la Ley 1328 de 2009 y las orientaciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia que establece los aspectos a tener en cuenta para la implementación del SAC.

### GESTIÓN DE PQR

En el trimestre II de 2026, se atendieron 1.663 PQR por medio de los diferentes canales de recepción que tiene dispuestos la Cooperativa. A los mismos, se les dio trámite mediante la herramienta de gestión desde las diferentes áreas de la entidad que son responsables de responder las PQR. Esta gestión se efectúa basada en el Procedimiento de Atención de PQR y en el Instructivo Gestor de PQR.

Los porcentajes de las PQR atendidas según su tipo durante el segundo trimestre de 2026, son los siguientes:

| PQR Recibidas por Tipo - 2026          | Cantidad    |
|----------------------------------------|-------------|
| Felicitación                           | 3           |
| Sugerencia y/o Consulta                | 5           |
| Oficios                                | 39          |
| Reclamos                               | 117         |
| Queja                                  | 93          |
| Petición                               | 601         |
| Petición de Documentos y/o Información | 745         |
| <b>Total general</b>                   | <b>1663</b> |

### 3.2.5 DECLARACIÓN CUMPLIMIENTO DERECHOS DE AUTOR

JFK Cooperativa Financiera certifica el cumplimiento de las normas relacionadas con propiedad intelectual y derechos de autor determinadas La Ley 603 de 2000, se certifica que el software utilizado para la ejecución de las actividades propias del negocio, cumple con las disposiciones legales vigentes en la materia.

### 3.2.6 CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO Y REPORTES

#### 3.2.6.1 CONTROLES DE LEY

Durante el segundo trimestre de 2026, JFK Cooperativa Financiera ha dado cumplimiento a todos los requerimientos relacionados con los controles de Ley, de conformidad con lo establecido en la Circular Básica Financiera, tales como encaje, capitales mínimos, patrimonio adecuado, relación de solvencia e inversiones obligatorias y presentó los informes correspondientes al organismo de control y vigilancia, dentro de los términos establecidos; acatando además las instrucciones y órdenes que en el proceso de inspección fueron emitidas por éste organismo. Igualmente, ha dado cumplimiento a los asuntos legales de naturaleza cooperativa que le son aplicables, régimen tributario y normas laborales.

En cumplimiento de la Resolución Externa No. 2 del Banco de la República y la Circular Externa 02 de 2020 de la Superintendencia Financiera, ha dado cumplimiento al proceso de inmaterialización/desmaterialización de pagarés asociados a la cartera de créditos.

La Circular Básica Financiera, Parte I Políticas en materia de mitigación del riesgo de liquidez y planes de contingencia, establece que cada Entidad Financiera debe contar con mecanismos que permitan mitigar la exposición al riesgo de liquidez. Sobre el particular, la norma indica una lista de mecanismos y da la posibilidad de que las Entidades adopten algunos de ellos, entre los cuales se encuentran posibles apoyos de liquidez del Banco de la República. Asimismo, esta norma indica que los Establecimientos de Crédito deben mantener desmaterializados o inmaterializados pagarés que incorporen obligaciones cuyo saldo pendiente de pago una vez aplicado el porcentaje de recibo que el Banco de la República señale, represente por lo menos el cupo o monto máximo para apoyos transitorios de liquidez definido por esa autoridad (actualmente, el 15% del pasivo para con el público). No obstante, la Resolución Externa No. 2 del Banco de la República es clara en que las Entidades pueden acceder al mecanismo ya sea, a través de títulos representativos de inversiones o en su defecto a través de pagarés, dando siempre prelación al acceso a través de los títulos representados en inversiones.

#### 3.2.6.2 ASPECTOS TRIBUTARIOS

Durante el segundo trimestre de 2026 JFK Cooperativa Financiera ha cumplido con sus obligaciones tributarias, referentes a elaboración, firma, presentación y pago del gravamen a los movimientos financieros, retención en la fuente, impuesto al valor agregado, Autorretención renta, Autorretención ICA, retención ICA, Industria y Comercio, Declaración de Renta, Reportes Fatca y CRS y Actualización del RTE.

JFK Cooperativa Financiera es Contribuyente del Impuesto sobre la Renta en el Régimen Especial, según el Artículo 19 - 4 del Estatuto Tributario (E.T.) adicionado por el artículo 142 de la Ley 1819 de 2016, tendrá una tarifa única especial del veinte por ciento 20% sobre sus beneficios netos o excedentes. De acuerdo con el parágrafo transitorio 2°. Se procede en el mes de abril de 2026 con la presentación y pago.

Igualmente, las responsabilidades sobre declaraciones anuales de industria y comercio y reportes de información exógena municipal y nacional.

### 3.2.7 LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

JFK Cooperativa Financiera cumple rigurosamente con la normativa nacional e internacional en materia de prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LAFT). Con base en los artículos 102 al 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y la Circular Básica Jurídica, hemos implementado un sólido programa LAFT que incluye políticas, procedimientos y controles internos adecuados. Nuestro Oficial de Cumplimiento y su suplente, están debidamente posesionados ante la Superintendencia Financiera, monitorean las operaciones y reportan oportunamente las actividades sospechosas a la UIAF, apoyados por herramientas tecnológicas acordes al tamaño de la Cooperativa.

La Cooperativa adelantó las siguientes gestiones en esta materia durante el II trimestre del 2026:

- **Reportes a la UIAF:** Se garantizó la transmisión oportuna de los reportes de ley exigidos por la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), incluyendo transacciones en efectivo, operaciones sospechosas, clientes exonerados, productos generales y partidos políticos. Gracias a nuestra infraestructura tecnológica y la parametrización constante de señales de alerta, identificamos y reportamos eficazmente las operaciones inusuales y sospechosas.
- **Reportes ante la SFC y Entidades de Control:** Se realizó el reporte oportuno del Formato 417, correspondiente a las estadísticas sobre operaciones alertadas, inusuales y sospechosas. Además, se dio respuesta oportuna y sustentada a las solicitudes de las entidades de control.
- **Auditoría y Mejora Continua:** Se realizó un seguimiento exhaustivo a los requerimientos de los entes de control, destacando que durante este periodo no se recibieron requerimientos por parte de la Auditoría Interna. Por su parte, se gestionaron activamente las observaciones de la Revisoría Fiscal, atendiendo oportunidades de mejora relacionadas con la actualización del Manual de Políticas por cambios de cargo.
- **Cultura de Riesgo:** Se ejecutó un plan integral de capacitación para fortalecer la cultura de prevención, logrando impartir inducción general a los empleados y formación en aspectos teóricos y procedimientos SARLAFT a 23 colaboradores. Asimismo, se implementaron estrategias de sensibilización práctica en las agencias mediante capacitación presencial en la zona de Bogotá.
- **Monitoreo Integral:** Se realizó un seguimiento continuo y estricto a las Personas Expuestas Políticamente (PEP), gestionando adecuadamente a los clientes activos bajo esta categoría. El sistema de monitoreo demostró su eficacia consolidando y evaluando mensualmente el 100% de las transacciones para identificar comportamientos atípicos de forma temprana.

Al cierre de junio de 2026, el portafolio de clientes ratifica un perfil de riesgo global bajo, situado en un índice de 1.67. Este desempeño se sustenta en la estabilidad del nicho de mercado de la cooperativa y en un comportamiento predictivo y consistente de la segmentación, la gestión de alertas y el reporte de operaciones sospechosas (ROS).

La eficacia de la estrategia de prevención de LA/FT ha sido determinante. Gracias a estos controles, el patrimonio de la entidad permanece blindado, sin reportar pérdidas financieras asociadas a actividades ilícitas de lavado de activos o financiación del terrorismo.

### 3.2.8 GESTIÓN TECNOLÓGICA

A continuación, se listan los logros más relevantes alcanzados en el segundo trimestre de 2026:

- Puesta en producción masiva de Tarjetas Débito directamente en franquicia VISA
- Se da por finalizado el proyecto de renovación del aplicativo Core
- Se realiza visita a terceros críticos para comprobar su postura de Seguridad
- Se realiza reinducción normativa de Ciberseguridad
- Capacitación a todo el personal en el uso de herramientas de inteligencia artificial de Google
- Puesta en producción de caso de uso P2M de BreB con el uso de QR
- Implementación de motor de crédito para el producto Tarjeta de Crédito

- Mejoramiento de funcionalidades de la APP
- Avance con equipo interno de investigación sobre aplicación y casos de uso con IA y Vigilancia Tecnológica
- Se construye RFP para evaluar propuestas de SDWAN de cara a la renovación del servicio, con enfoque a SASE
- Se lleva a cabo la renovación del servicio Wifi en todas las sedes de la cooperativa
- Se realiza renovación de 120 portátiles y 60 equipos de usuario
- Puesta en producción de créditos de bajos montos
- Campañas de educación financiera para todos los clientes y empleados de JFK
- Se realiza la actualización de la guía de recuperación de desastres
- Desde la APP se automatiza la solicitud de los QR físicos para los clientes que desean actuar como comercio
- Se realiza actualización del motor de BD SQL que soporta el Core
- Gestión oportuna para el cierre de vulnerabilidades de los diferentes sistemas expuestos en internet y los internos
- Funcionamiento de SDWAN al 100% en las sedes y agencias de la cooperativa
- Disponibilidad de aplicaciones misionales del 99,8%
- No se han presentado incidentes de ciberseguridad

El área de Riesgos de JFK Cooperativa Financiera, cuenta con los aplicativos y sistemas de información que le permiten realizar monitoreo a los diferentes riesgos a los cuales se expone la entidad. De acuerdo con las actividades significativas que tiene la Cooperativa, desde los diferentes sistemas de administración se define en la etapa de monitoreo los mecanismos a través de los cuales JFK Cooperativa Financiera evalúa la exposición y el resultado frente a los límites definidos en su declaración de apetito de riesgo.

### 3.2.9 PARTES RELACIONADAS

No existe ninguna entidad vinculada a JFK Cooperativa Financiera que haya dado origen a este tipo de operaciones.

En cumplimiento a los literales a), b), c) y d) del numeral 3° del artículo 446 del Código de Comercio, relacionamos la siguiente información:

Literal a) Erogaciones Directivos, Comités y Junta de vigilancia:

| Cargo                            | Pagos     |
|----------------------------------|-----------|
| Directivos y Junta de vigilancia | 825.027   |
| Revisoría Fiscal                 | 248.553   |
| Representantes                   | 1.241.870 |

Productos en la cooperativa

| Cargo                                                 | Crédito | Tarjeta de Crédito | Ahorros | Aportes |
|-------------------------------------------------------|---------|--------------------|---------|---------|
| Directivos, Junta de vigilancia y partes relacionadas | 97.260  | 222                | 349.976 | 27.539  |
| Revisoría Fiscal y partes relacionadas                | 0       | 0                  | 0       | 0       |
| Representantes y partes relacionadas                  | 0       | 5.930              | 606.840 | 34.458  |

Literal b) Erogaciones empleados con poderes especiales:

| Cargo                            | Pagos   |
|----------------------------------|---------|
| Empleados con poderes especiales | 597.849 |

Literal c) Auxilios y Donaciones

Auxilios

| CONCEPTO                                                       | VALOR            |
|----------------------------------------------------------------|------------------|
| Auxilio por hospitalización                                    | 8.969            |
| Auxilio Solidaridad especial                                   | 23.808           |
| Auxilio Beneficio Hogar                                        | 662.340          |
| Auxilio Beneficio Vida                                         | 2.202.498        |
| Auxilio JFK Te Acompaña                                        | 1.130.247        |
| Auxilio Salud Visual Empleados                                 | 19.524           |
| Auxilio Salud Visual Asociados                                 | 3.135.430        |
| Auxilio Plan Exequial                                          | 1.185.802        |
| Auxilios Educativos y Otras Ejecuciones del Fondo de Educación | 561.350          |
| <b>TOTAL AUXILIOS</b>                                          | <b>8.929.968</b> |

Donaciones y patrocinios

| CONCEPTO                                 | VALOR  |
|------------------------------------------|--------|
| Proyectos institucionales por Donaciones | 57.924 |

Literal d) Gastos de propaganda y relaciones publicas

| Concepto                | Valor     |
|-------------------------|-----------|
| Publicidad y Propaganda | 3.609.357 |
| Relaciones Publicas     | 42.548    |

### 3.3 CONTROL INTERNO Y AUDITORIA

#### 3.3.1 MANUALES Y PROCEDIMIENTOS

Como elemento integrante del ambiente de control, JFK Cooperativa Financiera ha incluido dentro de su cadena de valor, la estructuración de la documentación de los procesos, implementando para ello, la metodología de documentación, con lo que se busca asegurar que todos los procesos de la Cooperativa cuenten con manuales de políticas, procedimientos, guías, instructivos entre otros; que soporten la operación, administración y el cumplimiento de los objetivos estratégicos. Esta estructuración se da a través de las etapas de creación, revisión, aprobación, divulgación y publicación, con la participación de los diferentes roles, e instancias administrativas de la Entidad

#### 3.3.2 PERFILES

La Cooperativa cuenta con personal profesional e íntegro, con experiencia en el sector financiero; el desarrollo correcto de sus funciones es evaluado constantemente por la administración, a través de un proceso de gestión de desempeño, por medio del cual se valora en un período de tiempo el rendimiento, la calidad y el comportamiento laboral de los empleados, el proceso incluye un sistema de apreciación, referente a cuál es su desempeño y su potencial desarrollo, de igual forma indica cuál es el nivel de competencia del colaborador en el rol que lleva a cabo dentro de la cooperativa.

Las condiciones establecidas en el perfil del puesto de trabajo son evaluadas sistemáticamente (desde el momento del ingreso) por la Cooperativa para conocer las cualidades de los colaboradores y establecer conjuntamente planes de acción que eleven su desempeño, la valoración del desempeño permite hacer un seguimiento ligado al perfil en aspectos cualitativos y también conocer resultados a partir de los cuales se diseñen y desarrollen acciones de mejora.

#### 3.3.3 CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

Actualmente se cuenta con un programa de capacitaciones cuyo objetivo es lograr que cada empleado adquiera los conocimientos básicos y se prepare para la ejecución inmediata de las diversas tareas dentro de la Cooperativa, logrando así que los empleados estén orientados al desarrollo de sus capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales, con miras a propiciar su eficacia personal, grupal y organizacional.

Lo que antecede, aplica para todo el personal que se vincula a la Cooperativa, empleados que sean promovidos o por asignación de nuevas tareas y/o responsabilidades, o por implementación de nuevas tecnologías o metodologías de trabajo.

Sumado a lo anterior, áreas como SST, TI, SAC, SARO Y SARLAFT, entre otras, como mínimo, anualmente realizan reinducciones, con el objeto de que los colaboradores refuercen los conocimientos en estos temas, mitigando la materialización de los riesgos que se puedan presentar por el desconocimiento u olvido de los mismos.

#### 3.3.4 SEGREGACIÓN DE FUNCIONES

Con base a las recomendaciones proferidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, y las actividades de control contenidas en la Parte I del Capítulo IV, Sistema De Control Interno, de la Circular Básica Jurídica, la Cooperativa ha implementado mecanismos de seguridad operativa y de mitigación de riesgos, referentes a que en todos los procesos decisivos de operaciones financieras, involucran la participación de dos o más funcionarios en el momento de ejecución de las mismas. Adicionalmente, los procesos se encuentran desagregados, por ello, se identifican los funcionarios responsables que intervienen en una operación, es decir, los que la deciden o aceptan condiciones, los que revisan o la evalúan y los que registran o causan contablemente; cada uno de éstos con fácil y pronta comunicación con la dirección de la entidad.

### 3.3.5 REVISIÓN Y MONITOREO POR LOS ÓRGANOS DE CONTROL

La Cooperativa cuenta con órganos de control interno como lo es la Auditoría Interna quien desarrollan actividades de forma independientes y objetiva, ayudando a la entidad a alcanzar sus objetivos mediante un enfoque sistemático y disciplinado de evaluación y mejora de los procesos de gestión de riesgos, control y gobernanza.

Además, de forma externa la Cooperativa está sujeta a la revisión y monitoreo por parte de la Revisoría Fiscal, quien realiza un examen de las operaciones contables, administrativas, financieras de la Entidad, así como la realización de pruebas de libros, documentos y otros procedimientos de Auditoría que se consideren necesarios, de acuerdo con las circunstancias, para poder emitir un dictamen sobre los Estados Financieros, sumado a lo anterior, desarrolla las funciones contenidas en el artículo 207 del Código de Comercio y verifica el adecuado cumplimiento de las políticas y procedimientos operativos establecidos en la Asamblea General de Delegados, Consejo de Administración y Gerencia General.

### 3.3.6 OPINIÓN DEL AUDITOR

Durante el segundo trimestre de 2026, el área de Auditoría Interna ha desplegado una gestión estratégica y rigurosa, orientada a fortalecer la administración de riesgos, la mejora continua y la estructura de control de la Cooperativa.

De forma paralela, se llevó a cabo el seguimiento a la construcción de los planes de trabajo como resultado del diagnóstico del Sistema de Control Interno (SCI) con maduración en 2025 del 3.95, para desarrollar durante la vigencia 2026 por todos los administradores y facilitadores de los procesos de la cooperativa.

La labor de auditoría se posiciona como un pilar de aseguramiento que garantiza que la Cooperativa avance sobre una base de gobernanza sólida y procesos documentados, se han desarrollado 54 auditorías de 47 programadas para un cumplimiento del 115% (dada la inclusión de auditorías de asesoramiento). Y el cumplimiento en la atención de hallazgos por parte de los auditados corresponde a un 93%, este esfuerzo conjunto asegura que la ejecución del plan aprobado no sea solo un cumplimiento administrativo, sino un motor de valor agregado que fortalece la integridad institucional frente a los desafíos de mejora continua para 2026.

### 3.3.7 ASAMBLEA GENERAL DELEGADOS 2025 EN 2026

Se procedió con la publicación de la información Financiera para cierre de ejercicio económico 2025, posterior a la realización de la Asamblea General de delegados realizada el 07 de marzo de 2026, donde se procedió con la aprobación de este.

## 4. CAPITULO IV

### 4.1 POLITICA DE MATERIALIDAD

La información material tiene la capacidad de incidir de manera significativa en el proceso de toma de decisiones que llevan a cabo, quienes se consideran usuarios de los estados financieros; lo anterior teniendo en cuenta los efectos presentes y potenciales que pueden traer factores de índole social o ambiental, tanto de manera positiva como negativa, sobre la situación financiera de la entidad. JFK Cooperativa Financiera evalúa el análisis de la materialidad desde un criterio cualitativo:

Para efectos de las revelaciones de la información financiera, del segundo trimestre del 2026, la Cooperativa toma el criterio cualitativo definido en la política interna, el cual relaciona los impactos positivos de los usuarios, estos hacen referencia a iniciativas que contribuyen al desarrollo social, el bienestar de la comunidad y gestión ambiental; y a su vez los impactos negativos los cuales no dieron origen a su materialización durante la vigencia, como lo son posible incumplimiento normativo, deterioro reputacional de la Cooperativa, prácticas

inadecuadas y desastres naturales relevantes en nuestra zona de actuación. Por lo anterior, la Cooperativa no presenta afectación en su situación financiera con los temas relacionados en este capítulo sobre asuntos sociales, ambientales y climáticos.

## 4.2 PRÁCTICAS, POLÍTICAS, PROCESOS EN RELACIÓN CON LOS CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES

Mediante la adopción de los estándares internacionales de información Financiera y según lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en circular externa 031 de 2021, JFK Cooperativa Financiera da inicio con la implementación del plan de acción emitido, con el objetivo de adoptar las directrices para la divulgación de información de sostenibilidad a los distintos grupos de interés, relacionados con las prácticas de criterios ambientales y sociales incluidos los climáticos, bajo una perspectiva de participación social y financiera.

JFK Cooperativa Financiera promueve el desarrollo sostenible y el bienestar de la comunidad, estableciendo relaciones sólidas con sus asociados, clientes, usuarios y empleados, integrando criterios sociales y ambientales en sus operaciones. Esto contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y mejora la calidad de vida de la comunidad, reflejando los valores de ayuda mutua, responsabilidad, igualdad, solidaridad, honestidad y transparencia de la cooperativa.

Durante el segundo trimestre de 2026, JFK Cooperativa Financiera ha reafirmado su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), enfocando sus esfuerzos en áreas prioritarias como la erradicación de la pobreza, la salud y el bienestar, la educación de calidad, la reducción de las desigualdades, el consumo y la producción responsable, y la acción por el clima.

Estas acciones han generado un impacto positivo en sus asociados, colaboradores y en diversas organizaciones sociales, educativas y comunitarias, fortaleciendo el compromiso de la cooperativa con el desarrollo sostenible y el bienestar colectivo.

### 4.2.1 GESTIÓN SOCIAL Y APOYO A LA COMUNIDAD

La gestión de JFK Cooperativa Financiera trasciende la intermediación de recursos tradicionales al vincular de forma orgánica sus planes comerciales, su transformación operativa y sus programas de inversión social al cumplimiento medible de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas. Bajo esta premisa, la entidad enfoca de manera prioritaria sus excedentes anuales hacia áreas de alto impacto comunitario y equidad. Este modelo de valor compartido permite que el éxito financiero de la organización se traduzca directamente en el mejoramiento de la calidad de vida de los asociados, sus familias y los territorios donde opera, consolidando un esquema donde la solidaridad es el eje del desarrollo social. Impacto por Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

#### ODS 1: Fin de la Pobreza

La Cooperativa respalda el bienestar emocional, económico y el poder adquisitivo de sus asociados, empleados y la comunidad frente a imprevistos mediante los Auxilios por Solidaridad. Asimismo, promueve el empleo digno a través de incentivos y programas enfocados en mejorar la calidad de vida laboral.

Respecto a los beneficios entregados durante el periodo, la Cooperativa asignó un total de 979 Auxilios por Solidaridad en favor de sus asociados.

- Hospitalización: 446 reclamaciones
- Desempleo: 257 reclamaciones
- Incapacidad temporal: 138 reclamaciones
- Muerte de familiar: 74 reclamaciones
- Fallecimiento de asociado: 45 reclamaciones

- Incapacidad temporal: 7 reclamaciones
- Daños a vivienda y Alojamiento: 12 reclamaciones

A través de un firme compromiso con la equidad y la inclusión social, la Cooperativa impulsó iniciativas que generan impacto comunitario. Entre ellas se destacó la actividad "JFK al parque" realizada en el municipio de Itagüí, la cual benefició a cerca de 150 personas. Asimismo, con el propósito de mitigar las brechas sociales y apoyar a las poblaciones más vulnerables, se otorgaron donaciones y patrocinios por un valor aproximado de 49 millones de pesos. Estos recursos económicos permitieron respaldar gestiones de la Alcaldía de Caldas, la parroquia del Carmen de Viboral, la Unión de Ciudadanas de Colombia (en su jornada de inclusión y equidad) y la Fundación Amor al Cardio para el desarrollo deportivo.

### Donación de Elementos en Desuso

La Cooperativa JFK reafirmó su sólido compromiso con la responsabilidad social durante el segundo trimestre de 2026. Mediante diversas iniciativas de apoyo a la comunidad, alineó sus esfuerzos con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) N.º 1: Fin de la Pobreza.

Durante el segundo trimestre, se realizó la donación de 19 elementos en desuso, entre equipos y mobiliario. Esta iniciativa tuvo como objetivo fortalecer las áreas de educación y bienestar de diversas cooperativas e instituciones educativas, además de beneficiar a los colaboradores de JFK con recursos para su crecimiento personal. Cabe señalar que durante el segundo trimestre no se efectuaron donaciones de esta naturaleza.

Con este tipo de actividades, JFK Cooperativa Financiera consolida su empeño en edificar un entorno social más equitativo y justo, brindando un respaldo continuo a la población vulnerable.

### ODS 3: Salud y Bienestar Integral

A través de iniciativas como el programa "JFK te Acompaña", jornadas de salud visual, brigadas médicas y programas dirigidos a empleados y asociados, la Cooperativa apunta a garantizar una vida sana y a mejorar la calidad de vida:

- Apoyo a 53 jornadas empresariales y de agencia, con un total de 855 personas impactadas
- Salud Visual: 1.622
- Asistencia Médica: 110
- Asistencia Psicológica: 61
- Asistencia Médicos Especialistas: 61

### Plan de bienestar para colaboradores

El Plan de Bienestar Integral de la Cooperativa se consolida como una iniciativa estratégica de alto impacto, diseñada con el objetivo de elevar la calidad de vida, el desarrollo humano y el bienestar de nuestros colaboradores. Su propósito fundamental es estructurar programas sostenibles en el tiempo que promuevan un equilibrio óptimo entre la dimensión personal, familiar y laboral de sus colaboradores y familias.

A través de un enfoque basado en la prevención de la salud mental, el fomento de hábitos de vida saludables y la consolidación de espacios de integración socio-cultural, el cuidado del talento se convierte en un motor clave para el mejoramiento continuo del clima organizacional, el fortalecimiento de la marca empleadora y el incremento de la productividad general de la Cooperativa.

### A. Programa Muévete (Vida Activa Y Movilidad Sostenible)

Orientado a combatir el sedentarismo, incentivar la actividad física y alinear las prácticas corporativas con la movilidad sostenible: Este bloque busca construir tejido social interno y promover espacios de esparcimiento, recreación y crecimiento personal:

- **Club de Caminantes:** Registró un total de 147 colaboradores inscritos (120 correspondientes a la regional Antioquia y 25 a la regional Bogotá). Se completaron con éxito rutas ecológicas de alta asistencia, destacando la participación de 68 colaboradores en las rutas de La Gurupera, Parque Entrenubes y Quebrada La Vieja.
- **Programa Muévete:** Fomento de pausas activas rítmicas y acondicionamiento muscular en entornos laborales. Registró 20 participantes semanales en las agencias de Campoamor y Alpujarra en las modalidades de baile y entrenamiento funcional, así como 27 participantes específicos en clases de porro (12 en Alpujarra y 15 en Campoamor).
- **Convenios de Acondicionamiento Físico (Cicligyntech / Bodytech / Smart Fit):**
  - Se dictaron clases especiales gratuitas que contaron con 72 participantes activos distribuidos estratégicamente (30 en Medellín, 22 en Oriente y 20 en Bogotá).
  - Mantenimiento y dinamización del convenio con Smart Fit (a través de Comfama), registrando 7 colaboradores en entrenamiento constante.
- **Programa Pedaleando Bienestar:** Iniciativa pionera de movilidad limpia y salud preventiva que incentiva el uso de bicicletas convencionales o eléctricas para el trayecto Casa-Trabajo-Casa.
  - Durante el trimestre evaluado (febrero a abril), el programa tuvo una acogida inicial de 37 personas inscritas.
  - Tras una rigurosa auditoría interna que incluyó el registro diario en formularios, validación mensual de evidencias digitales (aplicaciones móviles como Strava o Google Fit) y el aval ético de los líderes directos, 7 colaboradores constantes culminaron con éxito la ruta, siendo acreedores al beneficio institucional de un (1) día de descanso totalmente remunerado.

### B. Pilar de Salud Integral (Cuidado y Prevención)

Enfocado en la cobertura asistencial y el bienestar clínico/emocional del colaborador y su núcleo familiar:

- **EMI (Cuidado Familiar):** Consolidación de 50 nuevas afiliaciones corporativas acumuladas. Adicionalmente, se ejecutaron brigadas institucionales de relajación y masoterapia en 47 agencias de la Cooperativa (23 en Medellín, 16 en Bogotá y 8 en Oriente).
- **Medipiel:** Beneficio exclusivo que otorgó un 30% de descuento a los colaboradores (25 por descuento de nómina y 2 de contado), sumando un total de 35 personas beneficiadas. Asimismo, se realizaron brigadas especializadas de análisis facial en las sedes.
- **Alianza salud mental "Gente que Puede":** Atención prioritaria en salud mental, registrando 9 procesos clínicos individuales con acompañamiento psicológico especializado de alta reserva.
- **Biónica Visión (Salud Visual):** Despliegue de unidades ópticas en agencias y sedes administrativas para facilitar el acceso a la salud visual, logrando la programación de 5 citas psicológicas y de salud visual integradas en el periodo.

### C. Desarrollo Personal

- **Club de Lectura:** Implementación y lanzamiento exitoso del programa con la participación activa de 35 colaboradores, quienes compartieron el desarrollo pedagógico y la lectura analítica del libro "Control".
- **Programa Tiempo para Crecer:** Espacio enfocado en el desarrollo del ser y la inteligencia emocional:
  - **35 asistentes** participaron de manera presencial en los talleres de *Ikigai* y Propósito de Vida titulados "Fortalece tu Potencial".
  - **386 participantes** se vincularon activamente en el conversatorio virtual de Inteligencia Emocional.

### D. Días Especiales, Conmemoraciones Y Reconocimientos

El fortalecimiento de la cultura y el reconocimiento al esfuerzo humano se gestionó mediante incentivos económicos y actividades culturales de gran impacto:

- **Celebración de Fechas Especiales (Impacto en Cifras):**
  - **Día de la Mujer: 716 colaboradoras** impactadas mediante la entrega de un detalle institucional y la asistencia a la charla enfocada en autonomía.
  - **Día de la Madre: 400 madres** celebradas a través de espacios de conferencias formativas y la asignación de puntos económicos en la *Plataforma Aprecio*.
  - **Día del Hombre: 180 colaboradores** vinculados a la jornada de sensibilización y charla de nuevas masculinidades.
  - **Día del Padre: 69 papás** homenajeados y beneficiados con la dispersión de saldos económicos en la *Plataforma Aprecio*.
  - **Celebración de Cumpleaños: 176 corazones festejados** a lo largo del periodo con detalles sorpresa directamente en sus puestos de trabajo.
- **Plataforma Aprecio (Modernización de Incentivos):** Implementación y lanzamiento exitoso del nuevo sistema flexible de incentivos y Marketplace digital para el personal administrativo y de agencias. Esta herramienta digital se constituyó como el canal principal de reconocimiento, otorgando total autonomía a los colaboradores para la redención directa de premios según sus necesidades familiares.
- **Programa "Nuevos Comienzos" (Preparación para el Retiro):** Programa estructurado de transición y acompañamiento hacia la jubilación. En este periodo, se rindió un emotivo homenaje y preparación activa a 3 colaboradoras de gran trayectoria que culminaron con éxito su ciclo laboral en la organización, agradeciendo su dedicación histórica.

### ODS 4: Educación de Calidad

La inversión en educación representa el eje central de distribución del valor social excedente de la cooperativa, apuntando al fortalecimiento del conocimiento formal, técnico y corporativo de la base social y sus dependientes. Durante el ejercicio del segundo trimestre del 2026, JFK Cooperativa Financiera

- 5.000 auxilios educativos otorgados.

- 700 licencias de educación virtual asignadas.
- 42 charlas de nutrición, salud mental, finanzas personales, trabajo en equipo, con impacto de 1,144 personas vinculadas a los convenios de libranza.
- 100 estudiantes impactados con charla de finanzas personales Institución educativa Joaquín Mejía Arbeláez y María Jesús Mejía
- Programas de cara a los empleados.

### Auxilio Educativo "El Valor De Formarnos Juntos"

El proceso correspondiente al Auxilio Educativo "El valor de formarnos juntos", diseñado específicamente para el desarrollo académico y profesional de nuestros colaboradores, inició su etapa de postulaciones el 5 de diciembre con un cierre proyectado inicialmente al 15 de enero de 2026. Con el fin de garantizar una mayor cobertura y brindar oportunidades óptimas de radicación a todo el personal, el comité administrativo determinó una extensión del plazo de vigencia, culminando formalmente el 15 de febrero de 2026.

A continuación, se detalla el balance consolidado y los resultados analíticos a la fecha respecto a la participación, estado de las solicitudes y la ejecución presupuestal asignada para este fondo en el periodo 2025-II:

#### A. Información General de Postulaciones

El programa registró un alto interés por parte de la planta de personal, segmentándose de la siguiente manera:

- Total de empleados postulados al Auxilio: 63 colaboradores.
- Total de personal directivo postulado: 2 directivos.

#### B. Estado de las Solicitudes y Adjudicación

Tras la respectiva evaluación técnica y la verificación del cumplimiento de los requisitos institucionales por parte del área encargada, las solicitudes presentaron el siguiente comportamiento porcentual:

- **Auxilios aprobados / entregados:** Se adjudicaron con éxito 43 auxilios, lo cual representa una tasa de aprobación del 68% frente al total de postulaciones.
- **No entregados o No aplica:** Un total de 23 solicitudes (equivalentes al 36%) fueron catalogadas en este estado al no cumplir con la totalidad de los criterios exigidos por el reglamento del fondo.
- **Pendientes por procesar:** El periodo cerró con 0% de solicitudes pendientes, garantizando la gestión y evacuación del 100% de los casos radicados.

#### C. Impacto Presupuestal y Financiero

La inversión social destinada a apalancar la educación del talento humano de la Cooperativa para este ciclo específico representó una asignación de recursos significativa:

- Valor total ejecutado en el Auxilio Educativo (2025-II): \$50.573.285 M/L.

## Resultado de las erogaciones realizadas por la Cooperativa durante el segundo trimestre de 2026.

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos redondeados

| Balance Social Acumulado Junio 2026                            |                       |
|----------------------------------------------------------------|-----------------------|
| Concepto                                                       | Expresado en Millones |
| <b>Total beneficios financieros</b>                            | <b>4.246</b>          |
| <b>Póliza de vida deudores</b>                                 | <b>4.088</b>          |
| Seguros de Vida del Estado                                     | 4.088                 |
| <b>Seguro de incendio y terremoto por crédito hipotecario</b>  | <b>131</b>            |
| <b>Avalúos y estudio de títulos para créditos hipotecarios</b> | <b>19</b>             |
| <b>GMF Estudio de Crédito</b>                                  | <b>8</b>              |
| <b>Total fondo solidaridad</b>                                 | <b>8.369</b>          |
| Auxilios por hospitalización                                   | 9                     |
| Solidaridad especial                                           | 24                    |
| Beneficio Hogar                                                | 662                   |
| Beneficio Vida                                                 | 2.202                 |
| JFK Te Acompaña                                                | 1.130                 |
| Beneficio Salud Visual Empleados                               | 20                    |
| Beneficio Salud Visual Asociados                               | 3.135                 |
| Beneficio Plan Exequial                                        | 1.186                 |
| <b>Total fondo de educación</b>                                | <b>16.887</b>         |
| Art. 19-4 E.T Ley 1819 de 2016                                 | 16.325                |
| El valor de estudiar Juntos                                    | 288                   |
| Auxilios Educativos Asociados                                  | 9                     |
| Insumos Escolares                                              | 266                   |
| <b>Total cursos y capacitaciones</b>                           | <b>289</b>            |
| Educación Programa El Valor De Hacerlo Juntos                  | 289                   |
| <b>Total desarrollo sostenible de la comunidad</b>             | <b>58</b>             |
| Apoyo a las parroquias con programaciones y sobres             | 0                     |
| Proyectos institucionales (Donaciones)                         | 58                    |
| Auxilios educativos asociados                                  | 0                     |
| <b>Total eventos y relación con la comunidad</b>               | <b>11</b>             |
| Eventos con comunidades                                        | 11                    |
| Obsequios                                                      | 0                     |
| <b>Total Beneficios entregados</b>                             | <b>29.859</b>         |

El indicador establecido para seguimiento, denominado Nivel de inversión en proyección social, el cual mide la participación de la inversión de acuerdo a los excedentes, fue estimado trimestralmente obteniendo el siguiente resultado:

| INDICADOR                               | JUNIO  |
|-----------------------------------------|--------|
| Nivel de inversión en proyección social | 78.89% |

Para el cumplimiento del objetivo social, la Cooperativa cuenta con los diferentes documentos internos que permiten garantizar el acceso a los diferentes beneficios acá expuestos.

#### 4.2.2 GESTIÓN AMBIENTAL

Desde el planteamiento estratégico 2024-2027, la Cooperativa apunta a las siguientes acciones que permitirán fomentar una cultura organizacional de contribución a los objetivos de desarrollo social y sostenible:

- Estructurar un programa dirigido a adoptar acciones que garanticen un mejoramiento del medio ambiente.
- Inclusión de proveedores con certificación en temas ambientales o que demuestren que sus procesos cuidan el medio ambiente.
- Estructuración de actividades y/o programas que ayuden a contribuir al cumplimiento de los ODS definidos.

### ODS 12: Producción y Consumo Responsables

#### Producción y Consumo Responsables

En JFK promovemos un modelo de consumo y producción responsable, enfocado en la sostenibilidad y la eficiencia. Para ello, implementamos tecnologías que permiten optimizar el uso de recursos, especialmente el papel, reduciendo su consumo mediante la digitalización y la sistematización de la información. Estas acciones no solo minimizan nuestro impacto ambiental, sino que también reducen costos operativos, generando un ciclo más eficiente y sostenible en nuestras actividades diarias.

#### Plan de Manejo de Residuos Sólidos

Con el objetivo de promover prácticas sostenibles y responsables dentro de la Cooperativa, se tiene implementado un sistema de clasificación de residuos eficiente, en el cual mediante la instalación de puntos ecológicos con canecas de colores, facilita la correcta separación entre residuos aprovechables (como papel, cartón, plástico y metales) y no aprovechables (orgánicos, sanitarios y otros residuos no reciclables). Esta estrategia no solo mejora los procesos internos de gestión de residuos, sino que también fortalece la cultura ambiental entre los colaboradores, alineados con él (ODS) N.º 12: Producción y Consumo Responsables.

Como resultado de estas acciones al segundo trimestre del año 2026, se logró la certificación de la entrega de 526.06 kilogramos de materiales reciclables a gestores autorizados, lo cual garantiza su reincorporación en ciclos productivos y evita su disposición final en rellenos sanitarios.

Adicionalmente se logró la gestión de 14.6 kilogramos y 19 unidades de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), garantizando su correcta disposición final y confirmando el compromiso de JFK con la adecuada gestión de estos elementos.

Estas iniciativas reflejan el compromiso de la Cooperativa con la sostenibilidad, el cumplimiento normativo y la responsabilidad social y ambiental, consolidando un modelo de gestión integral orientado a la mejora continua y a la minimización de nuestra huella ecológica

### Uso racional de Desechables

Con el propósito de mitigar la huella ambiental y consolidar una cultura organizacional orientada a la sostenibilidad, la Cooperativa ha puesto en marcha diversas acciones estratégicas destinadas a disminuir de forma progresiva el uso de artículos desechables de un solo uso en sus áreas y Agencias.

Como parte de este proceso de mejora continua y con el fin de reducir la adquisición de plásticos en las áreas de consumo, se sustituyeron los vasos plásticos tradicionales por unos elaborados en cartón, disminuyendo así el impacto y la toxicidad de los desechos. Adicionalmente, se distribuyeron vasos de vidrio de gran resistencia para el uso cotidiano de bebidas, una medida que no solo desalienta el empleo de elementos plásticos, sino que incentiva el uso consciente y responsable de los recursos individuales.

Más allá de reducir la cantidad de residuos sólidos generados, estas medidas tienen como meta concientizar a todo el equipo de trabajo en torno a dos ejes clave de la sostenibilidad: el consumo responsable y los beneficios de la reutilización a largo plazo. De este modo, al facilitar utensilios duraderos, se promueve la adopción de hábitos cotidianos con un menor impacto ecológico.

### Uso Adecuado de los Productos de Limpieza

En JFK se promueve activamente el uso seguro, responsable y consciente de productos de limpieza biodegradables, como parte del compromiso institucional con la sostenibilidad y el bienestar ambiental. Los insumos utilizados en las labores de aseo y desinfección cuentan con el debido rotulado y están acompañados de sus respectivas fichas técnicas y hojas de seguridad, lo que garantiza un manejo adecuado por parte del personal encargado.

Estas prácticas aseguran el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) N.º 12: Producción y Consumo Responsables, al tiempo que contribuyen a la preservación de la salud ambiental y a la reducción de sustancias contaminantes en los ecosistemas. Asimismo, se fortalece la cultura organizacional en torno a la gestión responsable de los recursos y al uso de productos menos agresivos tanto para las personas como para el entorno natural.

### Control para la Eficiencia en el Uso de Recursos

Con el propósito de mitigar el desperdicio de recursos y contribuir activamente al cuidado del medio ambiente, en JFK se ha implementado un control sistemático mediante listas de chequeo. Esta herramienta permite verificar, al final de cada jornada, que se cumplan las acciones necesarias para el uso eficiente de energía y agua.

La última persona que se retira de cada área o agencia es responsable de revisar que las luces hayan sido apagadas, los grifos estén completamente cerrados, los equipos eléctricos se encuentren desconectados y no existan obstrucciones visibles en las cañerías. Este procedimiento, sencillo, pero eficaz, promueve la corresponsabilidad ambiental entre los colaboradores y contribuye a una cultura organizacional más sostenible.

### Implementación de Prácticas Sostenibles en la Cadena de Suministro de Alimentos y Otros Sectores

Comprometidos con los principios de la sostenibilidad ambiental y la responsabilidad social empresarial, JFK ha trabajado en la integración de prácticas responsables a lo largo de su cadena de suministro. Este esfuerzo es un pilar fundamental de nuestra estrategia corporativa para mitigar el impacto ecológico de nuestras operaciones y fomentar una cultura de consumo más consciente.

Hemos trabajado estratégicamente con proveedores que demuestran un compromiso tangible con la sostenibilidad. Un ejemplo clave de esta acción es la selección de algunos aliados en el sector de alimentos que utilizan empaques intrínsecamente sostenibles, lo que incluye opciones de material reciclable, compostable y biodegradable. El principal objetivo es reducir nuestra dependencia del plástico virgen con el fin de que los productos que circulan a través de nuestra operación minimicen su huella al final de su ciclo de vida. Esta colaboración

va más allá de un simple acuerdo comercial; representa una alianza estratégica para construir conjuntamente una cadena de suministro más ética y responsable.

La implementación de empaques y materiales sostenibles tiene un doble impacto positivo:

- Reducción de Residuos: Disminuye de manera directa y sustancial la generación de residuos plásticos no valorizables, contribuyendo a la salud de los ecosistemas locales y a la gestión responsable de residuos.
- Influencia y Concientización: Esta iniciativa actúa como un poderoso motor para impulsar prácticas más conscientes, no sólo entre nuestros consumidores, quienes son alentados a participar en el ciclo de reciclaje, sino también entre nuestros aliados comerciales y la industria en general.

El enfoque de sostenibilidad de JFK se caracteriza por ser integral y transversal a todas sus áreas de negocio. Este compromiso se extiende al sector de materiales publicitarios, donde trabajamos para que algunos de los proveedores de este segmento cumplan con estándares de sostenibilidad.

JFK reafirma su posición como una entidad proactiva, avanzando de forma continua en la integración de estas prácticas sostenibles en cada área operacional. Nuestro objetivo es fortalecer continuamente este compromiso con el medio ambiente, cimentando las bases para un futuro que sea no solo más responsable, sino verdaderamente ecológico y resiliente.

### ODS13 ACCIONES POR EL CLIMA

JFK Cooperativa Financiera ha desarrollado e implementado de forma sistemática un Plan de Movilidad Segura y Sostenible orientado a mitigar el impacto ambiental derivado de la operación diaria y los desplazamientos de su personal. Este plan se fundamenta en la promoción del uso del transporte público, la caminata y el transporte activo no motorizado (como la bicicleta convencional o eléctrica) entre los colaboradores adscritos a todas las dependencias.

Esta estrategia responde directamente a las directrices de responsabilidad socioambiental de la Cooperativa, alineándose con el ODS 12 (Producción y Consumo Responsables) y el ODS 13 (Acción por el Clima). El objetivo principal es reducir de forma progresiva la huella de carbono institucional asociada con los traslados del personal y, de manera simultánea, fomentar un modelo de cultura organizacional basado en el balance de vida laboral, el cuidado de la salud preventiva y el bienestar integral de los trabajadores.

Como parte integral de este plan, se ha estructurado e implementado la modalidad de trabajo en casa durante días específicos del mes, lo cual optimiza la gestión del tiempo de los colaboradores y genera un impacto positivo directo al evitar las emisiones contaminantes asociadas a la movilidad obligatoria hacia las oficinas y agencias.

#### Programa "Pedaleando Bienestar"

El programa "Pedaleando Bienestar" se consolida como la iniciativa insignia del Plan de Movilidad Activa de la Cooperativa. Su propósito es incentivar el uso de la bicicleta convencional o eléctrica como el medio de transporte preferente para el trayecto Casa-Trabajo-Casa, cuidando el planeta y promoviendo el bienestar integral.

Este programa responde de manera directa a las estrategias de balance de vida laboral, salud preventiva y movilidad sostenible dentro de la cooperativa.

### Indicadores De Participación E Impacto (Trimestre Evaluado: Febrero - Abril)

Durante el periodo de ejecución comprendido entre los meses de febrero y abril, el programa registró una excelente acogida dentro de la organización, evidenciando un alto interés inicial que posteriormente pasó por una etapa de validación técnica y de cumplimiento:

- **Inscritos Iniciales:** Un total de 37 colaboradores formalizaron su inscripción con entusiasmo para participar activamente en la iniciativa al inicio del trimestre.
- **Beneficiarios Finales:** Tras culminar de manera satisfactoria el proceso de auditoría de registros y validación de evidencias mensuales, 7 colaboradores constantes completaron con éxito la ruta y se consolidaron como los beneficiarios directos del programa.

Para garantizar la transparencia, el rigor técnico y el cumplimiento ético del programa, la Cooperativa definió tres (3) criterios estrictos de validación obligatoria que cada participante debió cumplir y reportar periódicamente:

1. **Registro Diario en Formulario Digital:** Cada colaborador participante debió reportar su traslado a través de un enlace de uso diario, permitiendo corroborar la constancia y el uso efectivo del medio de transporte alternativo para el trayecto Casa-Trabajo-Casa.
2. **Evidencia Digital Mensual:** Los participantes registraron sus recorridos a través de aplicaciones móviles de georreferenciación (tales como Strava, Google Fit, entre otras), cargando el resumen digital correspondiente durante los primeros cinco (5) días de cada mes.
3. **Aval del Líder Directo:** Al finalizar el trimestre de evaluación, el líder directo de cada área validó la constancia, el compromiso y el cumplimiento ético de las condiciones del programa por parte del colaborador bajo su supervisión.

Como reconocimiento al esfuerzo físico, la disciplina y el compromiso ambiental demostrado, los colaboradores constantes que completaron con éxito el programa de forma continua obtuvieron el siguiente incentivo corporativo:

- **El Gran Beneficio:** Completar con éxito la ruta de forma continua otorgó a cada uno de los 7 beneficiarios finales un (1) día de descanso totalmente remunerado.

#### 4.2.3 GESTIÓN CLIMÁTICA

La gestión climática es un análisis de valioso insumo para la Cooperativa, el cual se propenderá abordar a partir de la vigencia 2026, permitiéndonos gestionar los riesgos, tener oportunidad de negocio y demostrar la responsabilidad social.

Los focos de actuación a considerar, serán:

- Gestión de riesgos: Los cambios climáticos pueden aumentar la frecuencia e intensidad de eventos externos como: inundaciones, sequías, derrumbes, afectaciones físicas de bienes inmuebles, entre otros; afectando la capacidad económica de las personas, lo que puede afectar nuestra actividad principal de otorgamiento de créditos en la capacidad de pago del deudor. Este análisis permitirá a la Cooperativa, evaluar los riesgos y tomar las medidas preventivas para su mitigación.
- Oportunidad de negocio: El cambio climático puede generar para la Cooperativa nuevas oportunidades de negocio, propiciando mayor demanda en el servicio de crédito; en este sentido la Cooperativa podrá realizar análisis de acuerdo a las expectativas del cliente, para ofrecer productos a la medida y satisfacer esta demanda.

- Sentido social: El entorno económico espera que las empresas sean socialmente responsables, en este sentido JFK Cooperativa Financiera, se caracteriza por su espíritu social y solidario; demostrado en el balance social considerado dentro de este capítulo.

Con las prácticas anteriormente mencionadas, la Cooperativa propende generar espacios de concientización para todos los grupos de interés y permitir avanzar sobre las actividades sociales, ambientales y climáticas dispuestas en la Circular 031.

**VICTOR HUGO ROMERO CORREA**  
Representante Legal

**LEIDY JOHANA SEGURO GARCIA**  
Contadora  
TP-253624-T

## 5. ANEXOS

### 5.1 ESTADOS FINANCIEROS

**JFK COOPERATIVA FINANCIERA**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Por Orden de Liquidez**

*Periodo Intermedio: Junio 30 de 2026 - Diciembre 31 de 2025*

(Expresados en miles de pesos Colombianos - COP)

|                                                           | NOTA | 30/06/2026           | 31/12/2025           | VARIACIÓN<br>ABSOLUTA | VARIACIÓN<br>RELATIVA |
|-----------------------------------------------------------|------|----------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|
| <b>Activos</b>                                            |      |                      |                      |                       |                       |
| Efectivo y equivalentes al efectivo                       | 1    | 196.219.519          | 229.461.377          | -33.241.858           | -14,49%               |
| Inversiones                                               | 2    | 113.036.277          | 107.889.822          | 5.146.455             | 4,77%                 |
| Cartera de Crédito y Operaciones de Leasing Financiero    | 3    | 1.697.897.858        | 1.542.317.289        | 155.580.569           | 10,09%                |
| Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar | 4    | 32.237.412           | 30.955.417           | 1.281.995             | 4,14%                 |
| Otros Activos                                             | 5    | 2.328.948            | 4.834.345            | -2.505.397            | -51,82%               |
| Activos Materiales                                        | 6    | 47.545.031           | 42.787.119           | 4.757.912             | 11,12%                |
| <b>Total de activos</b>                                   |      | <b>2.089.265.045</b> | <b>1.958.245.369</b> | <b>131.019.676</b>    | <b>6,69%</b>          |
| <b>Pasivos</b>                                            |      |                      |                      |                       |                       |
| Depósitos y Exigibilidades                                | 7    | 1.150.457.682        | 1.031.701.382        | 118.756.300           | 11,51%                |
| Otros pasivos financieros                                 | 8    | 22.839.726           | 21.815.971           | 1.023.755             | 4,69%                 |
| Beneficios a los empleados                                | 9    | 13.469.353           | 11.298.419           | 2.170.934             | 19,21%                |
| Provisión estimados y contingentes                        | 10   | 57.391.127           | 57.002.079           | 389.048               | 0,68%                 |
| Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar   | 11   | 9.468.286            | 29.397.065           | -19.928.779           | -67,79%               |
| Fondos Cooperativos                                       | 12   | 15.536.771           | 571.043              | 14.965.728            | 2620,77%              |
| <b>Total pasivos</b>                                      |      | <b>1.269.162.945</b> | <b>1.151.785.959</b> | <b>117.376.986</b>    | <b>10,19%</b>         |
| <b>Patrimonio</b>                                         |      |                      |                      |                       |                       |
| Capital                                                   | 13   | 266.814.787          | 248.924.134          | 17.890.653            | 7,19%                 |
| Resultado del ejercicio                                   | 19   | 37.849.284           | 82.239.786           | -44.390.502           | -53,98%               |
| Ganancias acumuladas                                      | 16   | 48.929.640           | 48.929.640           | 0                     | 0,00%                 |
| Otras participaciones en el patrimonio                    | 15   | 12.525.287           | 950.719              | 11.574.568            | 1217,45%              |
| Reservas                                                  | 14   | 453.983.102          | 425.415.131          | 28.567.971            | 6,72%                 |
| <b>Patrimonio total</b>                                   |      | <b>820.102.100</b>   | <b>806.459.410</b>   | <b>13.642.690</b>     | <b>1,69%</b>          |
| <b>Total de patrimonio y pasivos</b>                      |      | <b>2.089.265.045</b> | <b>1.958.245.369</b> | <b>131.019.676</b>    | <b>6,69%</b>          |

VICTOR HUGO ROMERO CORREA  
Representante Legal

LEIDY JOHANA SEGURO G.  
Contadora  
T.P.253624 -T

ALEXANDRA PAOLA GIRALDO PARRA  
Revisora Fiscal (Designado de ACINTEGRALES E.C.)  
T.P. 104936-T  
Ver informe adjunto

**Estado de Resultado Integral  
Por Naturaleza del Gasto**
**Junio 30 de 2026 - Junio 30 de 2025**
**(Expresados en miles de pesos Colombianos - COP)**

|                                                                                                |           | Acumulados al Final del Periodo |                    |                       |                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|---------------------------------|--------------------|-----------------------|-----------------------|
|                                                                                                |           | 1/01/2025                       | 1/01/2024          | VARIACIÓN<br>ABSOLUTA | VARIACIÓN<br>RELATIVA |
|                                                                                                |           | 30/06/2026                      | 30/06/2025         |                       |                       |
| <b>Componentes Resultado Integral</b>                                                          |           |                                 |                    |                       |                       |
| <b>Ingresos de actividades ordinarias</b>                                                      | <b>17</b> | <b>282.572.823</b>              | <b>254.118.223</b> | <b>28.454.600</b>     | <b>11,20%</b>         |
| <b>Total Otros ingresos</b>                                                                    | <b>17</b> | <b>563.711</b>                  | <b>426.089</b>     | <b>137.622</b>        | <b>32%</b>            |
| Recobros Y Recuperaciones                                                                      |           | 556.611                         | 409.459            | 147.152               | 36%                   |
| Venta de Reciclaje                                                                             |           | 7.100                           | 1.547              | 5.553                 | 359%                  |
| Subvenciones Del Gobierno                                                                      |           | 0                               | 15.083             | -15.083               | -100%                 |
| <b>Gastos por beneficios a los empleados</b>                                                   | <b>18</b> | <b>38.090.756</b>               | <b>29.545.980</b>  | <b>8.544.776</b>      | <b>28,92%</b>         |
| <b>Total Gastos por provisiones de cartera de créditos y operaciones de leasing financiero</b> | <b>18</b> | <b>130.347.538</b>              | <b>117.650.866</b> | <b>12.696.672</b>     | <b>10,79%</b>         |
| Deterioro Cartera Por Componente Individual Procíclico                                         |           | 101.008.900                     | 94.210.965         | 6.797.935             | 7,22%                 |
| Deterioro Cartera Por Componente Individual Contracíclico                                      |           | 29.338.638                      | 23.439.901         | 5.898.737             | 25,17%                |
| <b>Total Gasto por depreciación</b>                                                            | <b>18</b> | <b>1.269.412</b>                | <b>1.173.733</b>   | <b>95.679</b>         | <b>8,15%</b>          |
| Edificaciones                                                                                  |           | 204.977                         | 154.646            | 50.331                | 32,55%                |
| Equipo De Oficina                                                                              |           | 290.960                         | 276.337            | 14.623                | 5,29%                 |
| Equipos de Computación                                                                         |           | 773.475                         | 742.750            | 30.725                | 4,14%                 |
| <b>Total Gasto amortización</b>                                                                |           | <b>3.537.865</b>                | <b>2.736.529</b>   | <b>801.336</b>        | <b>29,28%</b>         |
| Amortización Mejoras A Propiedades Ajenas                                                      |           | 681.427                         | 242.072            | 439.355               | 181,50%               |
| Amortización Bienes Por Derecho De Uso                                                         |           | 1.884.627                       | 1.506.911          | 377.716               | 25,07%                |
| Amortización Bienes Intangibles                                                                |           | 971.811                         | 987.546            | -15.735               | -1,59%                |
| <b>Total Gastos Impuestos Y Tasas</b>                                                          |           | <b>3.287.201</b>                | <b>2.399.955</b>   | <b>887.246</b>        | <b>36,97%</b>         |
| Industria Y Comercio                                                                           |           | 1.269.253                       | 1.124.586          | 144.667               | 12,86%                |
| Predial                                                                                        |           | 195.418                         | 172.787            | 22.631                | 13,10%                |
| Timbre                                                                                         |           | 0                               | 0                  | 0                     | 100,00%               |
| G M F                                                                                          |           | 1.630.687                       | 912.573            | 718.114               | 78,69%                |
| IVA Pagado No Descontable                                                                      |           | 15.822                          | 12.908             | 2.914                 | 22,58%                |
| Impuesto Delineación Urbana                                                                    |           | 0                               | 0                  | 0                     | 100,00%               |
| Sobretasas Y Otros                                                                             |           | 176.021                         | 177.101            | -1.080                | -0,61%                |
| <b>Total otros gastos</b>                                                                      |           | <b>35.800.802</b>               | <b>25.702.552</b>  | <b>10.098.250</b>     | <b>39,29%</b>         |
| Asambleas Y Simposios                                                                          |           | 173.851                         | 177.398            | -3.547                | -2,00%                |
| Legales                                                                                        |           | 107.117                         | 88.637             | 18.480                | 20,85%                |
| Honorarios                                                                                     |           | 2.986.924                       | 954.579            | 2.032.345             | 212,90%               |
| Cambios                                                                                        |           | 645.492                         | 6.641              | 638.851               | 9619,80%              |
| Arrendamientos                                                                                 |           | 171.528                         | 110.268            | 61.260                | 55,56%                |
| Contribuciones, Afiliaciones                                                                   |           | 212.561                         | 283.889            | -71.328               | -25,13%               |
| Seguros                                                                                        |           | 6.135.991                       | 6.680.685          | -544.694              | -8,15%                |
| Mantenimiento Y Reparaciones                                                                   |           | 1.285.303                       | 671.969            | 613.334               | 91,27%                |

|                                                                       |           |                   |                   |                    |                |
|-----------------------------------------------------------------------|-----------|-------------------|-------------------|--------------------|----------------|
| Adecuación E Instalación                                              |           | 12.816            | 16.933            | -4.117             | -24,31%        |
| Multas                                                                |           | 398.000           | 60.263            | 337.737            | 560,44%        |
| Diversos                                                              |           | 23.671.219        | 16.651.290        | 7.019.929          | 42,16%         |
| <b>Ganancia (pérdida) por actividades de operación</b>                |           | <b>70.802.960</b> | <b>75.334.697</b> | <b>-4.531.737</b>  | <b>-6,02%</b>  |
| <b>Ingresos financieros</b>                                           | <b>17</b> | <b>11.276.019</b> | <b>10.509.723</b> | <b>766.296</b>     | <b>7,29%</b>   |
| <b>Total Costos financieros</b>                                       | <b>18</b> | <b>44.229.695</b> | <b>35.966.323</b> | <b>8.263.372</b>   | <b>22,98%</b>  |
| Intereses Depósitos y Exigibilidades                                  |           | 42.503.618        | 34.698.965        | 7.804.653          | 22,49%         |
| Interés Pasivo Por Arrendamiento Financiero                           |           | 1.020.295         | 684.810           | 335.485            | 48,99%         |
| Comisiones                                                            |           | 667.831           | 572.200           | 95.631             | 16,71%         |
| Valor de Inversiones a Valor Razonable en Instrumentos De Patrimonio  |           | 37.566            | 10.348            | 27.218             | 263,03%        |
| Valoración Inversiones A Costo Amortizado                             |           | 385               | 0                 | 385                | 100,00%        |
| <b>Total Resultado del Periodo</b>                                    | <b>19</b> | <b>37.849.284</b> | <b>49.878.097</b> | <b>-12.028.813</b> | <b>-24,12%</b> |
| <b>Componentes Otro Resultado Integral</b>                            |           |                   |                   |                    |                |
| Otro resultado integral, neto de impuestos, ganancias por revaluación | 19        | 48.929.640        | 48.929.640        | 0                  | 0,00%          |
| <b>Total otro resultado integral</b>                                  | <b>19</b> | <b>48.929.640</b> | <b>48.929.640</b> | <b>0</b>           | <b>0,00%</b>   |
| <b>Resultado Integral Total</b>                                       |           | <b>86.778.924</b> | <b>98.807.737</b> | <b>-12.028.813</b> | <b>-12,17%</b> |

VICTOR HUGO ROMERO CORREA  
Representante Legal

LEIDY JOHANA SEGURO G..  
Contadora  
T.P.253624 -T

ALEXANDRA PAOLA GIRALDO PARRA  
Revisora Fiscal (Designado de ACINTEGRALES E.C.)  
T.P. 104936-T  
Ver informe adjunto

## JFK COOPERATIVA FINANCIERA

## Estado de Flujos de Efectivo

Método Indirecto Período Fin de Ejercicio

Junio 30 de 2026 - Junio 30 de 2025

(Expresados en miles de pesos Colombianos - COP)

|                                                                                                             | Inicio Período | 1/01/2026           | 1/01/2025          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------------|--------------------|
|                                                                                                             | Fin Período    | 30/06/2026          | 30/06/2025         |
| <b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>                           |                |                     |                    |
| Ganancia (Excedente)                                                                                        |                | 37.849.284          | 49.878.097         |
| <b>Ajustes para conciliar la ganancia</b>                                                                   |                |                     |                    |
| Ajustes por incrementos en la cartera de créditos y operaciones de leasing financiero                       |                | -169.876.393        | -113.690.042       |
| Ajustes por disminuciones (incrementos) en cuentas por cobrar la actividad aseguradora                      |                | 192.226             | 225.934            |
| Ajustes por incrementos en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación               |                | 952.678             | 2.461.752          |
| Ajustes por el incremento en depósitos y exigibilidades                                                     |                | 118.756.300         | 83.467.178         |
| Ajustes por disminuciones en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación              |                | -7.536.577          | 1.295.467          |
| Ajustes por gastos de depreciación y amortización                                                           |                | 3.835.467           | 1.664.353          |
| Ajustes por deterioro de valor (provisiones) de la cartera de créditos y operaciones de leasing financiero  |                | 14.295.824          | 11.759.786         |
| Ajustes por provisiones                                                                                     |                | 389.049             | -7.323.766         |
| Otros ajustes por partidas distintas al efectivo                                                            |                | 5.768.217           | -2.972.868         |
| Ajustes por pérdidas por la disposición de activos no corrientes                                            |                | 3.486               | 1                  |
| Otros ajustes para los que los efectos sobre el efectivo son flujos de efectivo de inversión o financiación |                | 0                   | 0                  |
| Otros ajustes para conciliar la ganancia                                                                    |                | -82.239.786         | -58.143.540        |
| <b>Total ajustes para conciliar la ganancia</b>                                                             |                | <b>-115.459.509</b> | <b>-81.255.745</b> |
| <b>Flujos de efectivo netos procedentes (utilizados en) operaciones</b>                                     |                | <b>-77.610.225</b>  | <b>-31.377.648</b> |
| Otras entradas (salidas) de efectivo                                                                        |                | 0                   | 0                  |
| <b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>                     |                | <b>-77.610.225</b>  | <b>-31.377.648</b> |
| Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo                                            |                | 0                   | 0                  |
| Compras de propiedades, planta y equipo                                                                     |                | 6.358.996           | 3.065.934          |
| Compras de activos intangibles                                                                              |                | -482.258            | -346.092           |
| Anticipos de efectivo y préstamos concedidos a terceros                                                     |                | 2.234.673           | 996.627            |
| Otras entradas de efectivo                                                                                  |                | -3.315.543          | -12.525.558        |
| <b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>                     |                | <b>-11.426.954</b>  | <b>-16.242.027</b> |
| Importes procedentes de la emisión de otros instrumentos de patrimonio                                      |                | 58.033.192          | 42.232.684         |
| Otras entradas de efectivo                                                                                  |                | -2.237.871          | -1.058.575         |
| <b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>                  |                | <b>55.795.321</b>   | <b>41.174.109</b>  |
| <b>Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo</b>                                               |                | <b>-33.241.858</b>  | <b>-6.445.566</b>  |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período                                                |                | 229.461.377         | 236.128.866        |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período                                                    |                | 196.219.519         | 229.683.299        |

VICTOR HUGO ROMERO CORREA  
Representante Legal

LEIDY JOHANA SEGURO.  
Contadora  
T.P.253624 - T

ALEXANDRA PAOLA GIRALDO PARRA  
Revisora Fiscal (Designado ACINTEGRALES E.C.)  
T.P. 104936-T



ver informe adjunto

**JFK COOPERATIVA FINANCIERA**  
**Estado de Cambios en el Patrimonio**

Periodo: Fin de Ejercicio

Junio 30 de 2026 - Diciembre 31 de 2025

(Expresados en miles de pesos Colombianos - COP)

|                                          | CAPITAL SOCIAL     | RESERVAS           | FONDOS DE<br>DESTINACIÓN<br>ESPECÍFICA | OTROS<br>RESULTADOS<br>INTEGRALES | RESULTADOS<br>DEL<br>EJERCICIO | TOTAL<br>PATRIMONIO |
|------------------------------------------|--------------------|--------------------|----------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|---------------------|
| <b>Saldos al 31 de Diciembre de 2024</b> | <b>220.237.232</b> | <b>402.392.729</b> | <b>363.183</b>                         | <b>48.929.640</b>                 | <b>58.143.540</b>              | <b>730.066.324</b>  |
| Apropiaciones Efectuadas por la Asamblea |                    | 23.022.402         | 9.220.937                              |                                   | -58.143.540                    | -25.900.201         |
| Revalorización Aportes Sociales          | 0                  |                    | 0                                      |                                   |                                | 0                   |
| Readquisición de Aportes Sociales        | 8.633.401          |                    | -8.633.401                             |                                   |                                | 0                   |
| Capitalización Neta Asociados            | 20.053.501         |                    |                                        |                                   |                                | 20.053.501          |
| Otros cambios en el Patrimonio           |                    |                    |                                        |                                   |                                | 0                   |
| Resultado del Ejercicio                  |                    |                    |                                        |                                   | 82.239.786                     | 82.239.786          |
| <b>Saldos al 31 de Diciembre de 2025</b> | <b>248.924.134</b> | <b>425.415.131</b> | <b>950.719</b>                         | <b>48.929.640</b>                 | <b>82.239.786</b>              | <b>806.459.410</b>  |
| Apropiaciones Efectuadas por la Asamblea |                    | 28.567.971         | 17.047.896                             |                                   | -82.239.786                    | -36.623.919         |
| Revalorización Aportes Sociales          |                    |                    |                                        |                                   |                                |                     |
| Readquisición de Aportes Sociales        | 5.366.997          |                    | -5.473.327                             |                                   |                                | -106.330            |
| Capitalización Neta Asociados            | 12.523.656         |                    |                                        |                                   |                                | 12.523.656          |
| Otros cambios en el Patrimonio           |                    |                    |                                        |                                   |                                |                     |
| Resultado del Ejercicio                  |                    |                    |                                        |                                   | 37.849.284                     | 37.849.284          |
| <b>Saldos al 30 de Junio de 2026</b>     | <b>266.814.787</b> | <b>453.983.102</b> | <b>12.525.288</b>                      | <b>48.929.640</b>                 | <b>37.849.284</b>              | <b>820.102.101</b>  |

**VICTOR HUGO ROMERO CORREA**  
 Representante Legal

**LEIDY JOHANA SEGURO G..**  
 Contadora  
 T.P.253624 –T

**ALEXANDRA PAOLA GIRALDO PARRA**  
 Revisora Fiscal (Designado de ACINTEGRALES E.C.)  
 T.P. 104936-T  
 Ver informe adjunto


## 5.2 CARTA DE GERENCIA INFORMACION FINANCIERA DE PERIODO INTERMEDIO 2026

Medellín, 06 de agosto de 2026

**Señora**  
**Alexandra Paola Giraldo Parra**  
**Revisor Fiscal**  
**JFK Cooperativa Financiera**  
**La Ciudad**

Cordial saludo,

Esta carta de manifestaciones se emite con relación a su revisión de los estados financieros intermedios de JFK Cooperativa Financiera al 30 de Junio de 2026, los cuales comprenden el estado de situación financiera, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, así como el resumen de las principales políticas contables y las otras notas explicativas, con el fin de expresar una conclusión sobre si ha llegado a su conocimiento alguna cuestión que le lleve a pensar que la información financiera intermedia no presenta fielmente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de JFK Cooperativa Financiera al 30 de Junio de 2026 de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009, reglamentada mediante el Decreto 2784 de 2012 y el Decreto 3023 de 2013 y sus normas reglamentarias.

Reconocemos nuestra responsabilidad en relación con la presentación fiel de la información financiera intermedia de conformidad con las normas contables y de información financiera vigentes.

Confirmamos, según nuestro leal saber y entender, las siguientes manifestaciones:

- La información financiera intermedia mencionada anteriormente se ha preparado de conformidad con las normas contables y de información financiera vigente, así mismo todas las transacciones se han reconocido contablemente y se reflejan en los estados financieros.
- Hemos puesto a su disposición todos los registros contables, documentación soporte y todas las actas de Asamblea de Delegados y del Consejo de Administración.
- No hay transacciones materiales que no hayan sido registradas de manera correcta en los registros contables que sirven de base a la información financiera intermedia.
- No se conoce que haya habido ningún incumplimiento, real o posible, de las disposiciones legales y reglamentarias que pudiera tener un efecto material sobre la información financiera intermedia.
- Reconocemos nuestra responsabilidad en relación con el diseño e implementación del sistema de control interno para prevenir y detectar fraudes y errores.
- Hemos revelado la información relativa a riesgo de fraude o a indicios de fraude de la que tenemos conocimiento y que afectan los estados financieros de la Cooperativa.
- Las relaciones y transacciones con partes relacionadas se han contabilizado y revelado de forma adecuada en la información financiera intermedia, de conformidad con los requerimientos de las normas contables y de información financiera vigentes.
- La presentación y desglose del valor razonable de los activos y pasivos están de conformidad con las normas contables vigentes.
- La Cooperativa dispone de todos los títulos de propiedad de sus activos y los gravámenes sobre los mismos.
- Hemos reconocido y revelado las eventuales contingencias legales, laborales, comerciales y/o económicas que afecten significativamente los intereses de la Cooperativa y sus estados financieros.

Según nuestro mejor saber y entender, no hemos tenido lugar a hechos posteriores a la fecha del balance y hasta la fecha de esta carta, que puedan afectar materialmente los estados financieros de la Cooperativa.

**VÍCTOR HUGO ROMERO CORREA**  
Representante Legal

**LEIDY JOHANA SEGURO G.**  
Contadora  
TP-253624-T

### 5.3 MANIFESTACION DE LA ADMINISTRACION SOBRE EL CONTROL INTERNO

#### Información sobre el Sistema de Control Interno y Revelación de Información Financiera

El suscrito, Víctor Hugo Romero Correa, en calidad de Representante Legal de JFK Cooperativa Financiera, con NIT 890.907.489-0, en cumplimiento de sus responsabilidades legales relacionadas con el adecuado establecimiento y mantenimiento de los sistemas de revelación, control de la información financiera y el sistema de control interno, manifiesto lo siguiente:

La Administración es responsable por observar y cumplir las normas legales y regulatorias aplicables, cumplir los estatutos y las decisiones de los Asambleístas y del Consejo de Administración; establecer y mantener un sistema de control interno efectivo sobre la operación de la Cooperativa, la información financiera y sobre los activos o los de terceros que estén en su poder. El control interno de JFK es un proceso ejecutado por los responsables del Gobierno Corporativo, la Administración y demás personal de la entidad, a través de las líneas de defensa que se tiene establecidas y operando. El SCI está diseñado con el fin de proporcionar seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos relativos a la eficacia y eficiencia de los procesos, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de las leyes, regulaciones y normas que le son aplicables.

La Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal de JFK Cooperativa Financiera, están al tanto de las operaciones de la entidad. Estos órganos de control ejecutan dentro de sus tareas, revisiones periódicas y hacen recomendaciones con relación al cumplimiento de límites, en los casos que lo amerita, adicionalmente, dejan claras sus apreciaciones correspondientes al cierre de las operaciones y de las inversiones realizadas.

Es importante mencionar que se comunica sin excepción los aspectos materiales a los responsables del Gobierno Corporativo, la Administración y la Asamblea General, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia del control interno que se identifique en el transcurso de las revisiones por parte de la Auditoría Interna y/o Revisoría Fiscal.

A la fecha de corte no se presentan aspectos materiales que puedan afectar el normal funcionamiento de la cooperativa o su estabilidad económica futura.

Cordialmente,

**Víctor Hugo Romero Correa**  
Representante Legal

## 5.4 MANIFESTACIONES REVISORIA

### Manifestación sobre la auditoría de Estados Financieros

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de JFK Cooperativa Financiera Cooperativa Financiera con corte al 30 de junio 2026, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de estos estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de incorrección material, ya sea debido a fraude o error.

Mi responsabilidad como revisoría fiscal consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría, realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Dichas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrección material.

### Alcance de la Revisión de la Información Financiera Intermedia

Como parte de nuestra auditoría de los estados financieros hemos realizado una revisión de la información financiera intermedia correspondiente a los períodos trimestrales terminados el 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2026. Esta revisión se realizó de conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Revisión (NIER) 2410.

Una revisión de información financiera intermedia consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia y, consecuentemente, proporciona un nivel de seguridad menor sobre si la información financiera intermedia está libre de incorrección material.

En consecuencia, aunque hemos aplicado los procedimientos descritos en la NIER 2410 para la revisión de la información financiera intermedia, la auditoría de los estados financieros anuales incluye procedimientos adicionales y, por lo tanto, proporciona una base más amplia para expresar una opinión sobre los estados financieros en su conjunto.

### Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de JFK Cooperativa Financiera presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, su situación financiera al segundo trimestre de 2026, así como su resultado integral, sus cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

**ALEXANDRA PAOLA GIRALDO PARRA**

Revisora Fiscal (Designada de ACINTEGRALES E.C.)

T.P. 104.93